XCIX - Montevideo, martes 3 de agosto de 2004 - Nº 26.558

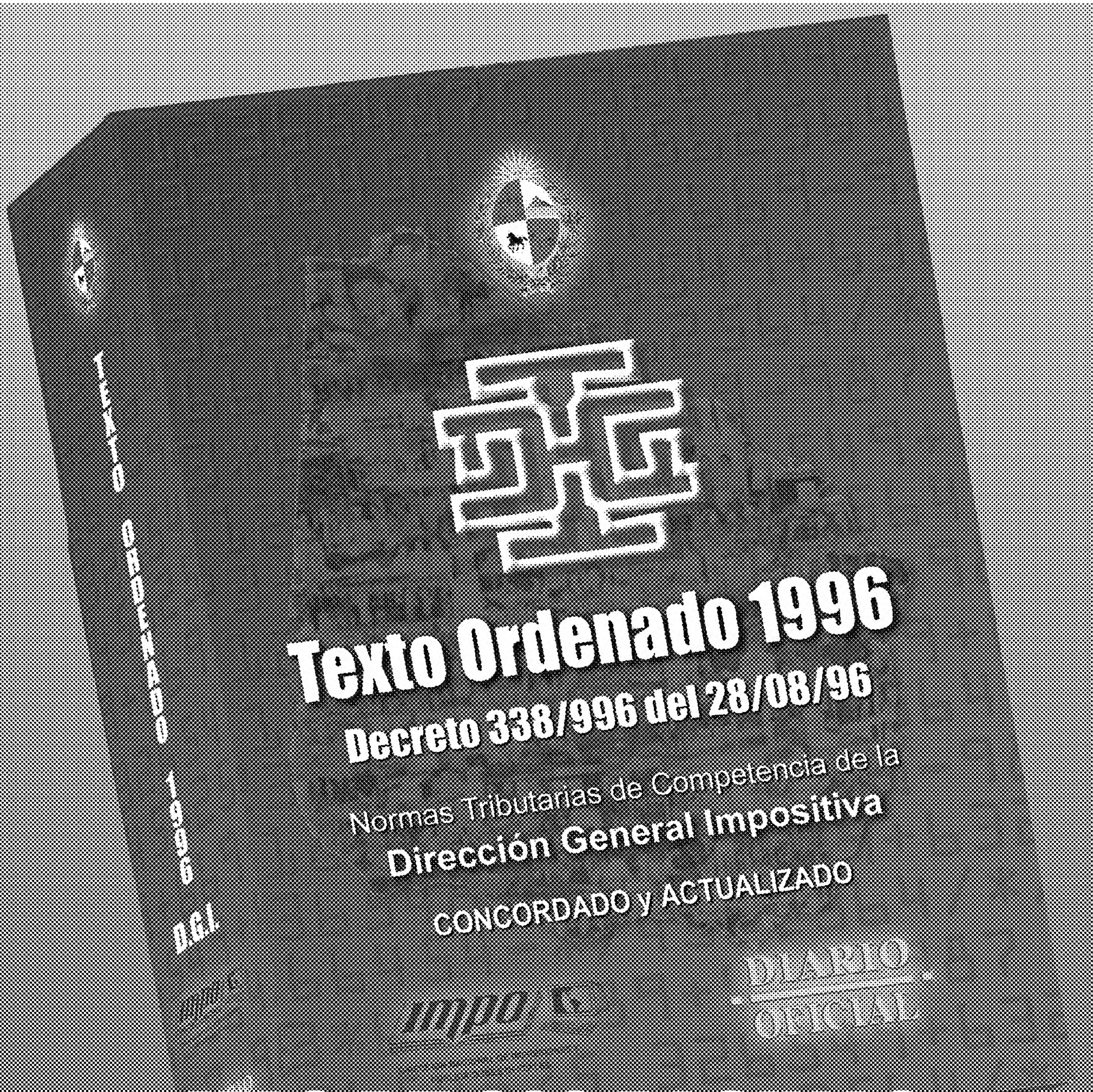
DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UruguayNatural



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES


TEXTO ORDENADO 1996 D.G.I.
Texto Ordenado 1996
Decreto 338/996 del 28/08/96
Normas Tributarias de Competencia de la
Dirección General Impositiva
CONCORDADO y ACTUALIZADO
impo
DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.558 - Montevideo, martes 3 de agosto de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 397

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1
Resolución 703/004

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(1.468) ..... Pág. 195-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2
Decreto 261/004

Apruébase la estructura de contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes", del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno", del Inciso 02 "Presidencia de la República".
(1.455*R) ..... Pág. 195-A

3
Resolución 697/004

Apruébase un aumento de capital a la sucursal en la República Oriental del Uruguay del "Citibank N.A.".
(1.462*R) ..... Pág. 196-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 1059-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 1059-C	Pág. 1095-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	Pág. 1069-C	
Dirección de Necrópolis	Pág. 1070-C	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 1070-C	Pág. 1097-C
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	Pág. 1072-C	Pág. 1098-C
Emplazamientos	Pág. 1073-C	Pág. 1098-C
Expropiaciones		
Incapacidades	Pág. 1073-C	Pág. 1098-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 1076-C	
Licitaciones Públicas	Pág. 1076-C	Pág. 1099-C
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	Pág. 1076-C	Pág. 1100-C
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	Pág. 1078-C	Pág. 1100-C
Propiedad Literaria y Artística		
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	Pág. 1080-C	Pág. 1101-C
Remates	Pág. 1081-C	Pág. 1101-C
Segundas Copias		
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 1104-C
Trámites de Marcas		
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales		
Venta de Comercios	Pág. 1090-C	Pág. 1105-C
Varios	Pág. 1090-C	Pág. 1105-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 1094-C	Pág. 1109-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

4
Resolución 698/004

Apruébase un aumento de capital a la sucursal en la República Oriental del Uruguay del "Banco Sudameris".
(1.463*R) .... Pág. 196-A

5
Resolución 699/004

Desígnase representante del Poder Ejecutivo en la Comisión Honoraria Asesora para la instalación de Zonas Francas.
(1.464) .... Pág. 196-A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6
Ley 17.795

Desígnase con el nombre de "General Aparicio Saravia" al Regimiento de Caballería Mecanizada Nº 7 del Ejército Nacional, ubicado en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo.
(1.454*R) .... Pág. 197-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7
Resolución 707/004

Desígnase Directora General de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO).
(1.478) .... Pág. 197-A

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

8
Decreto 262/004

Apruébase la formulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Vialidad" del Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas".
(1.456*R) .... Pág. 197-A

9
Resolución 696/004

Autorízase a Terminal Logística e Industrial M'Bopicuá S.A. a ceder en garantía a favor del Banco Interamericano de Desarrollo los derechos y obligaciones emergentes de la autorización y concesión otorgadas por Resolución 250/001.
(1.461*R) .... Pág. 201-A

10
Resolución 700/004

Desígnase Subsecretario de Estado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
(1.465) .... Pág. 202-A

11
Resolución 701/004

Desígnase Director Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
(1.466) .... Pág. 203-A

12
Resolución 702/004

Desígnase Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
(1.467) .... Pág. 203-A

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13
Decreto 263/004

Apruébase el presupuesto correspondiente a la Administración del Mercado Eléctrico (ADME).
(1.457*R) .... Pág. 203-A

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

14
Decreto 264/004

Reglaméntase la aplicación por vía terrestre de productos fitosanitarios para mejorar la productividad de los cultivos, así como las condiciones para el ejercicio de dicha actividad por parte de los usuarios y empresas que la efectúan.
(1.458*R) .... Pág. 206-A

15
Decreto 265/004

Dispónese que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en los casos de infracciones por parte de los establecimientos de faena de bovinos, procederá a propuesta del Instituto Nacional de Carnes, a la aplicación de la inhabilitación total o parcial, temporal o definitiva de la empresa infractora.
(1.459*R) .... Pág. 207-A

16
Decreto 266/004

Fíjase el monto de la tasa que grava la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados y el control de la producción y circulación de los subproductos de la uva.
(1.460*R) .... Pág. 207-A

INDICE MENSUAL

17

Documentos publicados en el mes de Julio de 2004 .... Pág. 1-B

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 703/004

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.
(1.468)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 28 de julio de 2004

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Martín Aguirrezabala, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 29 de julio de 2004.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 29 de julio de 2004 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Edgardo Cardozo.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 261/004

Apruébase la estructura de contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes", del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno", del Inciso 02 "Presidencia de la República".
(1.455*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de julio de 2004

VISTO: el Proyecto de estructura de contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes", del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno", del Inciso 02 "Presidencia de la República";

CONSIDERANDO: I) que el Articulo 8 del Decreto - Ley Nº 14.985, de 28 de diciembre de 1979, faculta a las Unidades Ejecutoras a efecutar modificaciones una vez por año mediante acto fundado del Poder Ejecutivo con el refrendo del Ministerio de Economía y Finanzas;

II) que resulta imprescindible realizar modificaciones a la estructura de contratos de función pública, a fin de ajustarla a los actuales objetivos de la Unidad Ejecutora;

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, a lo establecido por el Articulo 8 del Decreto - Ley Nº 14.985 de 28 de diciembre de 1979 y a lo dispuesto por el Articulo 7 de la Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la estructura de contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes" del Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno", del Inciso 02 "Presidencia de la República", la que se detalla a continuación:

1	A	16	Asesor	Escribano	
1	A	15	Asesor	Abogado	
1	A	15	Director	Arquitecto	
1	A	12	Asesor III	Abogado	
1	A	12	Asesor III	Médico	
1	A	12	Asesor III	Profesional	
1	B	15	Técnico	Técnico	
1	B	12	Técnico I	Administración Pública	
1	B	12	Técnico I	Procurador	
1	B	12	Técnico I	Psicología	
1	C	13	Sub Director de División	Administrativo	Al vacar C 13 Secretaria I
2	C	13	Secretaria I	Administrativo	
2	C	12	Jefe de Departamento I	Administrativo	Al vacar C 12 Secretaria II
9	C	12	Jefe de Departamento I	Administrativo	
2	C	12	Secretaria II	Administrativo	
2	C	11	Jefe de Departamento II	Administrativo	Al vacar 2 se transforman en C09, el resto con destino de la Reforma
7	C	11	Jefe de Departamento II	Administrativo	
1	C	11	Secretaria III	Administrativo	
10	C	10	Jefe de Sección	Administrativo	
12	C	9	Administrativo I	Administrativo	
3	C	8	Administrativo II	Administrativo	
8	C	7	Administrativo III	Administrativo	
19	C	6	Administrativo IV	Administrativo	
1	D	14	Especialista	Especialización	
1	D	13	Especialista I	Audiovisuales	
1	D	13	Especialista I	Camarógrafo	
2	D	13	Especialista I	Especialización	
2	D	13	Especialista I	Periodismo	
1	D	13	Sub Director de División	Transporte	
2	D	12	Especialista II	Especialización	
3	D	11	Especialista III	Camarógrafo	
1	D	11	Especialista III	Periodismo	
2	D	10	Especialista IV	Especialización	
1	D	10	Especialista IV	Periodismo	Al vacar Especialización
1	D	9	Especialista V	Camarógrafo	Al vacar Especialización
1	D	7	Especialista VII	Enfermería	
1	D	7	Especialista VII	Especialización	Al vacar "C 7" Administrativo III
3	D	7	Especialista VII	Radiotelefonía	Al vacar Especialización
1	E	11	Jefe de Departamento II	Oficios	
1	E	10	Oficial I	Electricidad	
1	E	9	Oficial II	Electrónica	
4	E	8	Oficial III	Oficios	
1	E	7	Oficial IV	Carpintería	
11	E	7	Oficial IV	Chofer	Al vacar C 7 Administrativo III

1	E	7	Oficial IV	Chofer	Al vacar C 7 Administrativo III
1	E	7	Oficial IV	Electrónica	Al vacar F 06
1	E	6	Oficial V	Albañil	Al vacar F 06
1	E	6	Oficial V	Carpintería	Al vacar F 06
1	E	6	Oficial V	Chapista	
1	E	6	Oficial V	Electricidad	Al vacar F 06
2	E	6	Oficial V	Mecánica	Al vacar F 06
2	E	6	Oficial V	Oficios	Al vacar F 06
2	E	6	Oficial V	Sanitario	Al vacar F 06
5	F	8	Intendente	Servicios	
5	F	7	Sub Intendente	Servicios	
4	F	6	Auxiliar	Servicios	
35	F	5	Auxiliar I	Servicios	
191					

Articulo 2º.- La presente estructura de contratos de función pública tendrá vigencia a partir del 1º de diciembre de 2003.

Artículo 3º.- La presente estructura será ajustada de acuerdo con las modificaciones con respaldo normativo efectuadas con posterioridad al 1º de diciembre de 2003.

Artículo 4º.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

3
Resolución 697/004

Apruébase un aumento de capital a la sucursal en la República Oriental del Uruguay del "Citibank N.A.". (1.462*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de julio de 2004

VISTO: la gestión de "Citibank N.A.", solicitando autorización para aumentar el capital asignado a su sucursal en la República Oriental del Uruguay.-

RESULTANDO: el 25 de febrero de 2003, el Directorio de la Casa Matriz, resolvió el aumento de capital en U$S 13:000.000,oo (trece millones de dólares de los Estados Unidos de América) que a la cotización del momento se estableció en $ 368:550.000,oo (pesos uruguayos trescientos sesenta y ocho millones quinientos cincuenta mil), determinando entonces que el capital se ubicará en la suma de $ 499:977.015,50 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos setenta y siete mil quince con 50/100).-

CONSIDERANDO: I) que los Organismos asesores correspondientes, produjeron sus respectivos dictámenes favorables a la aprobación de la referida solicitud planteada.-

II) lo establecido por el Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002, y demás disposiciones concordantes y complementarias.-

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el aumento del capital de la sucursal en la República Oriental del Uruguay del "Citibank N.A." (Sucursal Uruguay) el que queda fijado en la suma de $ 499:977.015,50 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos setenta y siete mil quince con 50/100).-

2º.- Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponda y archívese.-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

4
Resolución 698/004

Apruébase un aumento de capital a la sucursal en la República Oriental del Uruguay del "Banco Sudameris". (1.463*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de julio de 2004

VISTO: la gestión de "Banco Sudameris", solicitando autorización para aumentar el capital asignado a su sucursal en la República Oriental del Uruguay.-

RESULTANDO: que el 10 de febrero de 2003 el Consejo de Administración de la referida institución Bancaria con sede en la ciudad de París (República Francesa) decidió el aumento de capital en U$S 5:000.000,oo (cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América) que la cotización del momento se estableció en $ 141:750.000,oo (pesos uruguayos ciento cuarenta y un millones setescientos cincuenta mil), determinando entonces que el capital será de $ 620:869.930,44 (pesos uruguayos seiscientos veinte millones ochocientos sesenta y nueve mil novecientos treinta con 44/100).-

CONSIDERANDO: I) que los Organismos asesores correspondientes, produjeron sus respectivos dictámenes favorables a la aprobación de la referida solicitud.-

II) lo establecido por el Decreto-Ley Nº 15.322, de 17 de setiembre de 1982, la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002, y demás disposiciones concordantes y complementarias.-

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el aumento del capital de la sucursal en la República Oriental del Uruguay del "Banco Sudameris" el que queda fijado en la suma de $ 620:869.930,44 (pesos uruguayos seiscientos veinte millones ochocientos sesenta y nueve mil novecientos treinta con 44/100).-

2º.- Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponda y archívese.-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

---o---

5
Resolución 699/004

Desígnase representante del Poder Ejecutivo en la Comisión Honoraria Asesora para la instalación de Zonas Francas. (1.464)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de julio de 2004

VISTO: lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley Nº 15.921, de 9 de febrero de 1988, y artículos 17º y siguientes del Decreto Nº 454/988, de 14 de julio de 1988.-

RESULTANDO: que las normas citadas en el Visto disponen el régimen de nombramiento y funcionamiento de la Comisión Honoraria Asesora para la instalación de Zonas Francas.-

CONSIDERANDO: I) que la Corporación Nacional para el Desa-

rrollo ha elegido, según surge de la comunicación adjunta a la presente Resolución, cuatro integrantes para conformar la Comisión Honoraria Asesora para la instalación de Zonas Francas mencionada.-

II) que dicha designación recayó en el Dr. Saúl Pérez Idiartegaray, Ec. Javier de Haedo, Ing. Pablo Héctor Bocchi, y Cr. Daniel Jeruchalmi, por los fundamentos que surgen de la expresada comunicación enviada por la Corporación Nacional para el Desarrollo.-

III) que corresponde al Poder Ejecutivo la designación del quinto integrante de la citada Comisión, quien a su vez presidirá la misma.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Desígnase al Dr. Fernando Scelza como representante del Poder Ejecutivo en la Comisión Honoraria Asesora para la instalación de Zonas Francas integrada asimismo por el Dr. Saúl Pérez Idiartegaray, Ec. Javier de Haedo, Ing. Pablo Héctor Bocchi, y Cr. Daniel Jeruchalmi.-

2º.- Notifíquese al Dr. Fernando Scelza, a la Corporación Nacional para el Desarrollo, publíquese, etc..-
BATLLE, ISAAC ALFIE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Ley 17.795

Desígnase con el nombre de "General Aparicio Saravia" al Regimiento de Caballería Mecanizada Nº 7 del Ejército Nacional, ubicado en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo. (1.454*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre de "General Aparicio Saravia" al Regimiento de Caballería Mecanizada Nº 7 del Ejército Nacional, ubicado en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 13 de julio de 2004. JOSE AMORIN BATLLE, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 28 de julio de 2004

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 707/004

Desígnase Directora General de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO). (1.478)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 29 de julio de 2004

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO);

CONSIDERANDO: se estima conveniente designar a la Dra. Inés Coduri en la referida Dirección;

ATENTO: a lo expuesto prcedentemente y a lo dispuesto en el artículo 341 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Directora General de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) a la Dra. Inés Coduri a partir del 1º de agosto de 2004.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

8

Decreto 262/004

Apruébase la formulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Vialidad" del Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas". (1.456*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de julio de 2004

VISTO: lo dispuesto en el artículo 150 de la ley 17.556 de 18 de setiembre de 2002, decreto 501/2002 de 30 de diciembre de 2002 y artículo 7º de la ley 17.296 de 21 de febrero de 2001.

RESULTANDO: I) el artículo 150 de la ley 17.556 transfiere de la Administración de Ferrocarriles del Estado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, los cometidos, facultades y bienes relativos a la infraestructura ferroviaria.

II) el decreto 501/2002 comete al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la administración y gestión de la infraestructura ferroviaria en todo el territorio nacional y organiza en la Dirección Nacional de Vialidad las Gerencias General de Vía y Obras y la General de Explotación de la Infraestructura Ferroviaria con cometidos básicos.

III) que el artículo 7º de la ley 17.296 refiere a los proyectos de estructura, organización o reestructura de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional.

IV) que la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Vialidad" del Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas" ha presentado para su consideración por parte del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, el proyecto de formulación de su estructura organizativa.

CONSIDERANDO: I) que el proceso de formulación de las estructuras organizativas de los Incisos, orientado en el sentido de la definición de los cometidos sustantivos de la Administración, tiene por objeto el logro de una mayor eficacia del Estado en su acción normativa, reguladora y de control y de una mayor eficiencia en la prestación de los servicios;

II) que a los efectos señalados, razones de oportunidad y conveniencia ameritan que, para el fortalecimiento de la capacidad para el cumplimiento de los cometidos, no sea necesario contar con funciones contratadas de alta especialización en las Gerencias de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Vialidad";

III) que tratándose de una unidad ejecutora -que funciona en el ámbito del Ministerio de Transporte y Obras Públicas- que ha visto ampliados sus cometidos por transferencia de facultades de la Administración de Ferrocarriles del Estado, se estima conveniente que su reglamento de organización y funcionamiento interno se dicte en función de criterios similares a los previstos en el decreto 67/997 de 4 de marzo de 1997.

IV) el proyecto presentado por la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Vialidad" del Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas".

V) que según lo informado por el Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, corresponde que el Poder Ejecutivo proceda a su aprobación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el proyecto adjunto de formulación de la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Vialidad" del Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas", que consta en 6 fojas incluido el organigrama y se considera parte integrante de este Decreto. Su efectiva implantación estará condicionada al cumplimiento de lo establecido en artículo 7º de la ley 17.296 de 21 de febrero de 2001.

Art. 2º.- Facúltase al Jerarca del Inciso, previo informe del Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado, para que efectúe las acciones concretas que resulten imprescindibles para cumplir con la efectiva implantación del proyecto que se aprueba.

Art. 3º.- Derógase el decreto 67/997 de 4 de marzo de 1997 y todas las disposiciones que se opongan a la presente.

Art. 4º.- Remítase a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, GABRIEL GURMENDEZ, ISAAC ALFIE.

REFORMULACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

INCISO: 10 - MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS UNIDAD EJECUTORA 003: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

CAPITULO I: OBJETIVOS ESTRATEGICOS

La Dirección Nacional de Vialidad (en adelante DNV) tiene la misión de estudiar, proyectar, construir, conservar, señalizar, iluminar, promover, gestionar y explotar por sí o a través de terceros los caminos, puentes y sus obras complementarias y toda la infraestructura vial nacional carretera y ferroviaria, potenciando sus características, para adecuarse a las exigencias del tráfico internacional de los corredores viales de conexión con los países integrantes del MERCOSUR, considerando su impacto en el medio ambiente. La conservación y reparación de las obras entregadas en concesión, serán de cargo de los concesionarios.

CAPITULO II: COMETIDOS

1. Cometidos Sustantivos

* Planificar obras viales nuevas así como el mantenimiento de la infraestructura vial y ferroviaria, compatibilizándolo con el resultado de una evaluación del impacto en el medio ambiente y en el patrimonio histórico nacional, realizada por el organismo competente.
* Definir las políticas de desarrollo del medio vial.
* Promover y fomentar el desarrollo de la calidad en la red nacional y establecer estándares de calidad y especificaciones de los insumos requeridos para el mantenimiento vial, la realización de obras nuevas.
* Institucionalizar el uso de los sistemas de planificación, administración del mantenimiento de la red vial y administración del tráfico para adecuarse a las necesidades cambiantes de los usuarios de la misma.
* Ejercer el control de ejecución de obras nuevas y de mantenimiento vial y ferroviario por sí o a través de terceros.
* Asesorar al Poder Ejecutivo para establecer la clasificación de las rutas y vías férreas.
* Determinar y asegurar las fuentes de financiamiento para la ejecución de las obras públicas según sus cometidos.
* Supervisar los contratos de consultoría en sus diversas modalidades, así como los contratos de mantenimiento y realización o concesión de obras nuevas.
* Establecer la normativa requerida para un adecuado tendido de los servicios públicos sobre y en el subsuelo de las rutas nacionales y vías férreas..
* Reglamentar todo lo relativo a la colocación de cartelería y publicidad en las rutas nacionales y vías férreas..
* Celebrar y realizar todos los actos jurídicos derivados de la legislación vigente en materia de obra pública, concesión de obra pública y contratos de la Administración Pública para el cumplimiento de su objeto.
* Construir, gestionar y explotar por sí o por terceros las instalaciones complementarias que requiera para el cumplimiento de sus cometidos.
* Coordinar con los Gobiernos Departamentales el estudio, proyecto, construcción, conservación, señalización e iluminación de los caminos departamentales y calles urbanas.
* Construir, modificar y mantener, directamente o por terceros, las líneas férreas y demás componentes de la infraestructura ferroviaria.
* Habilitar el acceso y uso de los componentes de la infraestructura ferroviaria a los operadores que cumplan con los requisitos técnicos y económicos

2. Cometidos con actividad prestacional fuera del ámbito de la Administración Central

* Formular proyectos viales.
* Ejecutar obras nuevas.
* Realizar mantenimiento vial

3. Cometidos de Apoyo a los Sustantivos

Los cometidos de apoyo de esta Unidad Ejecutora se concentran en la Gerencia de Apoyo y refieren a actividades relacionadas con la administración -económico-financiero-contable, la administración de recursos humanos y materiales y los aspectos administrativos sobre tramitación de expedientes.

CAPITULO III: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1. Organización

La DNV es una Unidad Ejecutora del MTOP y su estructura organizacional se refleja en la "Organización para el Cumplimiento de Cometidos" adjunta, en la cual se explicitan las actividades a contratar con terceros total o parcialmente y los cometidos de apoyo a los sustantivos.

2. Descripción de las funciones asignadas a las unidades del primer nivel organizacional

Adscripto a Dirección Nacional

* Asistir al Director Nacional en aspectos relativos a la coordinación, ejecución y contralor de los cometidos sustantivos y de apoyo de la Unidad Ejecutora. Este Adscripto está previsto en el artículo 8º de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

Asesoría

* Coordinar, ejecutar, contralor y apoyar la gestión técnica relacionada con los cometidos asignados a la Dirección Nacional de Vialidad.
* Dirigir, planear, coordinar, supervisar y mantener la infraestructura informática necesaria para toda la Dirección.
* Dirigir, planear, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar las actividades relacionada con la gestión de los sistemas informáticos.
* Participar en la planificación, definición de políticas y normas de utilización de la información y de seguridad de los sistemas.
* Analizar, diseñar, desarrollar, documentar e implantar, en coordinación con otras Unidades Ejecutoras y Gerencias, los sistemas informáticos necesarios.
  Coordinar, efectuar y controlar las labores de procesamiento de información.
* Diseñar, aplicar, coordinar y controlar los procesos de flujo e intercambio de información con organismos externos a la organización.
* Brindar asesoramiento en materia técnico-jurídica-notarial y en la formulación, análisis y modificación de normas legales y re-

glamentarias referidas al área de los cometidos sustantivos asignados a la Unidad Ejecutora.
* Ejercer la defensa y patrocinar a la Unidad Ejecutora en la vía jurisdiccional y administrativa.
* Dictaminar sobre los tópicos específicos de la Unidad Ejecutora, y de otras del Inciso cuando sea expresamente solicitado.
* Participar en la elaboración de pliegos de condiciones para licitaciones convocadas por la Unidad Ejecutora.

División Programación

* Elaborar y controlar el Plan de Obras, programar y ejecutar las actividades necesarias para la concreción del mismo.
* Realizar el seguimiento de ejecución de los créditos para inversiones así como la administración de las respectivas cuentas.
* Elaborar los indicadores de gestión para el cumplimiento de los cometidos sustantivos y analizar los resultados de su aplicación a la gestión de la DNV.
* Coordinar los planes viales que elabore con los demás planes de desarrollo que existan en todas las áreas de la actividad nacional.
* Efectuar en la programación de recursos y gastos de funcionamiento e inversión a ser propuestos para su inclusión en los proyectos de ley de presupuesto, así como en las modificaciones presupuestales a incorporar en leyes de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

División Estudios y Proyectos

* Ejecutar por administración y supervisar los contratos de consultoría para estudios y proyectos de obras nuevas y mantenimiento extraordinarios.
* Colaborar en la elaboración de planes de investigación relativos al sector vial.
* Realizar estudios y ensayos de muestras de materiales a utilizarse en obras viales y definir las especificaciones de los materiales a emplear.
* Establecer estándares de diseño en general, en lo que refiere a la infraestructura vial nacional.

División Conservación

* Definir estándares y políticas; la conservación de las rutas nacionales.
* Evaluar y efectuar el seguimiento de los costos del mantenimiento carretero.
* Realizar el seguimiento del inventario de la red vial carretera nacional.
* Crear vínculos con los usuarios de la red vial nacional para responder a sus necesidades y requerimientos.
* Administrar la proveeduría y cumplir con el oportuno suministro de materiales e insumos para la red vial carretera y ferroviaria.
* Desarrollar un sistema de compras, suministros y administración de activos, optimizando la utilización de los recursos, instrumentar y ejecutar su cumplimiento.
* Planificar el parque de máquinas de la DNV, así como su adecuada conservación e inventario.
* Definir políticas de seguridad vial, tránsito, señalización, iluminación, pasaje de rutas por zonas suburbanas, estándares de calidad y mantenimiento carretero.
* Planificar y programar el mantenimiento de la red vial carretera.
* Elaborar pliegos para licitación de contratos de mantenimiento y conservación carretero y ferroviario.
* Programar y/o supervisar los contratos con terceros para la mejora en la transitabilidad (mantenimiento rutinario) y la seguridad carretera.
* Supervisar la ejecución de las obras de mantenimiento carretero.

División Construcciones

* Elaborar pliegos para licitación de contratos de obras carreteras.
* Programar y/o supervisar los contratos con terceros para la mejora en la transitabilidad (mantenimiento carretero) y la seguridad vial.
* Supervisar la ejecución de las obras de construcción y conservación de las carreteras nacionales.

División Vía y Obras

* Elaborar programas de actividades orientados a garantizar el uso y desarrollo eficaz y eficiente de la infraestructura ferroviaria, incluyendo planes de inversión y financiación.
* Proyectar, construir, mantener y custodiar la infraestructura ferroviaria.
* Establecer las capacidades de la infraestructura ferroviaria.
* Realizar la coordinación, supervisión y control técnico-administrativo de las Gerencias Regionales Sur, Este y Norte.

División Explotación de la Infraestructura Ferroviaria

* Mantener operativo al sistema de control de trenes.
* Mantener operativo al sistema de comunicaciones requeridas para el uso de la infraestructura.
* Mantener operativas las estaciones requeridas para el uso de la infraestructura

Divisiones Regionales Zonas 1 a 10, Sur, Este y Norte

* Ejecutar y supervisar el mantenimiento de la respectiva zona.
* Ejercer la toma de decisiones en todo lo relativo a la red vial correspondiente a la zona, administrando, los recursos asignados, el parque de máquinas y el personal.
* Controlar el cumplimiento de los contratos con terceros para la ejecución del mantenimiento.
* Coordinar, ejecutar y controlar el uso, construcción, mantenimiento, custodia y desarrollo eficaz y eficiente de la infraestructura ferroviaria, según las directivas impartidas por la Gerencia de Vía y Obras.

División Apoyo

* Desarrollar tareas financieras y administrativas necesarias para facilitar el cumplimiento de las funciones de las demás Gerencias.
* Coordinar la gestión financiero-presupuestal y administrativa, coadjuvando en el cumplimiento de las funciones específicas de las restantes Divisiones.
* Efectuar la coordinación con la Dirección General de Secretaría en el área.
* Administrar los recursos humanos y potenciar su desarrollo para una eficiente y eficaz gestión, coadyuvando al cambio de cultura organizacional.
* Definir y desarrollar programas de capacitación del factor humano.
* Administrar los recursos materiales específicos de la DNV.
* Colaborar en la programación de recursos y gastos de funcionamiento e inversión.
* Ejecutar los procesos inherentes al sistema de pagos de obligaciones y retenciones legales.
* Coordinar la liquidación de haberes.
* Instrumentar y ejecutar el proceso de ingreso de recursos de toda naturaleza.
* Mantener información actualizada relativa a bienes de activo fijo.
* Instrumentar medidas para la seguridad de fondos y valores a cargo de la Unidad Ejecutora.
* Coordinar técnicamente con las demás Unidades Ejecutoras los aspectos económico-financiero-contables de la DNV.
* Canalizar los asuntos a ser diligenciados a las diversas dependencias y/o generados por las mismas, manteniendo información actualizada de su ubicación y movimientos.
* Vigilar y hacer cumplir las disposiciones relativas a la administración documental.
* Asegurar el mantenimiento edilicio, de instalaciones y vehículos, propiciando la oportuna contratación de los respectivos servicios.
* Programar la adecuada cobertura de los locales y vehículos en cuanto a seguros, vigilancia y condiciones de seguridad. Actividades con ejecución total o parcial a cargo de terceros

CAPITULO IV: ESTRUCTURA DE PUESTOS DE TRABAJO

Asesoría Técnica: hasta cinco funciones de Alta Especialización, contratos de función pública o cargos, de acuerdo con necesidades específicas que surjan en la gestión de la Dirección y disponibilidades presupuestales.

Adscripto y Asesorías: Para el Adscripto a la Dirección Nacional, las Asesorías Técnica, Informática y Jurídica se exigirá la for-

mación profesional en la temática específica requerida por la materia a asesorar. El adscripto deberá tener un año de antigüedad en el Inciso, según lo previsto en el artículo 8º de la ley 16.320 de 1º de noviembre de 1992.

La función de Adscripto se proveerá con funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y podrá tener la calidad de presupuestados, contratados o eventuales.

Gerencias: Las funciones de Gerente exigen el siguiente perfil:

Experiencia mínima de tres años de desempeño en la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, dedicación mínima de 40 horas semanales y disponibilidad permanente, prohibición de realizar actividades privadas conexas a su función en la DNV. En el caso de las Gerencias de Vía y Obras, así como la de Explotación de la Infraestructura Ferroviaria, la experiencia mínima será de un año, contado desde la aprobación del presente decreto.

Para las Gerencias de Vía y Obras, Explotación de la Infraestructura Ferroviaria, Programación, Estudios y Proyectos, Conservación, Construcciones y las Regionales se requiere título de Ingeniero Civil y experiencia profesional relevante mínima de cinco años en las áreas relativas a los sectores pertinentes.

Para la Gerencia de Apoyo se requiere de las siguientes formaciones profesionales: Licenciado en Administrador, Contador Público, Abogado o Técnico en cursos de Administración de nivel terciario.

Las funciones de Gerente se proveerán con funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y podrán tener la calidad de presupuestados, contratados o eventuales.

La reformulación de la estructura organizativa se efectuó a partir de una estructura de 2596 puestos de trabajo distribuidos de la siguiente forma:

En la Oficina Central y dependencias, 444.
En la Gerencia Vía y Obras, 359.
En la Gerencia Explotación Ferroviaria 272.
En la Regional 1, 227.
En la Regional 2, 169.
En la Regional 3, 124.
En la Regional 4, 171.
En la Regional 5, 146.
En la Regional 6, 164.
En la Regional 7, 203.
En la Regional 8, 131.
En la Regional 9, 129.
En la Regional 10, 57.

Los puestos de trabajo identificados y pasibles de ser declarados excedentarios pertenecientes a todas las áreas de esta Dirección totalizan 855.

Los cargos y funciones contratadas pasibles de ser declarados excedentarios responden a cometidos que no concuerdan con los de la Unidad Ejecutora o con los perfiles necesarios a la definición de la nueva estructura de puestos de trabajo.

CAPITULO V: PLAN DE IMPLANTACION

1. Contrataciones con terceros de los servicios cuya ejecución se deriva al sector privado

- Ejecución del mantenimiento carretero y ferroviario.

Será contratada en forma parcial con terceros. Se analizará en cada caso la conveniencia y viabilidad de que el mantenimiento se cumpla por la DNV, por empresas de ex funcionarios o por empresas privadas con trayectoria dentro del mercado. La definición de términos contractuales y el control de su cumplimiento estará a cargo de la División Regional correspondiente de acuerdo a la zona del país.

- Ejecución de la concesión de obras nacionales:

Actualmente las concesiones son ejecutadas por terceros. La definición de los términos contractuales y el control de su cumplimiento estará a cargo del Departamento de Concesión de Obras Nacionales, dentro de la División Construcciones y del Departamento de Contratación y Concesión de Obras Ferroviarias dentro de la Gerencia de Vía y Obras.

- Ejecución de obras departamentales:

Será contratada en forma parcial con terceros. La definición de los términos contractuales y el control de su cumplimiento estará a cargo del Departamento de Infraestructura Vial Departamental, dependiente de la División Construcciones.

- Formulación de proyectos de carreteras y estructuras:

Será contratada parcialmente con terceros. La definición de los términos contractuales estará a cargo de la División Estudios y Proyectos, que se reservará para sí la formulación de algunos proyectos que por sus características no sea conveniente o posible su ejecución por terceros.

- Reparación y mantenimiento de equipos:

Será contratada en forma total con terceros, luego de un proceso gradual de traspaso fuera de la Administración. La definición de los términos contractuales y el control de su cumplimiento estará a cargo de la División Conservación.

- Realización del inventario de la red vial:

Será contratada en forma total con terceros. La definición de los términos contractuales y el control de su cumplimiento estará a cargo del Departamento del Mantenimiento, dentro de la División Conservación.

- Realización de los conteos de tránsito:

Será contratada en forma total con terceros. La definición de los términos contractuales y el control de su cumplimiento estará a cargo del Departamento Gestión del Mantenimiento, dentro de la División Conservación.

- Ejecución de obras nacionales por contrato:

Actualmente ya se contrata con terceros. La definición de los términos contractuales y el control de su cumplimiento estará a cargo de los Departamentos de Contratación de Obras Nacionales, Concesión de Obras y Gerencia de Vía y Obras, según sus respectivas competencias.

- Tareas de investigación vial:

Serán contratadas en forma parcial con terceros. Se analizará la creación de un Instituto de Investigaciones Viales fuera de la Administración.

2. Definición de una nueva estructura de puestos de trabajo

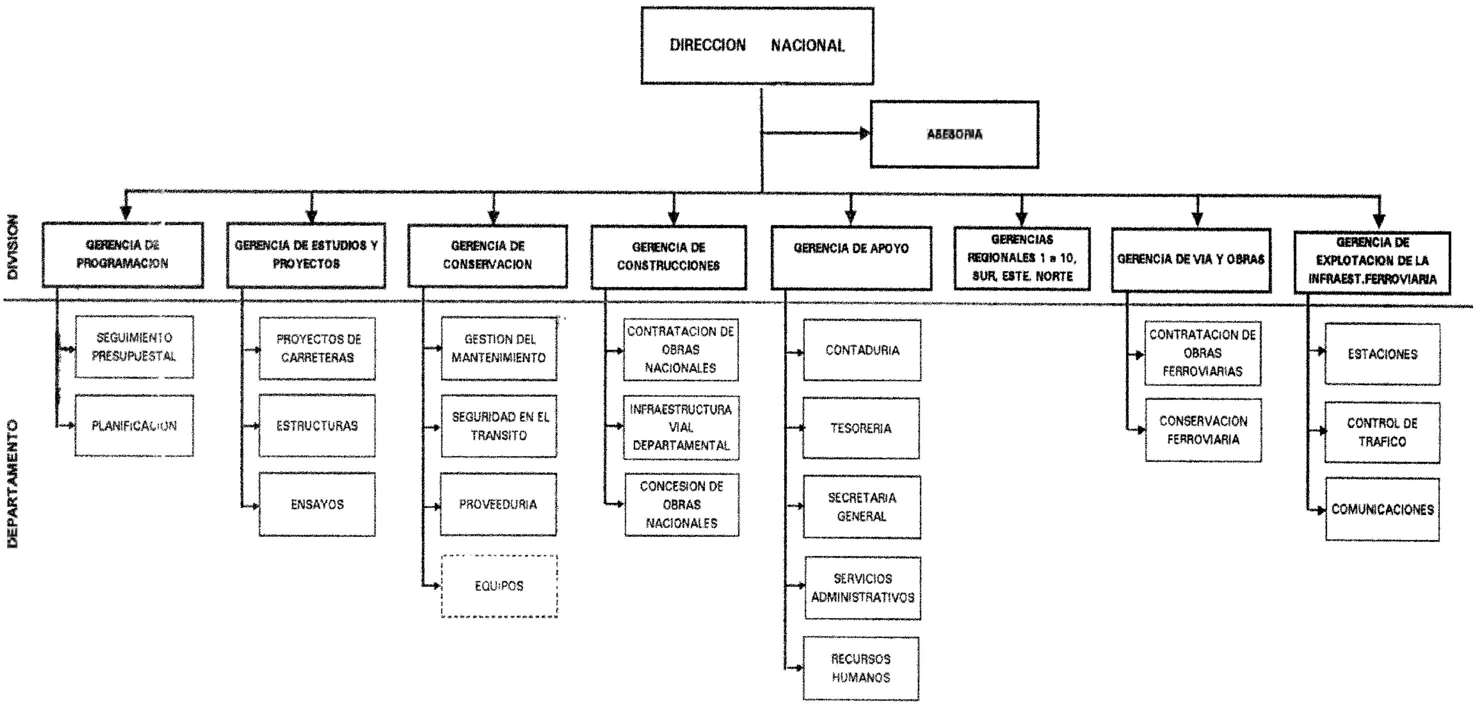
La reformulación organizativa de la DNV se implementará con la aprobación del presente decreto.

Con la incorporación del sector ferroviario y la redefinición de los cometidos de las Asesorías, Divisiones y Departamentos, la estructura de puestos de trabajo requerirá que se:

* analice el funcionamiento de la nueva organización y los ajustes que requiera;
* defina la nueva estructura de puestos de trabajo especificando la naturaleza del vínculo funcional, escalafón, grado denominación y serie;
* designe a los titulares que ocuparán las Gerencias.

A medida que se vayan implementando los procesos de racionalización administrativa, se adecuarán los puestos de trabajo para cumplir con los cometidos de la DNV declarando excedentarios los que correspondan según las normas vigentes en la materia.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS - DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD



---o---

9
Resolución 696/004

Autorízase a Terminal Logística e Industrial M'Bopicuá S.A. a ceder en garantía a favor del Banco Interamericano de Desarrollo los derechos y obligaciones emergentes de la autorización y concesión otorgadas por Resolución 250/001. (1.461*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 14 de julio de 2004

VISTO: la petición presentada por Terminal Logística e Industrial M'Bopicuá S.A. solicitando autorización previa para ceder en garantía los derechos y obligaciones emergentes de la autorización y concesión otorgadas a través de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 250 001 de fecha 7 de marzo de 2001 a favor del Banco Interamericano de Desarrollo.

RESULTANDO: I.- Que por Resolución N° 250 001 de fecha 7 de marzo de 2001, se autorizó a Terminal Logística e Industrial M'Bopicuá S.A., a efectuar el desarrollo, operación y mantenimiento de instalaciones y la prestación de los servicios portuarios en el Puerto de M'Bopicuá.

II.- Que por la citada Resolución de acuerdo con los artículos 165 y siguientes del Código de Aguas se le otorgó, una concesión de uso privativo de la parte del álveo y de las aguas correspondiente al Río Uruguay, definidos en el plano de mensura que se describe en el numeral 4° de dicha resolución, necesarias para la implementación de las obras y para el desarrollo de las actividades portuarias descritas en los presentes obrados.

III.- Que Terminal Logística e Industrial M'Bopicuá S.A solicitó autorización para ceder en garantía a favor del Banco Interamericano de Desarrollo, los derechos y obligaciones emergentes de la autorización y concesión antes relacionada.

CONSIDERANDO: I.- Que el numeral 16 literal c) de la Resolución N° 250 001 de fecha 7 de marzo de 2001 dispone que se considera incumplimiento grave por parte de Terminal Logística e Industrial M'Bopicuá S.A. el ceder total o parcialmente la autorización y concesión otorgada sin autorización previa del Concedente, lo que amerita el dictado de este acto.

II.- Que el Asesor Coordinador del Ministro de Transporte y Obras Públicas, Informó a fojas 43 vto del expediente número 2003 04 91 que es posible autorizar la cesión de la autorización y permiso referidos en el Resultando I.- en los términos y condiciones que se indican en su pronunciamiento.

III.- Que el Departamento Jurídico y la Gerencia de Puertos de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no formulan objeciones, a que se acceda a la autorización de la cesión de los derechos y obligaciones, de que se trata según fojas 21 a 26 vto del expediente número 2003 04 91.

ATENTO: A lo expuesto:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a Terminal Logística e Industrial M'Bopicuá S.A. a ceder en garantía a favor del Banco Interamericano de Desarrollo los derechos y obligaciones emergentes de la autorización y concesión otorgadas por Resolución del Poder Ejecutivo N° 250 001 de fecha 7 de marzo de 2001.

La cesión estará sometida a la condición suspensiva del previo incumplimiento no subsanado por parte de Terminal Logística e Industrial M'Bopicuá S.A. de las obligaciones asumidas en el contrato de préstamo entre Terminal Logística e Industrial M'Bopicuá S.A. y el Banco Interamericano de Desarrollo, o de no cumplimiento por parte del Concesionario durante la vigencia de este contrato, de las obligaciones emergentes en el marco de la concesión y autorización otorgadas a través de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 250 001 de fecha 7 de marzo de 2001.

La cesión de la concesión y autorización operará, a partir del día siguiente, al de la notificación que realice el Banco Interamericano de Desarrollo al MTOP, de su voluntad de hacer efectiva la mencionada cesión en virtud del acaecimiento de las condiciones suspensivas mencionadas precedentemente.

Operada la cesión de la concesión y autorización de acuerdo con lo establecido precedentemente, el Banco Interamericano de Desarrollo, será el titular de todos los derechos y obligaciones emergentes de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 250 001, por el plazo que reste hasta completar el plazo original de 30 años.

En un plazo máximo de treinta días calendario, el Banco Interamericano de Desarrollo deberá proponer el operador portuario de la Terminal M'Bopicuá, el cual deberá cumplir con lo dispuesto en la

normativa vigente y en particular acreditar de forma debidamente documentada:

- experiencia como operador portuario no menor a 10 años durante los últimos 15 años;
- experiencia como operador portuario en puertos chiperos con movilización de al menos 500.000 t año no menor a 5 años en los últimos 10 años;
- declaración jurada ante la Administración si entre sus antecedentes existen contratos que se hubieran rescindido por causas imputables a él. Si se comprobara falsedad en dicha declaración le será retirada la autorización independientemente de otras medidas sancionatorias que pudieran aplicársele.

Este operador en caso de contar con la aprobación de la DNH, quien por razones fundadas podrá denegarla, deberá asumir funciones en un plazo máximo de 2 días a partir de la correspondiente notificación al BID.

2º.- Una vez operada la cesión de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, autorízase al Banco Interamericano de Desarrollo a ceder los derechos y obligaciones emergentes de la autorización y concesión otorgadas por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 250 001 de fecha 7 de marzo de 2001, a favor de un nuevo Concesionario siempre que el mismo cuente con la previa aprobación del MTOP, según capacidad necesaria para el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 250 001.

El Banco Interamericano de Desarrollo deberá proporcionar al MTOP y a los referidos efectos toda la información debidamente justificada que a su juicio acredite la capacidad del Concesionario para cumplir con las obligaciones emergentes de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 250 001, entre las que se incluyen:

- En caso de ser persona física, deberá acreditar la inscripción pertinente como empresa unipersonal, de acuerdo la normativa vigente;
- En caso de ser persona jurídica, deberá acreditarse estar legalmente constituida, incluyendo en su objeto la operativa portuaria y en caso que su capital esté constituido por acciones, las mismas deberán ser nominativas y no podrán ser transferidas, sin el previo consentimiento del MTOP, en un todo de acuerdo con lo que establece la ley número 16060 sus concordantes y modificativas;
- Para todos los casos el nuevo concesionario deberá:
    * Poseer calificaciones técnicas, empresariales y económicas apropiadas para el desarrollo de la actividad;
    * Cumplir con las normas generales y especiales en materia laboral, tributaria, de la seguridad social, de seguridad en el trabajo y policía portuaria;
- Declarar a la Administración si entre sus antecedentes existen contratos que se hubieran rescindido por su causa.
- Declarar si va a ejercer la operación del puerto por si o propondrá la designación de un operador portuario. En cualquiera de los casos el operador portuario deberá cumplir las siguientes condiciones:
    * poseer experiencia como operador portuario no menor a 10 años durante los últimos 15 años;
    * poseer experiencia como operador portuario en puertos chiperos con movilización de al menos 500.000 t año no menor a 5 años en los últimos 10 años;
    * presentar declaración jurada ante la Administración sobre si entre sus antecedentes existen contratos que se hubieran rescindido por causas que le sean imputables a él.

Si se comprobara incumplimientos o falsedad en informaciones o declaraciones, será retirada la autorización independientemente de otras medidas sancionatorias que pudieran aplicarse.

El MTOP podrá rehusar la aprobación, cuando el Concesionario propuesto por el BID, no demuestre poseer las capacidades requeridas, para el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 250 001 y no satisfaga los requerimientos precedentemente establecidos.

La cesión de la concesión y autorización a favor de un nuevo concesionario, regirá a partir del día siguiente al de la notificación de la aceptación de dicho concesionario por parte del MTOP.

Operada la cesión de la concesión y autorización de acuerdo con lo establecido precedentemente, el nuevo Concesionario será el titular de todos los derechos y obligaciones emergentes de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 250 001, por el plazo que reste hasta completar el plazo original de 30 años.

3º.- A efectos de asegurar el cumplimento de las obligaciones emergentes de la concesión y autorización otorgadas, dentro del plazo de tres días hábiles de operada la cesión, el nuevo concesionario propuesto por el BID, deberá constituir una garantía por un monto de U$S 500.000 (dólares USA quinientos mil).

Esta garantía se constituirá en dólares americanos, a la orden de la Dirección Nacional de Hidrografía - MTOP y se admitirán las siguientes modalidades a opción del concesionario:

1. Fianza o aval de un banco establecido en la plaza nacional;
2. Depósito de Títulos de Deuda Pública Nacional ó Hipotecarios, en el Banco de la República Oriental del Uruguay;
3. Depósito en efectivo en dólares en el Banco de la República Oriental del Uruguay.
4. Otra modalidad que sea de aceptación del MTOP

4º.- El MTOP notificará al BID, el acaecimiento de cualquiera de las causales de extinción de la concesión y autorización en los términos establecidos en los literales c) y d) del artículo 16º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 250 001. En estos casos, el Concedente no procederá a revocar la concesión y autorización otorgada por la Resolución mencionada, mientras esté vigente el contrato de préstamo entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Terminal Logística M'Bopicuá S.A. y siempre que el BID haya manifestado en un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la notificación del MTOP, su voluntad de hacer efectiva la cesión y opere la misma, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que hubiera dado lugar el incumplimiento.

5º.- El Banco Interamericano de Desarrollo y la Terminal Logística M'Bopicuá S.A. se obligan a informar al MTOP la extinción del Contrato de Préstamo, en un plazo máximo de 10 días hábiles de producida la misma. El BID deberá informar al MTOP toda situación de incumplimiento relevante del contrato de préstamo que pudiera aparejar la cesión de la concesión y autorización en los términos establecidos en el artículo 1º de la presente resolución, en un plazo máximo de diez días hábiles a partir de producido o constatado el incumplimiento.

El incumplimiento de lo dispuesto por este numeral dará lugar a la revocación de la presente resolución.-

6º.- El MTOP, por sí o a través de la Dirección Nacional de Hidrografía, informará al Banco Interamericano de Desarrollo todo apercibimiento o intimación que se efectúe a Terminal Logística e Industrial M'Bopicuá S.A. que pueda configurar a juicio del MTOP, causal de extinción de la concesión y autorización emergente de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 250 001 (artículo 16, literal c) en lo aplicable.

7º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, LUCIO CACERES.

---o---

10

Resolución 700/004

Desígnase Subsecretario de Estado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
(1.465)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 28 de julio de 2004

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Subsecretario de Estado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

CONSIDERANDO: la propuesta formulada por el Señor Ministro de dicha Cartera.

ATENTO: a lo preceptuado por el Artículo 183 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Subsecretario de Estado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Doctor Rafael Enrique Brum Castro, C.I. Nº 1.743.793-1, Credencial Cívica B.C.A. 77288.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GABRIEL GURMENDEZ.

---o---

11

Resolución 701/004

Desígnase Director Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
(1.466)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 28 de julio de 2004

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

CONSIDERANDO:
I) Que el Artículo 343 de la Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974 declara de particular confianza dicho cargo.

II) Que, asimismo, el Artículo 313 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996 establece que la designación del cargo de Director de la precitada Dirección Nacional deberá recaer en profesionales universitarios de notoria solvencia y conocimiento en la materia.

ATENTO: a lo dispuesto en la mencionada normativa.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Ingeniero Carlos Pollio Lezama, C.I. Nº 1.701.149-4, Credencial Cívica D.A.A. 26730.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GABRIEL GURMENDEZ.

---o---

12

Resolución 702/004

Desígnase Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
(1.467)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 28 de julio de 2004

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

CONSIDERANDO: que el Artículo 343 de la Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974 declara de particular confianza dicho cargo.

ATENTO: a lo dispuesto en la mencionada normativa.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Arquitecto Gonzalo Francisco Secco Rodríguez, C.I. Nº 1.307.222-6, Credencial Cívica A.V.B. 5576.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, GABRIEL GURMENDEZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

13

Decreto 263/004

Apruébase el presupuesto correspondiente a la Administración del Mercado Eléctrico (ADME).
(1.457*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de julio de 2004

VISTO: el proyecto de presupuesto por el ejercicio 2004 presentado por la Administración del Mercado Eléctrico (ADME) para su aprobación.

RESULTANDO: I) por el Art. 4º de la Ley Nº 16.832, de fecha 17 de junio de 1997, se crea la Administración del Mercado Eléctrico, como persona pública no estatal, con el cometido de administrar el mercado mayorista de energía eléctrica, y por el Art. 10 de la misma normativa se crea la Tasa del Despacho Nacional de Cargas, disponiéndose que el Poder Ejecutivo fijará su monto.

II) por Decreto No 343 03 de fecha 18 de agosto de 2003, se establece que el Poder Ejecutivo, previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria Energía y Minería, aprobará el presupuesto anual de la Administración del Mercado Eléctrico;

CONSIDERANDO: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa con respecto al proyecto de presupuesto de la ADME, que sus egresos no podrán exceder el monto de $ 30.782.856 para la totalidad del año 2004, y considera que el monto de la Tasa del Despacho Nacional de Cargas debe fijarse en un máximo de 1,0% (uno por ciento) sobre la base de cálculo estimada en el semestre julio - diciembre de 2004, en U$S 104.300.000 (total previsto del monto del suministro, exportación o tránsito) topeada en un máximo a recaudar de U$S 1.200.000 (dólares un millón doscientos mil);

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el presupuesto correspondiente a la Administración del Mercado Eléctrico (ADME), por el ejercicio 2004, conforme al siguiente resumen desglosado en anexo adjunto, y no pudiendo excederse del monto estipulado en cada uno de los items;

Resumen Presupuesto	$
Retribuciones Personales	**7.526.586**
Gastos de Funcionamiento	**5.485.827**
Inversiones en Bienes de Uso e Intangibles	**17.770.443**
Totales	**30.782.856**

Artículo 2º.- Establécese el monto de la Tasa del Despacho Nacional de Cargas en un 1% (uno por ciento) de la suma que se indica en el Considerando del presente, desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2004.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, JOSE VILLAR, ISAAC ALFIE.

ANEXO

Retribuciones Personales
(en pesos uruguayos)

	ene-04	feb-04	mar-04	abr-04	may-04	jun-04	jul-04	ago-04	set-04	oct-04	nov-04	dic-04	TOTAL
RETRIBUCIONES MENSUALES													
Gerencia General													
Gerente General	91.004	91.004	91.004	91.004	91.004	91.004	91.004	91.004	91.004	91.004	91.004	91.004	1.092.048
Asesoría Jurídica y Normativa													
Jefe de Asesoría Jurídica y Normativa	53.197	53.197	53.197	53.197	53.197	53 197	53.197	53.197	53.197	53.197	53.197	53.197	638.364
Gerencia de Despacho Nacional de Cargas													
Gerente de Despacho Nacional de Cargas	61.423	61.423	61.423	61.423	61.423	61.423	61.423	61.423	61.423	61.423	61.423	61.423	737.076
Planificación y Programación													
Profesional especialista de planificación y programación (estacional)								23.445	23.445	23.445	23.445	23.445	117.225
Profesional de planificación y programación (diaria y semanal)								32.293	32.293	32.293	32.293	32.293	161.465
Modelos Energéticos y Eléctricos													
Profesional especialista en programación y operación (trasmisión)								23.445	23.445	23.445	23.445	23.445	117.225
Profesional especialista modelos matemáticos								28.354	28.354	28.354	28.354	28.354	141.770
Gerencia Comercial													
Gerente Comercial	53.197	53.197	53.197	53.197	53.197	53.197	53.197	53.197	53.197	53.197	53.197	53.197	638.364
Facturación													
Responsable de facturación								25.763	25.763	25.763	25.763	25.763	128.815
Transacciones y Contratos													
Profesional especialista (SMEC)								25.763	25.763	25.763	25.763	25.763	128.815
Departamento de Informática													
Jefe de informática			20.785	49.105	49.105	49.105	49.105	49.105	49.105	49.105	49.105	49.105	462.730
Profesional especialista en sist.de adquisición de datos en tiempo real								33.493	33.493	33.493	33.493	33.493	167.465
Profesional especialista en análisis y desarrollo de aplicaciones - 1								21.129	21.129	21.129	21.129	21.129	105.645
Departamento de Administración													
Jefe de administración	49.105	49.105	49.105	49.105	49.105	49.105	49.105	49.105	49.105	49.105	49.105	49.105	589.269
Secretaria Junior (apoyo Secretaría de Pte. y Directores								9.001	9.001	9.001	9.001	9.001	45.005
Recepcionista Telefonista	8.358	8.358	8.358	8.358	8.358	8.358	8.358	8.358	8.358	8.358	8.358	8.358	100.296
Auxiliar de Servicio	6.429	6.429	6.429	6.429	6.429	6.429	6.429	6.429	6.429	6.429	6.429	6.429	77.148
Compensación Funcionarios procedentes UTE													
Compensación funcionarios procedentes UTE							16.563	47.458	47.458	47.458	56.304	56.304	271.545
TOTAL RETRIBUCIONES MENSUALES (Montos Nominales)													5.720.261
CARGAS SOCIALES S/RETRIBUCIONES MENSUALES													
Aportes Patronales													
Montepio													
DISSE													
IRP													
FRL													
TOTAL CARGAS SOCIALES													1.032.820
BENEFICIOS SOCIALES													
Beneficios Sociales													
Aguinaldo													462.548
Salario Vacacional													249.876
Aportes Patronales sobre Beneficios Sociales													
Aguinaldo													61.081
Salario Vacacional													
TOTAL BENEFICIOS SOCIALES													
TOTAL GENERAL DE RETRIBUCIONES PERSONALES													7.526.586

Gastos de Funcionamiento (en pesos uruguayos)	ene-04	feb-04	mar-04	abr-04	may-04	jun-04	jul-04	ago-04	set-04	oct-04	nov-04	dic-04		TOTAL
Honorarios Profesionales														1.921.975
Asesores Tributarios y Legales													112.795	
Consultorías													1.617.709	
Auditores													191.471	
Gastos de Personal, Viáticos y Pasajes														480.957
Capacitación													290.948	
Uniformes o ropa de trabajo													10.000	
Seguro de accidente de trabajo													12.847	
Viáticos y Pasajes													167.162	
Alquileres														1.057.603
Alquileres de inmuebles													744.603	
Alquiler del edificio del DNC													288.000	
Gastos de transporte													25.000	
Gastos de Bienes de Uso														693.837
Mantenimiento y Reparaciones													217.382	
Seguros													107.615	
Gastos Comunes Oficinas Centrales													368.840	
Gastos de Servicios Públicos														791.400
Energía Eléctrica													281.989	
OSE													9.985	
Teléfonos													317.426	
Comunicaciones													182.000	
Servicios Contratados														77.507
Servicio de Vigilancia y Seguridad													45.000	
Servicio de Limpieza													32.507	
Otros Gastos														462548
Impuestos, Tasas y Contribuciones													45.912	
Materiales, útiles y papelería													170.600	
Gastos Bancarios													42.954	
Gastos de Representación													62.882	
Membresías													60.000	
Suscripciones Prensa Especializada													30.200	
Gastos Varios													50.000	
TOTAL GASTOS														5.485.827

Inversiones en Bienes de Uso e Intangibles (en pesos uruguayos)	ene-04	feb-04	mar-04	abr-04	may-04	jun-04	jul-04	ago-04	set-04	oct-04	nov-04	dic-04		TOTAL
Inmuebles														196.434
Obras de Acondicionamiento de Inmuebles													196.434	
Bienes de Uso del Despacho Nacional de Cargas														8.512.123
Hardware/software/Implantación (SCADA) (1)														
Hardware/software/Comunicaciones/Seguridad/Capacitación /Ensayos														
Software													5.238.230	
Hardware/Comunicaciones													2.619.115	
Capacitación, Ensayos y Aceptación													158.005	
Complemento hasta proyecto de presupuesto de ADME													496.773	
Programación y Modelos														2.477.381
Software e implantación DNC (SPT)														2.629.557
Muebles y útiles														632.020
IVA														3.322.928
Total Inversiones en Bienes de Uso														**17.770.443**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

14

Decreto 264/004

Reglaméntase la aplicación por vía terrestre de productos fitosanitarios para mejorar la productividad de los cultivos, así como las condiciones para el ejercicio de dicha actividad por parte de los usuarios y empresas que la efectúan. (1.458*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 28 de julio de 2004

VISTO: la gestión promovida por la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO: por la gestión de referencia, se solicita reglamentar la aplicación por vía terrestre, de productos fitosanitarios, así como las condiciones para el ejercicio de dicha actividad por parte de los usuarios y empresas que la efectúan;

CONSIDERANDO:

I) la aplicación por vía terrestre, de productos fitosanitarios para mejorar la productividad de los cultivos y la calidad de los productos vegetales, es una herramienta indispensable, pero que puede tener efectos perjudiciales sobre la salud y el ambiente, si no existe una adecuada utilización de los mismos;

II) la utilización de dichos productos, mediante técnicas de aplicación apropiadas, realizadas con equipamiento adecuados y de buen funcionamiento, posibilita el uso más seguro y eficiente de los productos fitosanitarios, disminuyendo, considerablemente, los posibles riesgos derivados de su aplicación;

III) necesario incentivar la profesionalización de quienes aplican productos fitosanitarios por vía terrestre, evaluar su idoneidad, para brindar este servicio, así como las condiciones de seguridad de los equipos utilizados, a fin de minimizar los riesgos derivados de dicha actividad, para los cultivos, la salud humana o animal, la flora y la fauna, las fuentes de agua superficiales o subterráneas, y el ambiente en general;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art. 137 de la ley No 13.640, de 26 de diciembre de 1967; Arts. 262 y 285 de la ley 16.736, de 5 de enero de 1996 y decreto Nº 24 998, de 28 de enero de 1998,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

CAPITULO I - DE LAS DEFINICIONES

Artículo 1º.- A los efectos del presente decreto serán de aplicación las siguientes definiciones:

PRODUCTOS FITOSANITARIOS: cualquier sustancia, agente biológico o mezcla de sustancias o de agentes biológicos, destinadas a prevenir, controlar o destruir cualquier organismo nocivo, incluyendo las especies no deseadas de plantas o animales o microorganismos que causan perjuicio o interferencia negativa en la producción elaboración o almacenamiento de los vegetales y sus productos. El término incluye coadyuvantes, fito-reguladores, desecantes, y sustancias aplicadas a los vegetales antes o después de la cosecha para protegerlos contra el deterioro durante el almacenamiento y transporte.

DERIVA: toda porción de producto fitosanitario que cae fuera del sitio objeto del tratamiento.

DESCONTAMINACION: acción de remover y o desnaturalizar los residuos de productos fitosanitarios presentes en los equipos de aplicación.

DERRAME: porción de productos fitosanitarios que sale y se pierde en el momento de medirlos, por rotura de los envases que los contienen o por defectos de los equipos de aplicación.

CAPITULO II - DEL REGISTRO Y AUTORIZACION DE EMPRESAS

Art. 2º.- Toda empresa que brinde a terceros servicios de aplicación terrestre de productos fitosanitarios, deberá contar con la autorización previa de la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

A tales efectos, la Dirección General de Servicios Agrícolas, establecerá los requisitos y condiciones que las empresas aplicadoras profesionales deberán cumplir para ser autorizadas y llevara un registro de las mismas.

Art. 3º.- De acuerdo a los requisitos y condiciones que se establezcan según lo dispuesto en el artículo anterior, la Dirección General de Servicios Agrícolas evaluará la idoneidad de las empresas aplicadoras para el manejo correcto de los productos fitosanitarios, así como de los equipos de aplicación a utilizar acorde a las técnicas propuestas.

CAPITULO III - DE LOS EQUIPOS DE APLICACION

Art. 4º.- Todo equipo de aplicación de productos fitosanitarios para ser utilizado deberá estar en buenas condiciones de funcionamiento de modo que no se produzcan pérdidas o derrames de los mismos.

Art. 5º.- Los equipos de aplicación, en caso de circular por la vía pública deberán hacerlo con el tanque de la máquina aplicadora vacío y descontaminado de residuos de productos fitosanitarios.

CAPITULO IV - DE LAS APLICACIONES TERRESTRES

Art. 6º.- Prohíbese, en todo el territorio nacional, efectuar aplicaciones terrestres con productos fitosanitarios no autorizados por la Dirección General de Servicios Agrícolas.

Art. 7º.- Toda aplicación de productos fitosanitarios que se efectúe, a cualquier título, sea de naturaleza comercial o no comercial, deberá realizarse sin que se produzca deriva, siendo de responsabilidad del aplicador los posibles daños que la misma pudiera ocasionar.

Art. 8º.- Los residuos de la limpieza de los equipos de aplicación no podrán verterse en áreas diferentes al del tratamiento ni en ningún sitio donde pueda llegar a contaminar fuentes de agua superficiales o subterráneas.

Art. 9º.- En caso de derrame de productos fitosanitarios será responsabilidad del aplicador adoptar todas las medidas necesarias y adecuadas para limpieza y descontaminación del sitio afectado-

CAPITULO V -DISPOSICIONES GENERALES Y SANCIONES

Art. 10º.- Las infracciones a las disposiciones del presente decreto, serán sancionadas conforme a lo previsto en el art. 285 de la ley No 16.736 de fecha 5 de enero de 1996.

Art. 11º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA.

---o---

15
Decreto 265/004

Dispónese que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en los casos de infracciones por parte de los establecimientos de faena de bovinos, procederá a propuesta del Instituto Nacional de Carnes, a la aplicación de la inhabilitación total o parcial, temporal o definitiva de la empresa infractora. (1.459*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 28 de julio de 2004

VISTO: el decreto 364 003 de 29 de agosto de 2003, la resolución del Poder Ejecutivo Nº 1423 00 de fecha 7 de diciembre de 2000, las resoluciones del Instituto Nacional de Carnes (INAC) Nº 04 035 de 30 de abril de 2004 y 04 042 de 14 de mayo de 2004;

RESULTANDO: I) que el artículo 1º del decreto 364 003 de 29 de agosto de 2003 establece que los establecimientos de faena sujetos a las actividades específicas de control llevadas a cabo por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca deberán contar preceptivamente con los equipos y sistemas que permitan la implementación del Sistema de Control Electrónico de Faena de bovinos, a que se refiere la resolución del Poder Ejecutivo Nº 1423 000 de 7 de diciembre de 2000. La instalación y puesta en funcionamiento de los mismos, se deberá ajustar a las prioridades y al cronograma que establezca oportunamente el Instituto Nacional de Carnes;

II) el Instituto Nacional de Carnes, por resolución Nº 04 035 de fecha 30 de abril de 2004 adjudicó a la empresa Scanvaegt Internacional A S el llamado abierto a interesados para la instalación de un sistema electrónico de faena de bovinos en todo el territorio de la República;

III) que por resolución Nº 04 042 de 14 de mayo de 2004, el Presidente del Instituto Nacional de Carnes reglamenta la etapa previa a la instalación del sistema del referido sistema de control electrónico de faena de bovinos en los establecimientos seleccionados, que permita disponer la adopción de las medidas requeridas para el inicio de las tareas de instalación y puesta en funcionamiento del sistema, definiendo aspectos que se estiman necesarios para la adecuada ejecución de las tareas;

CONSIDERANDO: I) conveniente contar con un mecanismo de control, mediante la instalación de los sistemas electrónicos inalterables de control de faena, desosado y comercialización de carnes en todo el territorio de la República, que garanticen la inviolabilidad de la información y las posibilidades de verificación en tiempo real por parte de las autoridades competentes;

II) que a efectos de asegurar el cumplimiento de la etapa previa a la instalación del referido sistema de control electrónico a cargo del Instituto Nacional de Carnes como persona pública no estatal, responsable de la proposición, asesoramiento y ejecución de la Política Nacional de Carnes, cuya determinación corresponde al Poder Ejecutivo, coordinando a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

ATENTO: a la precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en los casos de infracciones constatadas a la Resolución Nº 04 042 del Instituto Nacional de Carnes por parte de los establecimientos de faena de bovinos, procederá, cuando corresponda y a propuesta de éste, a la aplicación de la inhabilitación total o parcial, temporal o definitiva de la empresa afectada por la sanción de acuerdo al literal A) del artículo 20 del decreto-ley Nº 15.605 de 27 de julio de 1984 en un plazo de 10 días hábiles a partir de su comunicación.

Quedará comprendido asimismo en el presente régimen, las infracciones que constate el INAC en todas las etapas vinculadas a la implementación e instalación del sistema.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA.

---o---

16
Decreto 266/004

Fíjase el monto de la tasa que grava la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados y el control de la producción y circulación de los subproductos de la uva. (1.460*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 28 de julio de 2004

VISTO: la gestión promovida por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), con relación al tributo creado por el Art. 149 de

la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el Art. 1º de la ley Nº 16.757, de 26 de junio de 1996, sustituido por la ley Nº 17.458 de 8 de marzo de 2002;

RESULTANDO:
I) de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 149 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el Art. 1º de la ley Nº 16.757, de 26 de junio de 1996, sustituido por la ley Nº 17.458 de 8 de marzo de 2002, se crea la tasa de promoción y control vitivinícola, que grava la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados, y el control de la producción y circulación de los subproductos de la uva, por parte del Instituto Nacional de Vitivinicultura, la que será recaudada por éste en oportunidad de la expedición de aquéllas;

II) el monto actual de la tasa, de acuerdo con la norma legal, asciende a $ 0.69 por litro de vino y por kilo de subproducto, conforme con lo dispuesto por el artículo 149 de la ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción referida, actualizable en forma semestral, conforme a la variación del índice de los precios del consumo;

III) en la gestión de referencia, el Instituto Nacional de Vitivinicultura, solicita el ajuste de la tasa en $ 0.73 para la que grava la circulación y control de calidad del vino y control de producción y circulación de los subproductos de la uva, teniendo en cuenta la variación experimentada en el índice de precios al consumo de noviembre de 2003 a mayo de 2004;

CONSIDERANDO:
I) el Art. 149 de la ley Nº 15.903, en la redacción actual dispone que la tasa será actualizada en forma semestral de acuerdo a la variación del índice de precios al consumo;

II) corresponde, por tanto, proceder a su actualización, a partir del 1º de julio de 2004;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 149 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987 en su redacción dada por el Art. 1º de la ley Nº 16.757, de 26 de junio de 1996, sustituido por la ley Nº 17.458 de 8 de marzo de 2002 y en los Arts. 608 y 610 de la ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, la ley Nº 16.311, de 15 de octubre de 1992 y el decreto Nº 112 993, de 5 de enero de 1993,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase, a partir del 1º de julio de 2004, en $ 0.73 (son pesos uruguayos setenta y tres centésimos), por litro de vino o por litro o kilo de subproducto, el monto de la tasa que grava, la expedición de las boletas de circulación y calidad de vinos nacionales e importados y el control de la producción y circulación de los subproductos de la uva.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese, y cumplido archívese.
BATLLE, MARTIN AGUIRREZABALA, ISAAC ALFIE.

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO DE 2004

Diarios del 26.535 al 26.556

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

1º- **Decreto 223/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el literal b) del artículo 1º del Decreto 99 001, referido al traslado de cigarrillos en régimen de tránsito aduanero. (Publicado S n en Sección Ultimo Momento).

2 - **Indice Mensual**. Indice de Documentos publicados en el mes de Junio de 2004.

5 - **Ley 17.787**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que el Estado contribuirá a financiar los gastos que se generen por parte de los partidos políticos con motivo de su participación en las elecciones nacionales a realizarse el 31 de octubre de 2004.

5 - **Ley 17.788**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el Memorándum de Entendimiento entre la República Italiana y la República Oriental del Uruguay, referido a las condiciones y modalidades de concesión de un crédito de ayuda para un Programa en apoyo del Sistema Sanitario Público.

5 - **Ley 17.789**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Extiéndese la autorización otorgada al Banco de la República Oriental del Uruguay por el artículo 15 de la Ley 17.523.

5 - **Ley 17.790**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del país de Personal de la Armada Nacional, con la finalidad de participar en el Ejercicio de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (Fase Anfibia) a llevarse a cabo en el marco del ejercicio combinado UNITAS XLV, en la República del Perú.

5 - **Decreto 215/004**. (Ministerio del Interior). Amplíase el régimen de puntuación como anotación positiva para la Antigüedad Calificada, al personal que integra el Servicio de Seguridad Presidencial.

5 - **Decreto 216/004**. (Ministerio del Interior). Amplíase el régimen de puntuación como anotación positiva para la Antigüedad Calificada, a funcionarios pertenecientes a la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación.

5 - **Decreto 219/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Créase la Oficina de Estado Civil Nº 15, la que tendrá asiento en la Ciudad de Las Piedras.

5 - **Decreto 220/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifíquese el artículo 5 literal g) del Decreto 186 004 disponiéndose que son infracciones graves, no descontar la cuota sindical cuando medie consentimiento del trabajador y no proporcionar lugar en el establecimiento para reuniones sindicales fuera del horario de trabajo, cuando un convenio colectivo lo establezca.

5 - **Resolución 596/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Andrés Moura Cousillas en el Registro de Despachantes de Aduana.

5 - **Resolución 597/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "CLUB SOCIAL DEPORTIVO URUGUAY", con sede en el Departamento de Montevideo.

5 - **Resolución 599/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase un aumento de potencia y de altura de antena, al señor Fernando Aurelio Invernizzi Bermúdez, titular de la estación radiodifusora CX 209 A, que opera en la frecuencia 89.7 MHz, canal 209, en la localidad de La Paz, Departamento de Canelones.

5 - **Resolución 600/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.

5 - **Resolución 601/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEYMA URUGUAY S.A.

5 - **Resolución 602/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OFEROL S.A.

5 - **Resolución 2.589/004**. (Intendencia Municipal de Canelones). Créase el Registro Unico de Contribuyentes Municipales (R.U.C.M.) en el cual se procesará toda la información identificatoria de los sujetos pasivos de tributos municipales.

6 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Efectúanse correcciones al anexo de la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 25 de junio de 2004, por la cual se efectuaron modificaciones a la Nomenclatura Arancelaria estructurada a diez dígitos, aprobada por Resolución de 31 de diciembre de 2003. (Publicada en Sección Ultimo Momento).

6 - **Circular 1.912**. (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el artículo 40 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores relativo a Régimen de Información Periódica - Suspensión Automática de Cotización.

6 - **Circular 1.913**. (Banco Central del Uruguay). Modifícase la Recopilación de Normas del Mercado de Valores actualizándose la normativa de Calificación de Riesgo.

6 - **Resolución 2.915/004**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 30.799 de la Junta Departamental, modificándose el Art. 3º del Decreto 30.146.

6 - **Resolución 2.917/004**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 30.801 de la Junta Departamental, por el cual se incorpora un artículo a la Sección IV "De la recolección de residuos domiciliarios" del Capítulo I "De la limpieza pública" del Título IV del Volumen VI del Digesto Municipal.

6 - **Resolución 2.918/004**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 30.802 de la Junta Departamental, por el cual se efectúan correcciones a determinados artículos del Decreto 30.467.

6 - **Resolución 2.919/004**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 30.795 de la Junta Departamental, por el cual se designa con el nombre de ALCALA DE HENARES al espacio que se determina.

6 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2.970, aprobado por la Junta Departa-

mental por Resolución 2.850, relativo a propaganda en la vía pública.

7 - **Decreto 221/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Actualízase el valor del Timbre Registro de Testamentos y Legalizaciones.

7 - **Decreto 222/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 162 004 por el cual se aprueban como normas contables de aplicación obligatoria las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

7 - **Decreto 224/004**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el Art. 14 del Decreto 86 004, que reglamenta la Norma Técnica de Construcción de Pozos Perforados para captación de Agua Subterránea.

7 - **Decreto 225/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase la estructura de contratos de función pública de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería".

7 - **Decreto 226/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Adécuase el marco reglamentario vigente para el control de la plaga Coleostephus myconis "Margarita de Piria".

7 - **Decreto 227/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Redúcese la alícuota de los aportes patronales jubilatorios de las empresas de radiodifusión AM y FM.

7 - **Resolución 603/004**. (Presidencia de la República). Déjase sin efecto la Resolución 595 004, por la cual se designó Ministro interino de Relaciones Exteriores.

7 - **Resolución 604/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por URUFARMA S.A.

7 - **Resolución 605/004**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y desígnase Ministro Interino.

7 - **Resolución 606/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Turismo.

7 - **Resolución 607/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto denominado: "Zona Diseño" a desarrollarse en el área comprendida entre las calles, Maldonado, Constituyente, Eduardo Acevedo y Pablo de María de la ciudad de Montevideo.

7 - **Resolución 608/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la filmación en el territorio nacional de parte del largometraje "PERSONA NON GRATA" del Director Polaco Krzysztoff Zanussi.

7 - **Resolución 609/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la realización del VII Congreso Nacional y V Internacional de Profesores de Biología.

7 - **Resolución 610/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la actuación del Maestro Julio Levinas dirigiendo la Orquesta Sinfónica de la Universidad Autónoma del Estado de Chihuahua, Estados Unidos Mexicanos.

7 - **Resolución 611/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la participación del "Quinteto Sinopus" en el World Premier del Musical "I love Tango/Te amo Tango" en su 28ª Temporada.

7 - **Resolución 612/004**. (Ministerio de Turismo). Declárase promovida, la actividad turística que desarrollará la empresa FLEXUR S.A.

7 - **Resolución 613/004**. (Ministerio de Turismo). Declárase de Interés Nacional el proyecto de Construcción de un Area Turística Recreativa en la Avenida Héctor Gutiérrez Ruiz de la ciudad de Tacuarembó con excepción de la instalación de un Casino o Sala de Máquinas de Azar.

7 - **Resolución 614/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Deporte y Juventud.

7 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Prorrógase la fecha de recepción de Proyectos para Permisos de Pesca de las categorías A, B y C.

7 - **Instituto Nacional de Estadística**. Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de JUNIO de 2004 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de MAYO de 2004.

7 - **Resolución 272/004**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Apruébanse los ascensos que se determinan, en los cargos y programas que se detallan.

7 - **Resolución 3.039/004**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 30.820 de la Junta Departamental por el cual se crea el Programa "Montevideo Socio Audiovisual" en la Intendencia Municipal de Montevideo.

12 - **Acordada 7.521**. (Suprema Corte de Justicia). Sustitúyese la reglamentación aprobada en la Acordada 7.448 por la cual se establecen los requisitos para la designación de Actuarios o Actuarios Adjuntos.

12 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Florida). Cúmplase el Decreto de la Junta Departamental 12 004 por el cual se exonera del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, a la Asociación de Pasivos de Casupá respecto al padrón que se determina, estableciéndose como contrapartida el uso de su sede social por parte de la Intendencia Municipal cada vez que ésta lo solicite.

13 - **Fe de Erratas**. Correspondiente al Indice de los Precios del Consumo e Indice Medio de Salarios publicados el 7 de Julio de 2004.

13 - **Decreto 228/004**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Cuadragésimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, celebrado en el marco del Tratado de Montevideo de 1980, así como el Acta de Rectificación extendida por la Secretaría General de la ALADI, por la que se acuerda la exención del Arancel Externo Común o de los aranceles nacionales, para determinados productos originarios provenientes de las Areas que se determinan.

13 - **Decreto 229/004**. (Consejo de Ministros). Apruébase el Plan de Obra "Variante 2001", en el marco del proceso de regulación hídrica de los Bañados de Rocha.

13 - **Decreto 230/004**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Modifícase el Artículo 1º del Decreto 381 993 estableciéndose que el precio de los combustibles -excepto las naftas- con destino al uso de buques o embarcaciones de bandera nacional que realicen servicios de navegación y comercio, exceptuando los deportivos, se fijará tomando como referencia los precios en el mercado internacional.

13 - **Decreto 231/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase aplicable en el derecho interno el documen-

to denominado "Reglamento Técnico Mercosur para el Procedimiento de Muestreo y Tolerancia para Lotes de 5 a 49 Unidades en Productos Premedidos Comercializados en Unidades de Longitud y o Número de Unidades" aprobado por Resolución 10 003 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

13 - **Decreto 232/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Ajústanse las cuotas de afiliaciones individuales, colectivas, sobrecuota de gestión, sobrecuota de inversión y tasas moderadoras de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva. (Publicado S/n en Sección Ultimo Momento).

13 - **Resolución 615/004**. (Ministerio de Salud Pública). Prorrógase el plazo otorgado a la Comisión Interventora de la Institución de Asistencia Médica Colectiva denominada "Cooperativa Integral de Médicos Asociados" (CIMA).

13 - **Resolución 616/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase Fiscal Militar de Feria y Subrogante.

13 - **Resolución 617/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el plazo del beneficio del seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma METZEN Y SENA S.A.

13 - **Resolución 618/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Apruébase el Proyecto de Acuerdo Administrativo de Aplicación del Convenio Iberoamericano de Seguridad Social entre la República Oriental del Uruguay y la República de Perú.

13 - **Resolución 619/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma MADENOL S.A.

13 - **Resolución 620/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase el Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LEYARD S.A.

13 - **Resolución 621/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma KEPMAR S.A.

13 - **Resolución 622/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MONTEVIDEO REFRESCOS S.A.

13 - **Resolución 623/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma REG S.A.

13 - **Resolución 624/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Modifícase el numeral 1º de la Resolución 570 004 por la cual se amplía el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A. (FUNSA).

13 - **Resolución 625/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INCALA S.A.

13 - **Resolución 626/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional.

13 - **Resolución 627/004**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Educación y Cultura y desígnase Ministro Interino.

13 - **Resolución 628/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

13 - **Resolución 629/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la reforma del Estatuto Social de Banco "ACAC S.A." por modificación de su artículo 4º.

13 - **Resolución 630/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase a la Dirección General de Casinos a instalar y explotar un Casino en el Complejo Turístico denominado Hotel Barceló Colonia del Sacramento.

13 - **Resolución 631/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a GERMINEL MOLINE, sobre un yacimiento de ágatas y amatistas sito en el Departamento de Artigas.

13 - **Resolución 632/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a ELIDA FERNANDEZ VILLANUEVA el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, un yacimiento de ágatas, amatistas, cuarzos y cornalinas sito en el Departamento de Artigas.

13 - **Resolución 633/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION DEFINITIVA otorgado a JORGE M. DIANO, sobre un yacimiento de calizas aptas para la fabricación de cemento portland sito en el Departamento de Lavalleja.

13 - **Resolución 634/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a VODELIN S.A., sobre un yacimiento de mármol sito en el Departamento de Maldonado.

13 - **Resolución 635/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a VLACOR S.A., sobre un yacimiento de granito negro sito en el Departamento de Colonia.

13 - **Resolución 636/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a ARIEL RIANI XAVIER DE MELLO el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, un yacimiento de ágatas, amatistas y cuarzos sito en el Departamento de Artigas.

13 - **Resolución 637/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a CONELUR S.A. y autorizada su cesión a PINTUS S.A., sobre un yacimiento de piedra partida sito en el Departamento de Soriano.

13 - **Resolución 638/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a MINERA SAN GREGORIO S.A., en busca de oro, plata, plomo, etc., en el Departamento de Rivera.

13 - **Resolución 639/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a CONIRAL S.A., sobre un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Montevideo zona Rural.

13 - **Resolución 640/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a las personas que se determinan, el título mi-

nero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de tosca y balasto sito en el Departamento de Maldonado.

13 - **Resolución 641/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase la caducidad del título minero Permiso de Prospección otorgado a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland respecto de los predios de propiedad de KASDAN S.A.

14 - **Circular 1.914**. (Banco Central del Uruguay). Actualízase la normativa contenida en la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.

15 - **Decreto 233/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Sustitúyese el artículo 21 del Reglamento de Patrones de Cabotaje de embarcaciones de Bandera Nacional por el cual se estableció que toda embarcación inscripta en el Registro de Cabotaje, Actividad Pesca, habilitada para la Pesca de Altura, deberá enrolar un segundo Patrón.

15 - **Decreto 234/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prohíbese la importación de vehículos usados, motociclos usados y chassis y carrocerías para vehículos automotores.

15 - **Decreto 235/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Fíjase con carácter nacional a partir del 1º de agosto de 2004 un incremento mínimo del 4.50%, sobre los sueldos para el sector médico y no médico comprendidos en el Grupo 40 "Asistencia Médica y Servicios Anexos".

15 - **Decreto 236/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Extiéndese el ámbito de aplicación establecido por los artículos 1º y 2º del Decreto 128 004, a los subproductos de origen animal no comestibles de todas las especies, con excepción de las harinas de pescado.

15 - **Resolución 642/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

15 - **Resolución 643/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Dirección Técnica y Operativa Permanente del Sistema Nacional de Emergencias, a aplicar el procedimiento que se detalla para casos en que se registren damnificados por fenómenos climáticos en todo el país.

15 - **Resolución 644/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase de Interés Nacional la propuesta de Concurso Nacional de Pintura "Uruguay pinta para el mundo", que se realizará en el lugar y fecha que se determinan.

15 - **Resolución 645/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico el Mural "Maternidad" del Maestro Joaquín Torres García.

15 - **Resolución 646/004**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase la suma que se determina como economías efectivas de la Reforma, de la Unidad Ejecutora 001 "Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes", del Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas" y apruébase la reasignación de los créditos presupuestarios.

15 - **Resolución 647/004**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnanse con el nombre de "Dr. PEDRO FIGARI", a las policlínicas externas del Hospital "Dr. Alfredo Vidal y Fuentes" de la ciudad de Minas.

15- **Resolución 648/004**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Desígnase Miembro de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre.

15 - **Decreto 4.113/004**. (Intendencia Municipal de Rivera). Cúmplase la Resolución de la Junta Departamental por la cual se designan calles de la Ciudad de Tranqueras.

15 - **Decreto 4.114/004**. (Intendencia Municipal de Rivera). Cúmplase la Resolución de la Junta Departamental por la cual se designa una calle de la Ciudad de Tranqueras con el nombre de ISAURO ZENON VARGAS.

16 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Florida). Cúmplase el Decreto 11 004 de la Junta Departamental, por el cual se establece el "Plan de Consolidación de Adeudos 2004".

19 - **Resolución 343/004**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto por el cual se crean las Comisiones Locales para el otorgamiento de Becas a estudiantes en aquellas localidades que cuenten con Centros de Enseñanza de nivel secundario.

20 - **Ley 17.791**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el seguro por desempleo a trabajadores de la empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA).

20 - **Ley 17.792**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase al Poder Ejecutivo y a la Universidad de la República a constituir, conjunta o separadamente, una fundación con el "Institut Pasteur" de París -República Francesa-.

20 - **Decreto 237/004**. (Ministerio del Interior). Modifícase la normativa que rige la actividad de Seguridad Privada incluyéndose en la misma a la actividad desarrollada por quienes producen o importan la tecnología que es aplicada en los distintos sistemas de seguridad.

20 - **Decreto 238/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A. un ajuste en sus tarifas para el suministro de gas propano por redes a la Ciudad de la Costa, y gas natural a la Ciudad de Paysandú y sur del país.

20 - **Decreto 239/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma Gaseba Uruguay S.A., (Grupo Gaz de France) un incremento en sus tarifas, para el servicio de distribución de gas natural en Montevideo.

20 - **Decreto 240/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse los cuadros tarifarios a regir por el período que se determina, por los servicios suministrados por la empresa Gasoducto Cruz del Sur S.A., para transporte firme e interrumpible de gas.

20 - **Decreto 241/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Adécuanse las normas de control de alimentos para rumiantes de acuerdo a los nuevos requisitos en materia higiénico sanitaria y tecnológica, así como de los establecimientos que los elaboran y comercializan.

20 - **Decreto 242/004**. (Consejo de Ministros). Modifícase el artículo 22.5 del capítulo XXII, Título V del Reglamento Nacional de Circulación Vial, aprobado por Decreto 118 984, que refiere a circulación de vehículos de transporte por carretera de mercancías peligrosas.

20 - **Resolución 649/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TRAMEC S.A.

20 - **Resolución 650/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que con-

cede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S.A. (FUNSA).

20 - **Resolución 651/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma C.I.M.A. COOPERATIVA INTEGRAL DE MEDICOS ASOCIADOS.

20 - **Resolución 652/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMUE (COOPERATIVA MEDICA URUGUAY-ESPAÑA).

20 - **Resolución 653/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma REIDUL S.A.

20 - **Resolución 654/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ORINOCO CONSTRUCCIONES S.A.

20 - **Resolución 655/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Otórgase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ASUR S.A.

20 - **Resolución 656/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ANDREA FABIANA MARFETAN FERNANDEZ.

20 - **Resolución 657/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase de Interés Nacional la realización de la IX Reunión Anual Iberoamericana de Reguladores de Energía (ARIAE) a celebrarse en el lugar y fecha que se determinan.

20 - **Resolución 659/004**. (Presidencia de la República). Acéptase la renuncia presentada por el Ministro de Transporte y Obras Públicas.

20 - **Resolución 660/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro de Transporte y Obras Públicas.

20 - **Resolución 3.161/004**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Cúmplase el Decreto 30.811 de la Junta Departamental por el cual se designan con el nombre de GENERAL AVIADOR CESAREO L. BERISSO, MARIO GARCIA CAMES, IRMA CAMACHO y ARIS EMMA WALDER determinadas vías de tránsito de la ciudad de Montevideo.

20 - **Resolución 3.162/004**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Cúmplase el Decreto 30.815 de la Junta Departamental por el cual se designan con el nombre de PLAZUELA CAPITAN DE INGENIEROS MARIANO CORTES ARTEAGA, PLAZUELA ARQ. HORACIO TERRA AROCENA, PLAZUELA DR. JULIO V. MARTINEZ LAMAS, ING. BERNARDO LECOCQ y PLAZUELA DRA. ISABEL PINTO DE VIDAL, a las plazuelas que se indican.

20 - **Resolución 3.163/004**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Cúmplase el Decreto 30.814 de la Junta Departamental por el cual se designan con el nombre de PLAZA PROF. JOAQUIN FERNANDO CARBONELL, PLAZA MANUEL PEREZ BADIA, PLAZA VICENTE PABLO, PLAZA VIRGILIO SCARABELLI, PLAZA LAMBERTO BALDI, PARQUE JUAN PEDRO SERRES y MONTE DE LA FRANCESA, a los espacios libres que se indican.

20 - **Resolución 3.164/004**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Cúmplase el Decreto 30.818 de la Junta Departamental por el cual se designa con el nombre de BILE MARTINEZ, al espacio libre que se indica.

20 - **Resolución 3.165/004**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Cúmplase el Decreto 30.812 de la Junta Departamental por el cual se designa con los nombres de PROFESOR ALFREDO R. CASTELLANOS y DORA ISELLA RUSELL los canteros de la Avda. Julio María Sosa que se indican.

20 - **Resolución 3.166/004**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Cúmplase el Decreto 30.825 de la Junta Departamental por el cual se modifican diferentes Artículos del Digesto Municipal relativos a "rifas y sorteos".

20 - **Resolución 3.167/004**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Cúmplase el Decreto 30.813 de la Junta Departamental por el cual se oficializa con el nombre de ELADIO TARDAGUILA, la calle que se indica.

20 - **Resolución 3.168/004**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Cúmplase el Decreto 30.816 de la Junta Departamental por el cual se designa con el nombre de Avenida Profesor Doctor Euclides Peluffo a la actualmente denominada Rambla Profesor Doctor Euclídes Peluffo.

20 - **Resolución 3.169/004**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Cúmplase el Decreto 30.817 de la Junta Departamental por el cual se designa con el nombre de EDUARDO DIAZ YEPES, el pasaje que se determina.

20 - **Resolución 3.170/004**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Cúmplase el Decreto 30.819 de la Junta Departamental por el cual se designa con el nombre de PASAJE IPANEMA, el pasaje que se determina.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca "LUXITAN", Acta Nº 334.223.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituída por la denominación "NAIAL" y diseño s d, Acta Nº 335.257.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituída por la denominación "GAP CONSULTORES" y diseño s d, Acta Nº 336.712.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "KIBON", Acta Nº 334.017.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que desestima el registro de la marca "GOL", Acta Nº 335.826.

22 - **Resolución 584/004**. (Intendencia Municipal de Colonia). Cúmplase el Decreto por el cual se dictan normas relativas a deudas por concepto de tributos, multas y recargos de la empresa SUDAMTEX S.A., respecto de los Padrones que se determinan, adquiridos en subasta judicial.

23 - **Ley 17.793**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Apruébase el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT), adoptado por la 56ª Asamblea Mundial de la Salud.

23 - **Decreto 243/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Facúltese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el beneficio del Seguro por Desempleo al personal de la empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA).

23 - **Decreto 244/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de junio de 2004 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de julio.

23 - **Decreto 245/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Actualízanse los valores del Impuesto Específico Interno correspondientes a la primera enajenación a cualquier título de los combustibles que se detallan.

23 - **Resolución 661/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). DECLARASE de Interés Nacional las "IV Jornadas Regionales de ACIUR", a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.

23 - **Resolución 662/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional a la 99ª Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional, Agroindustrial y Comercial Expo Prado 2004.

23 - **Resolución 663/004**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Declárase de Interés Nacional la propuesta de que la República Oriental del Uruguay sea sede del Campeonato Mundial de Optimist a realizarse en la fecha que se determina.

23 - **Resolución 664/004**. (Consejo de Ministros). Dispónese el cese en el cargo de Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

23 - **Resolución 665/004**. (Consejo de Ministros). Desígnase en forma interina Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

26 - **Decreto 246/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébanse los nuevos precios de venta para los combustibles, disolventes, productos especiales y alcohol carburante.

26 - **Decreto 247/004**. (Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente). Sustitúyese el artículo 2do. del Decreto 231 002 ampliándose la excepción de obtención del Título de habilitación para la adquisición y tenencia de armas al Personal Superior en actividad o en retiro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, Sub-Oficiales de las Fuerzas Armadas y Sub- Oficiales y Clases de la Policía Nacional en actividad o en retiro.

26 - **Decreto 249/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Recalifícanse los servicios bonificados para los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes del área de Radiología de IMPASA estableciéndose una bonificación de 4 años por cada 3 de trabajo efectivo.

26 - **Decreto 250/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Exclúyese a las cooperativas de transporte, de lo dispuesto por el Decreto 151 998.

26 - **Resolución 666/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas.

26 - **Resolución 667/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la realización de ejercicios combinados en aguas jurisdiccionales de nuestro país, en el marco de la Operación UNITAS XLVI.

26 - **Resolución 668/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Déjase sin efecto la autorización provisoria otorgada a la empresa "LAOR S.A.", para la prestación del servicio de telefonía de larga distancia internacional.

26 - **Resolución 669/004**. (Ministerio de Defensa Nacional). Regularízanse las cesiones de cuotas sociales realizadas por "FM MILENIUM S.R.L.".

26 - **Resolución 670/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Obsérvase al Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Salud (SETS) por no reintegrar los recibos mutuales correspondientes a los meses de mayo a julio de 2002 a la afiliada Sra. Beatriz Muzante.

26 - **Resolución 671/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALFREDO CIASULLO.

26 - **Resolución 672/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma KEPMAR S.A.

26 - **Resolución 673/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OCA Larghero.

26 - **Resolución 674/004**. (Presidencia de la República). Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.

26 - **Resolución 1.722/004**. (Intendencia Municipal de Rocha). Promúlgase el Decreto 03 004 de la Junta Departamental por el cual se declaran Patrimonio Histórico Departamental los parajes que se determinan.

27 - **Decreto 251/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase a la firma Gaseba Uruguay S.A.(Grupo Gaz de France) un incremento en sus tarifas para la distribución gas natural.

27 - **Decreto 252/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a la firma CONECTA S.A. el ajuste en sus tarifas para el suministro de gas propano por redes a la Ciudad de la Costa y gas natural a la Ciudad de Paysandú y sur del país.

27 - **Decreto 253/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Aplícase al régimen que regula la Industria Automotriz, el límite de incorporación de insumos importados establecido en el Decreto 487 997 para los regímenes de devolución de impuestos indirectos y de tributos a las exportaciones.

27 - **Decreto 254/004**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a la Dirección Nacional de Transporte a extender la habilitación de los ómnibus afectados a servicios regulares de transporte de personas por carretera de jurisdicción nacional modelos 1985 y 1986.

27 - **Resolución 675/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a VEALI S.A., en busca de talco, serpentina y minerales metálicos en el Departamento de Lavalleja.

27 - **Resolución 676/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Mi-

nería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a FRANZ P. BECKER RODRIGUEZ, en busca de ágatas y amatistas en el Departamento de Artigas.

27 - **Resolución 677/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a CARLOS ARDAO, en busca de cuarzo, en el Departamento de Lavalleja.

27 - **Resolución 678/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a RAMON FRANCISCO VIANNA TABOADA, en busca de piedra partida, en el Departamento de Montevideo.

27 - **Resolución 679/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a OSCAR PEDRO Y SILVIO CABANA a ceder a favor de MIR LTDA. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de balasto sito en el Departamento de Canelones.

27 - **Resolución 680/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a PLISER S.A., sobre un yacimiento de granito color, sito en el Departamento de Maldonado.

27 - **Resolución 681/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR otorgado a HUBER ANIBAL PESCA, sobre un yacimiento de balasto y tosca, sito en el Departamento de Maldonado.

27 - **Resolución 682/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a HOMERO ACOSTA a ceder a favor de ALEJANDRO FERNANDEZ, el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de dolomita pulverulenta sito en el Departamento de Lavalleja.

27 - **Resolución 683/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a S.A. CASIL INC. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, un yacimiento de balasto sito en "Montevideo Rural".

27 - **Resolución 684/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la resolución que declaró la caducidad del título minero "Concesión par Explotar" otorgado a La Violeta Ltda. sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas y cuarzos sito en el departamento de Artigas.

27 - **Resolución 685/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la resolución que declaró la caducidad del título "Concesión para Explotar" otorgado a Roberto IPAR y Eduardo RODRIGUEZ DE ALMEIDA, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, cornalinas, cuarzos y demás minerales de la familia de los sílices sito en el departamento de Artigas.

27 - **Resolución 686/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a JORGE MAXIMO DIANO ARAMBILLETE el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR, un yacimiento de dolomita sito en el Departamento de Lavalleja.

27 - **Resolución 687/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción de la Sra. Andrea Verónica Poggio Martirena, en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país.

27 - **Resolución 688/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Edgardo Da Costa Vidal, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país.

27 - **Resolución 689/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Ernesto Martín Llovet Pereira, en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país.

27 - **Resolución 690/004**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase la inscripción del Sr. Roberto Anibal Ramos Britos, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país.

27 - **Resolución 691/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "ASOCIACION PROTECCION ALTERNATIVA INTEGRAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (P.A.I.D.I.A.)", con sede en el Departamento de San José.

27 - **Resolución 692/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "CENTRO DE TABACALEROS CESANTES", con sede en el Departamento de Montevideo.

27 - **Resolución 693/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Dispónese la intervención de la asociación civil "ASOCIACION DE DIABETICOS DEL URUGUAY", con sede en el Departamento de Montevideo.

27 - **Resolución 3.327/004**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Cúmplase el Decreto 30.823 de la Junta Departamental por el cual se modifica e literal f) del artículo 1º del Decreto 25.003, referido al cese de la presunción de circulación de vehículos hurtados que estuvieren asegurados contra robo.

27 - **Resolución 3.333/004**. (Intendencia Municipal de Montevideo). Cúmplase el Decreto 30.833 de la Junta Departamental por el cual se dispone que en el ámbito de cada uno de los Gobiernos Locales del Departamento de Montevideo existirá una Comisión de Medio Ambiente con la integración y cometidos que se determinan.

28 - **Ley 17.794**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Defínense y regúlanse las cooperativas de producción o trabajo asociado.

28 - **Decreto 136/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Suprímese de la Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación", del Inciso 11 " Ministerio de Educación Cultura", el departamento de Relacionamiento con la Comunidad y el departamento "Centro de Apoyo a las Fiscalías Penales".

28 - **Decreto 137/004**. (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase la estructura de cargos y funciones contratadas de la Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" incluida en el Decreto 240 999.

28 - **Decreto 151/004**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Fusiónanse las Unidades Ejecutoras que se determinan del Inciso 08 "Ministerio de Industria, Energía y Minería".

28 - **Decreto 255/004**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese el monto del Salario Mínimo Nacional a partir del 1º de julio de 2004, excluyéndose a los trabajadores domésticos, rurales y de la esquila.

28 - **Decreto 256/004**. (Consejo de Ministros). Adécuanse las remuneraciones de los funcionarios públicos.

28 - **Decreto 257/004**. (Ministerio de Salud Pública). Adóptase la resolución Nº 26 002 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el documento "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre protectores Solares en Cosméticos".

28 - **Resolución 694/004**. (Ministerio de Deporte y Juventud). Declárase de Interés Nacional la realización del proyecto denominado: "Enseñanza de la natación en aguas abiertas".

28 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 16 004 de la Junta Departamental por el cual se establece una reducción en el sueldo mensual vigente y en los gastos de representación del Intendente Municipal.

29 - **Resolución 18/004**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua). Regúlase el procedimiento a ser cumplido por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), para la recepción, instrucción y resolución de planteamientos, denuncias y reclamos de usuarios y consumidores de servicios, así como para la consideración de diferencias que puedan suscitarse entre distintos sujetos, a raíz de su participación en actividades bajo su regulación y control.

30 - **Decreto 259/004**. (Ministerio de Salud Pública). Modifícanse en el Ministerio de Salud Pública las actuales denominaciones de las funciones contratadas comprendidas en el régimen del artículo 22 del Decreto Ley 14.189.

30 - **Decreto 260/004**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Prorrógase el plazo establecido en el artículo 4º in-fine del Decreto 451 003 por el cual se estableció que los cargos previstos en el Organigrama y Presupuesto, en aplicación de la nueva estructura Organizativa del Instituto Nacional de Colonización, únicamente se proveerán a través de la realización de concursos.

30 - **Resolución 695/004**. (Presidencia de la República). Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República al señor Prosecretario de la misma.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "CORAGUM", Acta Nº 334.702.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de Patente de Invención para lo denominado "Mezclas sólidas a base de sulfonilureas y adyuvantes", Acta Nº 24.868.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca tridimensional con diseño s d solicitado bajo Acta Nº 337.210.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca mixta constituída por la denominación "ai AUTORENT International Más que un auto alquile una empresa" y diseño s d, Acta Nº 338.602.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "BIOACONDICIONADO", Acta Nº 336.606.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de la patente de modelo de utilidad U 1668 para lo denominado "Pileta-Válvula Integral de Canastillo", Acta U 3457.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "SIMPLY WHITE", Acta Nº 340.937.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca denominativa "COLGATE SIMPLY WHITE", Acta Nº 344.578.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "FRONTIER", concediéndola mediante Acta Nº 334.319.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituída por la denominación "MULTI CEREAL RICARD MIEL BARRA DE CEREALES RICARD" y diseño s d, Acta Nº 335.297.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca "EFTYX", Acta Nº 337.178.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituída por la denominación "MULTI CEREAL RICARD DURAZNO BARRA DE CEREALES RICARD" y diseño s d, Acta Nº 335.295.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituída por la denominación "PRINCE" y diseño s d, Acta Nº 338.383.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta consistente en la denominación "CRAVE" y diseño s d, Acta Nº 338.520.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca tridimensional con diseño s d solicitado bajo Acta Nº 337.209.

30 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca mixta constituída por la denominación "PRINCE" y diseño s d, Acta Nº 338.383.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

MIGUEL TARELA (FICHA 511 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23522 Jul 22- Ago 04

SERAFIN O SERAFIM GOMES FERREIRA Y LUISA LASENZAN AFONSO GONCALVEZ (FICHA Nº 576 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23621 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JAVIER VECINO MARTINEZ (Fa. 2-14668 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23458 Jul 22- Ago 04

SYLVIA ALZIRA RIVAS PEREIRA (Ficha: 2-28217 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23594 Jul 23- Ago 05

MARIA SUSANA GELSI BIDART (Ficha: 2-25877 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23625 Jul 26- Ago 06

ANDRES PEREGI BAKOS (Fa: 2-16220 2004).

Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23692 Jul 26- Ago 06

ENRIQUE BERNARDO VERDIER y DELIA COSENTINO DEGRUCHE o DEGRUCCI DE VERDIER (Ficha: 2-24589 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23837 Jul 27- Ago 09

NELSON FERNANDO DEANGELO SETTARO o CETTARO (Fa: 2-27300 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24021 Jul 28- Ago 10

MARIA DEL CARMEN SILVA AGUILAR, JOSE EDUARDO INVERSO IRRAZABAL y EDUARDO ANIBAL INVERSO SILVA (Fa: 2-29024 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24122 Jul 29- Ago 11

BLANCA MARIA FERREIRA (Fa. 2-5192 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24241 Jul 30- Ago 12

SEGUNDO TURNO

MARIA MERCEDES DECIA BUQUET (Ficha 2-21286 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23467 Jul 22- Ago 04

CATALINA PUGLIA PEÑA (Ficha 2-23145 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23604 Jul 23- Ago 05

SERGIO RUBEN GARDIOL NOLLENBERGER (FICHA 2-27439 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23606 Jul 23- Ago 05

CIRANO GOMEZ ORIO (FICHA IUE-44-668 2002).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23607 Jul 23- Ago 05

MOISES HOJMAN WIGDOROVITZ (Ficha 2-29997 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23687 Jul 26- Ago 06

ALICIA MAS IRRAZABAL (Ficha 2-26688 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23956 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

MARIA JULIA CAREAGA (FICHA 2-24571 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23592 Jul 23- Ago 05

CORINA MARIA SAENZ BAEZ (FICHA 2-25366 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23593 Jul 23- Ago 05

AMBROSIA IRMA SARACHO GONZALEZ (FICHA Nº 2-18381 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23600 Jul 23- Ago 05

ELVIRA SENCION ACUÑA Y JUAN PABLO GARCIA (FICHA Nº 499 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23654 Jul 26- Ago 06

GREGORIO GUERFIL JUNCAL DE LEON (FICHA Nº 2-21707 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23735 Jul 26- Ago 06

ARIANNA MARGARITA PIRETTI DRAGOTTI (FICHA 2-24351 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23901 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

NILE EDITH FERNANDEZ ALMEIDA (FA. 2-11774 2004).
Montevideo, 12 de abril de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23740 Jul 26- Ago 06

MARIA JUANA SANCHEZ MASTROPIERRO (FA. 2-27441 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23906 Jul 28- Ago 10

WALTER JAVIER HELGUERA AVILA (FA. 2-26276 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23933 Jul 28- Ago 10

JOSE ALLIA CAMARATTA (FA. 2-27220 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24025 Jul 28- Ago 10

JULIO VICENTE SANZ ERRAUSQUIN o ERAUSQUIN (FA. 2-24029 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24214 Jul 30- Ago 12

JULIANA LEMON (Ficha 2-12488 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24353 Ago 02- Ago 13

QUINTO TURNO

JUAN ANTONIO SALVIOLO GARCIA (Ficha 2.26919 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23516 Jul 22- Ago 04

Heriberto Anselmo RIVERO BUENAHORA (Ficha: 2-14042 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23690 Jul 26- Ago 06

GLORIA HERMINIA EUMENIA COSTA MASETTI (ficha 50-710 2003).
30 de marzo de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23797 Jul 27- Ago 09

ELVIRA SANCHEZ TERRA (FICHA 463 2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24245 Jul 30- Ago 12

SEXTO TURNO

LEON MYSZNE BZUROWSKI (Fa. 2-19364 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23694 Jul 26- Ago 06

ARIEL RAIMUNDO MIRAGLIA RAMOS (Fa. 2-29644 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23789 Jul 27- Ago 09

SEPTIMO TURNO

OLGA LEDA DELGIORGIO ALVES (Ficha: 2-28466 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23866 Jul 27- Ago 09

VICTORINA LEONCIA CABRERA BARTOLOTTI (Ficha: 2-20645 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24022 Jul 28- Ago 10

CESAR HOMERO APATIA ALAMON (Ficha: 2-29523 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24023 Jul 28- Ago 10

VICENTE EDUARDO ARANCO FERNANDEZ (Ficha: 2-30872 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24243 Jul 30- Ago 12

ISABEL RENE FALLER (Ficha: 2-11212 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24302 Ago 02- Ago 13

HUGO MARIO BERTONE NAVON (ficha 231 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24378 Ago 02- Ago 13

OCTAVO TURNO

JOSE MARIA BRINKERHOFF NERIS (Ficha: 2-24880 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23437 Jul 21- Ago 03

TERESA CORONATO VIGGIANI (Fa: 2-28468 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24027 Jul 28- Ago 10

DAYMAN JULIO VELAZQUEZ VALLARINO (Fa: 2-18825 2004).
Montevideo, 14 de mayo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24123 Jul 29- Ago 11

HERMAN CONRADO KRUSE MEDINA (Fa: 2-23121 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24211 Jul 30- Ago 12

ANGELA o MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ MEJIA (Fa: 2-29816 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24371 Ago 02- Ago 13

NOVENO TURNO

EUGENIO CABRERA GUTIERREZ Y DE INDALECIA ROSAS CASTRO (FICHA S 670 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23598 Jul 23- Ago 05

ANTONINO HUMBERTO PEREZ RUBIANES (FICHA S 459 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23622 Jul 23- Ago 05

OLGA PELUFFO DIAZ (FICHA 2-26190 2004).
Montevideo, 16 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23637 Jul 26- Ago 06

MARIA LUISA DEVINCENZI STRATTA (FICHA 2-19974 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23732 Jul 26- Ago 06

RICARDO GILMOUR COOK ELIZALDE, (Ficha 2-10243 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23793 Jul 27- Ago 09

VENUS SARAH LAMELA OUTEDA (Ficha 2-27941 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23871 Jul 27- Ago 09

MARIA ENRIQUETA MERCEDES DE ANCHORENA SALAS (FICHA 2-30805 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24357 Ago 02- Ago 13

DECIMO TURNO

DOLY O DOLLY ALBA MOLINARI FONTAN (FICHA Nº 2-23877 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23517 Jul 22- Ago 04

RUBEN DARIO IGLESIAS COUSO (FICHA 2-21687 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23641 Jul 26- Ago 06

ALFREDO POSE CORGO (FICHA Nº 2-16702 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23798 Jul 27- Ago 09

LAURA FARIÑA SAGLIA (FICHA Nº 2-27249 2004).
Montevideo, 17 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24126 Jul 29- Ago 11

MARIA DOLORES TOME BONILLA (FICHA 2-23073 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24164 Jul 30- Ago 12

ARMANDO WALTER GRILLI CHASQUETTI (FICHA 2-26063 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24383 Ago 02- Ago 13

ROGELIO CAMPOPIANO MACHIÑENA (FICHA Nº 2-22856 2004).
Montevideo, 17 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24384 Ago 02- Ago 13

DECIMOPRIMER TURNO

ANTONIO ROBERTO MORELLI WILSON (FA. 2-25303 2004).
Montevideo, 16 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23790 Jul 27- Ago 09

JOAQUINA NICASIA PEREIRA o PEREYRA ALFARO (FA. 2-25634 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23904 Jul 28- Ago 10

RUBEN SOLANO SOSA MAGNER (FA. 2-26198 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24052 Jul 29- Ago 11

RUBEN ALBERICO CLIVIO (FA. 2-27702 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24058 Jul 29- Ago 11

LORENZO SILVA ALVAREZ (FA. 2-27919 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24210 Jul 30- Ago 12

ALICE MIRTA MARTINEZ MARTINEZ (FA 67 2003 A).
Montevideo, 24 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24244 Jul 30- Ago 12

MARIA IRMA MAYA ARAUJO (FA. 2-20293 2004).
Montevideo, 1º de junio de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24301 Ago 02- Ago 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

MAS ESTRADES, Jaime (Expediente 2-20753 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23623 Jul 23- Ago 05

María Elena PINTADO CURBELO y Tomás Miguel DUQUE MARTINEZ (FICHA 2-26360 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23952 Jul 28- Ago 10

Di Lázaro, Angel (Ficha 2-28086 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24165 Jul 30- Ago 12

DECIMOTERCER TURNO

ELISA CRUZ MORALES (Ficha 2-13679 2004).
Montevideo, 21 de abril de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23369 Jul 21- Ago 03

DOLORES JOSEFINA TINTI (Fa. 2-20176 2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23597 Jul 23- Ago 05

HECTOR JOSE DIEZ ROMAÑA (Fa. 2-2354 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23610 Jul 23- Ago 05

WALTER EUSEBIO CARDOSO ANTUNEZ (Fa. 2-21984 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23655 Jul 26- Ago 06

AMILCAR AAR PEREA DUCHINI (Fa. 2-17423 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23743 Jul 26- Ago 06

SUSANA NORMA CLAVELLI SASSI (Fa. 2-24035 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23954 Jul 28- Ago 10

CARMEN MERCEDES CABRERA TORRES (Fa. 2-30571 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24213 Jul 30- Ago 12

DECIMOCUARTO TURNO

GREGORIO MARTINEZ GOMEZ (Fa. 558 2001).
Montevideo, 4 de octubre de 2001.
DRA. CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23507 Jul 22- Ago 04

ALBERTO ROLFO BAY (Ficha: 2-24541 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23590 Jul 23- Ago 05

MARIO NELSON HERNANDEZ DELFANTE (Ficha: 2-26025 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23733 Jul 26- Ago 06

MANUEL LOURIDO AMEIJEIRAS (Ficha: 2-25337 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23890 Jul 28- Ago 10

MIGUEL ANGEL GROSSO CARRETTO (Ficha: 2-32523 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24085 Jul 29- Ago 11

RAUL CESAR MARTINEZ TIERNO (Ficha: 2-29240 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24359 Ago 02- Ago 13

MIRTHA SUSANA DESCARGUE FERREIRA (Ficha: 2-32736 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24361 Ago 02- Ago 13

TEODORO VIERA (Ficha: 2-30240 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24375 Ago 02- Ago 13

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS MINHONDO VILARO (Ficha Nº 2-26196 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24051 Jul 29- Ago 11

VIOLETA EUSEBIA ARRIETA SIRIS (FICHA 2-2893 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24166 Jul 30- Ago 12

NERSI RODRIGUEZ TRINDADE (Ficha Nº 2-16984 2004).
Se deja constancia que en los presentes autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52968 Jul 28- Ago 10

DECIMOSEXTO TURNO

SONNIA ARGENTINA AMOROS DE BARROS (Ficha 57-679 2003 (antes: 679 2003)).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23608 Jul 23- Ago 05

PROPICIO LIMA BARCELONA (Ficha 2-29209 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23742 Jul 26- Ago 06

JOSE PEDRO SIDAGIS KOZLANSKU (Ficha 2-24532 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23792 Jul 27- Ago 09

DOLORES HERMANO MORINI (Ficha 2-21403 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23860 Jul 27- Ago 09

LUCIANO MAGGIOLINI BURATTINI (FICHA 603 2003).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23907 Jul 28- Ago 10

MARIA SOFIA Y ADELAIDA LANDECHEA CAMIO (Ficha 2-12858 2004).
Montevideo, 16 de abril de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23908 Jul 28- Ago 10

PABLO URUGUAY RIOS FARIAS (Ficha 2-27840 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23951 Jul 28- Ago 10

ELIDA CASTRO PICOS (FICHA: 2-2002 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24055 Jul 29- Ago 11

ENRIQUE ROBERTO ISNARDI ETCHART (Ficha 2-19624 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24056 Jul 29- Ago 11

RUBENS SZYMBERG TREBLINSKA (Ficha 2-23105 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24127 Jul 29- Ago 11

MARIA SOFIA O SOFIA GREVE ROCHA (Ficha 2-22397 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24360 Ago 02- Ago 13

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN FRANCISCO HORNOS MARSICO (FICHA 2-25012 2004).
Montevideo, 17 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23443 Jul 22- Ago 04

María Irma SILVA (FICHA 2-14926 2004).
Montevideo, 2 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23573 Jul 23- Ago 05

Mario César de los Santos ó DE LOS SANTOS CARRION (FICHA 58-147 2000).
Montevideo, 6 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23605 Jul 23- Ago 05

Norma GONZALEZ o Norma GONZALEZ do CAMPO (FICHA 2-25439 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23867 Jul 27- Ago 09

Juan de Dios GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-28115 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23949 Jul 28- Ago 10

Isis Themis PAULINO GUIDA (FICHA A 326 2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24026 Jul 28- Ago 10

Proa BALDOVINO MELGAR o Proa BALDUBINO MELGAR, Amelia BALDOVINO MELGAR y Amanda BALDOVINO MELGAR (FICHA 2-28653 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24173 Jul 30- Ago 12

DECIMOCTAVO TURNO

Rosario ALONSO AMAYA (FICHA 2-23184 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23434 Jul 21- Ago 03

María Clara TORRES MANCEBO (FICHA 2-24585 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23468 Jul 22- Ago 04

Martín José TAFERNABERRY FERNANDEZ (FICHA 2-13649 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23519 Jul 22- Ago 04

José Ignacio GABRIEL PREZA (FICHA 2-27004 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23521 Jul 22- Ago 04

Myriam Raquel SILVA LEGUIZAMON o Myriam Raquel SILVA LEGUIZAMO (FICHA 2-22418 2004).
Montevideo, 4 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23636 Jul 26- Ago 06

JUSTINO DIAZ PERDOMO (FICHA 2-7513 2004).
Montevideo, 31 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23691 Jul 26- Ago 06

Elsa Carmen ETCHART ROLANDO (FICHA 2-26686 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23903 Jul 28- Ago 10

Estela Mary RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-26128 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24209 Jul 30- Ago 12

Carlos CALFUN (FICHA 2-30342 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24267 Ago 02- Ago 13

DECIMONOVENO TURNO

Bernard Meyerbeer PASTORIN IRIGOYEN (FICHA 712 2002).
24 de diciembre 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 22959 Jul 21- Ago 03

SIRANOUSH KLDJIAN SARISEMERJIAN (Ficha Nº 2-23944 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23536 Jul 23- Ago 05

EDUARDO EUGENIO LEONI RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-27354 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23591 Jul 23- Ago 05

OSVALDO JOSE NIPOLI GIORGI (Ficha Nº 2-15153 2004).
Montevideo, 3 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23855 Jul 27- Ago 09

WILMAR ALCIDES TRINDADE FRAGA (ficha Nº 2-2266 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23947 Jul 28- Ago 10

BEATRIZ SANGUINETTI GIANELLI (Ficha Nº 2-31889 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24059 Jul 29- Ago 11

JULIO CESAR o ANTHONY JOHNSON PRIETO DE LEON (Ficha Nº 2-18352 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24261 Jul 30- Ago 12

AGRIPINA PEREZ BONACHEA (Ficha Nº 2-20789 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24358 Ago 02- Ago 13

ELBA TORRES AVONDET (Ficha Nº 2-31099 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24377 Ago 02- Ago 13

VIGESIMO TURNO

VICTOR MINAM FRECHOU (Ficha Nº 2-27534 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23370 Jul 21- Ago 03

CARLOS EDUARDO SERAFIN GALLEGO MUSETTI (Ficha Nº 2-26747 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23523 Jul 22- Ago 04

Manuel Cesareo VELAZQUEZ FIGUEIRAS o FIGUEIRA (Ficha Nº 657 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23534 Jul 23- Ago 05

SERGIO GASTON BERRIOLO LUQUE (Ficha Nº 2-17444 2004).
Montevideo, 13 de mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23537 Jul 23- Ago 05

FERNANDO MANUEL FACELLI O FACHELLI LOPEZ (Ficha Nº 2-12225 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23856 Jul 27- Ago 09

Benedicto Ruben LEDESMA GARCIA (FICHA 233 2002).
Montevideo, 27 de mayo de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23858 Jul 27- Ago 09

MIRTA GOMEZ GONZALEZ, NORMA CIRIACA SILVA RODRIGUEZ Y WILSON GOMEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-28264 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23945 Jul 28- Ago 10

JORGE GIGLIO AÑON (Ficha Nº 2-25834 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23946 Jul 28- Ago 10

APARICIO CESAR FERREIRA ZABALETA (Ficha Nº 2-19072 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24124 Jul 29- Ago 11

ALBA ANTONIA FIGUERAS TILENNI (Ficha Nº 2-30611 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24374 Ago 02- Ago 13

BLANCA MARGARITA GONZALEZ (Ficha Nº 61-716 2002).
Por auto Nº 2143 2004 de fecha 09 06 2004 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52899 Jul 23- Ago 05

NORBERTO ERNESTO ERBA VUILLE (Ficha Nº 2-2264 2004).
Por auto Nº 2450 2004 de fecha 25 06 2004, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53004 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS CONSERVA FRASSINETTI o FIASSINETTI (2-27866 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23518 Jul 22- Ago 04

JULIO BAUZON BOTTA (2-26012 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23902 Jul 28- Ago 10

NINON CLEVYS DURAND MALAN (2-23927 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24367 Ago 02- Ago 13

ALBA NAYR GARCIA PUA (174 2002 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52884 Jul 23- Ago 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CLEDIA MACHADO ARIZAGA (2-23442 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23387 Jul 21- Ago 03

RENE VICTORIA BARBITTA AMDAPE o RENE VICTORIA BARBITA AMDAPE o RENNE VICTORIA BARBITTA ANIDAPE (62-24458 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23538 Jul 23- Ago 05

ROSANA LILIAN WAINTRAUB RODZEWICZ (2-27645 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23639 Jul 26- Ago 06

JOSE MARIA LARGHERO PARODI (2-25994 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23854 Jul 27- Ago 09

MARTHA o MARTA JULIA AMAYA GONZALEZ (2-30119 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24125 Jul 29- Ago 11

JUAN ANTONIO ZANOLA PANIZZA (2-28525 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24175 Jul 30- Ago 12

MARIO HUGO PUPPO DIAZ (2-26165 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24373 Ago 02- Ago 13

CELIA CALZADA VILLANUEVA (2-29904 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24380 Ago 02- Ago 13

VIGESIMOTERCER TURNO

ZULMA ELSA LUZARDO MOTTA (FICHA: 2-27309 2004).
Montevideo, 22 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23696 Jul 26- Ago 06

ENRIQUE DIMAR ASCONEGUI PEREIRA (FICHA: 2-7039 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23734 Jul 26- Ago 06

FRANCISCO RAMON HERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA: 528 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23791 Jul 27- Ago 09

BILLY VICTORIO BERTI CHERRO (FICHA: 64-735 2003 (735 2003 S)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23846 Jul 27- Ago 09

NELIDA FRUCTUOSA OSTOLAZA ALAYON (FICHA: 2-24605 2004).
Montevideo, 9 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23948 Jul 28- Ago 10

PEDRO ó PEREC GREISAS LANDSMANAITE (FICHA: 2-17755 2004).
Montevideo, 27 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24163 Jul 30- Ago 12

LIBIA O LIVIA MONTENEGRO ACOSTA (FICHA: 2-25380 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24351 Ago 02- Ago 13

HECTOR ANGEL VOLPE Y MARIA ESTER O ESTHER FERREIRA MUÑOZ (FICHA: 2-29402 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24379 Ago 02- Ago 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

SANTIAGO DOMINGO CACERES (FICHA: 636 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23520 Jul 22- Ago 04

Enrique FAVRETTI PIANO o PIANA (Ficha S 408 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23620 Jul 23- Ago 05

CIRO GENTILE DI GIORE ó DI CIORE (FICHA: 2-20524 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23693 Jul 26- Ago 06

MODESTO GABRIEL SOFFER PONCE (FICHA: 274 2003 S).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23865 Jul 27- Ago 09

BASILIO KARPIUK LUKIANCHUK O LUQUIANCHENKO (FICHA: 2-25622 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23872 Jul 27- Ago 09

ADELINA ESTHER DOTTA SOCA (FICHA: 2-25078 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23950 Jul 28- Ago 10

JUAN CALIXTO OTTAVIANELLI GOMEZ Y JUAN CARLOS OTTAVIANELLI GARCIA (FICHA: 2-28759 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23955 Jul 28- Ago 10

RODOLFO SARNIGUET MARTINEZ (FICHA 625 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24242 Jul 30- Ago 12

ELBA O ELBA ERNESTA GARCIA RODRIGUEZ (FICHA: 2-28541 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24372 Ago 02- Ago 13

LUIS HUMBERTO SALGADO MOREIRA (FICHA: 2-16982 2004).
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 19 de julio de 2004.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52969 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EMILIANO BAEZ ALMEIDA (Ficha 368 2003 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23460 Jul 22- Ago 04

YOLANDA BARBARITA MARTINEZ NUÑEZ (Fa. 2-25813 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23535 Jul 23- Ago 05

MARIA CRISTINA FERNANDEZ ESPINOSA (Fa. 2-28317 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23905 Jul 28- Ago 10

BEATRIZ PRADO BOIONS (Fa. 2-27736 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23953 Jul 28- Ago 10

JULIA ESTER o ESTHER ASTARITA ALVAREZ (Fa. 2-27429 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24002 Jul 28- Ago 10

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ RECALDE (Fa. 2-26654 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24053 Jul 29- Ago 11

NICOLAS SOUTO ANTIA (Fa. 2-25217 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24260 Jul 30- Ago 12

MODESTO FIGUEROA VALVERDE (Fa. 2-28766 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24346 Ago 02- Ago 13

MIGUEL ANGEL CARDOZO o CARDOSO ALVARIZA (Fa. 2-25403 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24376 Ago 02- Ago 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

FLORA CASTELLI o FLORA CASTELLI GAMARRA de GOMEZ (Fa. 2-22500 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23385 Jul 21- Ago 03

ELISEO OTERO GARCIA (Fa. 2-25112 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23482 Jul 22- Ago 04

LEONOR COMAS BORDABERRY o BORDABERRY de GOMEZ (Fa. 2-25643 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23707 Jul 26- Ago 06

MANUEL COLLAZO GONZALEZ (Fa. 2-20546 2004).
Montevideo, 7 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23750 Jul 27- Ago 09

ENRIQUE GUILLERMO EVORA MOREIRA (Fa. 2-21710 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24063 Jul 29- Ago 11

MARTA BEATRIZ SOUTO MENDIONDO (Fa. 2-17490 2004).
Montevideo, 19 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24070 Jul 29- Ago 11

AMABELIA BENITEZ GONZALEZ (Fa. 2-23981 2004).
Montevideo, 14 de junio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24352 Ago 02- Ago 13

EDILBERTO JUAN BRAIDA NIEVES (Fa. 2-12690 2004).
Por decreto 1634 2004 de fecha 11 06 2004 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52872 Jul 22- Ago 04

HERNECILIO JESUS FERNANDEZ MARTINEZ (Fa. 2-15058 2004).
Y por decreto nª 1879 2004 se le ha otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 27 de julio de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53036 Ago 02- Ago 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER BRUM PASSOS (FICHA 2-27444 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23368 Jul 21- Ago 03

RICARDO TORIBIO AMORIN VARGAS (FICHA 2-26619 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23459 Jul 22- Ago 04

SCHUBERT O SHUBERT LEAL LEITES (FICHA: 2-26491 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23539 Jul 23- Ago 05

RICARDO JORGE ETCHEBARNE LARREA (FICHA: 2-27785 2004).
Montevideo, 24 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23638 Jul 26- Ago 06

CARMEN ELIDA MOSSO NUÑEZ (FICHA 2-26946 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24057 Jul 29- Ago 11

ALFREDO ELIAS JORGE (FICHA 237 2003 S).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24128 Jul 29- Ago 11

MARIA JULIA CALLORDA FERNANDEZ (FICHA 2-25636 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24215 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANGEL CORRALES PEREZ Y ESMERALDA FRANCHI ARROYO (FICHA 2-12437 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23367 Jul 21- Ago 03

RODOLFO EDUARDO HAREAU DANREE (FICHA 2-21250 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23442 Jul 22- Ago 04

MIRTA ESTHER PRADO ABREU Y CARLOS PRADO ABREU (FICHA 2-26097 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23465 Jul 22- Ago 04

FRANCISCO MULAS GONZALEZ (FICHA 2-26323 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23634 Jul 26- Ago 06

JUANA CHAVES (FICHA 2-26670 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23640 Jul 26- Ago 06

ANTONIO GOMEZ DIAZ (FICHA 2-13866 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23695 Jul 26- Ago 06

MIRTA TAJADA GONZALEZ (FICHA 2-11772 2004).
Montevideo, 14 de abril de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23741 Jul 26- Ago 06

CELINA GUADALUPE RAMIREZ PENELA (FICHA 99 2003 S).
Montevideo, a los primeros días del mes de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23857 Jul 27- Ago 09

BLANCA FURCO CATTANEO (FICHA 2-22145 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23870 Jul 27- Ago 09

ALBERTO ALFREDO CAMPOS RODRIGUEZ (FICHA: 2-29521 2004).
Montevideo, 19 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24054 Jul 29- Ago 11

MIGUEL MESANZA GIMENEZ (FICHA 2-25554 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24064 Jul 29- Ago 11

ELIZABETH VERONICA GARCIA AZAR (FICHA 2-23136 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24086 Jul 29- Ago 11

IDRAIN CLEMENTE LUCAS CIDADE (FICHA 2-26944 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24212 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

María Concepción o María de la Concepción Martínez Guzmán (Ficha 2-26148 2004).
19 de julio de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23635 Jul 26- Ago 06

Carmelo Antenor Olivera Sosa (Ficha 2 25567 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23739 Jul 26- Ago 06

IRMA OLID PEREIRA (Ficha 2-26741 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 23864 Jul 27- Ago 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAMILO SILVA (ficha. 311 2003).
Artigas, 14 de mayo de 2003.
ESC. EMA RENÉE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23469 Jul 22- Ago 04

MARIA PETRA CORCOLL ECHEVESTE (FICHA Nº 156-718 2004).
Artigas, 24 de junio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23843 Jul 27- Ago 09

FLORISBELA ROCHA DE OLIVERA (FICHA Nº 156-753 2004).
Artigas, 24 de junio de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24184 Jul 30- Ago 12

MARCOS OSVALDO GARCIA DA ROSA DE LOS SANTOS (FICHA Nº 156-461 2004).
Se deja constancia que se encuentra amparado por auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 14 de mayo de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53020 Ago 02- Ago 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS RIVERO FUENTES (FICHA CIVIL 59 2003 V).
Canelones, 3 de junio de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23383 Jul 21- Ago 03

OSCAR TOMAS PEÑA NOBA (I.U.E. Nº 168-1504 2004).
Canelones, 31 de mayo de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23551 Jul 23- Ago 05

LAZARA CLORINDA ANDREINI MARICHAL (I.U.E. Nº 168-1505 2004).
Canelones, 1º de junio de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23552 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ANDRES SALVADOR SANTORO MAROTTI (IUE 179.692 2004).
Ciudad de la Costa, 22 de junio de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2700 10/p 23859 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

NIVIA o NIBIA ALDA VIAZZO CABRERA, BENITO TESTA BELORA Y EDISON DARWIN TESTA VIAZZO (FICHA IUE Nº 171-1051 2004).
Las Piedras, 16 de julio de 2004.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24170 Jul 30- Ago 12

CUARTO TURNO

MARTA o MARTHA EMILIA INDABURU o INDABURO JOURDAN o YOURDAN y de JULIO CESAR PERDOMO MONTANO (FICHA IUE 172-1022 2004).
Las Piedras, 21 de junio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23900 Jul 28- Ago 10

Irma Pombo (FICHA IUE 172-912 2004).
Las Piedras, 26 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24169 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RADOMES GUMERCINDO DA LUZ PAIPO (Ficha 2053 A 2002).
Pando, 5 de febrero de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23800 Jul 27- Ago 09

CUARTO TURNO

JUSTINA FACHOLA y de VICTOR GABRIEL de AVILA ROSA (Ficha 176-930 2004).
Pando, 25 de junio de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 23881 Jul 27- Ago 09

MARCOS HUGO MOLINA HOOLE (Ficha 176-714 2004).
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 25 de junio de 2004.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52949 Jul 27- Ago 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Noemí RAEL GUTIERREZ (Ficha 207-747 2004).
Melo, 22 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23976 Jul 28- Ago 10

María Juana HERNANDEZ OLIVERA (Ficha 207-755 2004).
Melo, 30 de junio de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23978 Jul 28- Ago 10

CUARTO TURNO

Leoncia Eva BEJEREZ ALFARO (Ficha 208-565 2004).
Melo, 13 de abril de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23974 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

JOSE RAMON GONZALEZ FREMEZANO o TREMEZANO (IUE 209-174 2004).
Río Branco, 14 de junio de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23977 Jul 28- Ago 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

DELIO EDGARDO DEBENEDETTI BOTTI (expte. 227-465 2004).
Carmelo, 30 de junio de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23628 Jul 26- Ago 06

CESAR ALBERTO DAVYT ROCHON (expte. 227-205 2004).
Carmelo, 21 de abril de 2004.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23629 Jul 26- Ago 06

ELBIO JOSE VECINO LEIVA Y NELIDA BONIFACIA CHAARBUET (expte. 227-466 2004).
Carmelo, 30 de junio de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23630 Jul 26- Ago 06

MARIA ESTHER MENDEZ GARCIA (expte. 227-454 2004).
Carmelo, 30 de junio de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23631 Jul 26- Ago 06

MARIA ELENA MANITO O MANITTO CARLE (expte. 227-468 2004).
Carmelo, 30 de junio de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24228 Jul 30- Ago 12

COSME DELPINO O DEL PINO (expte. 227-638 2003).
Carmelo, 21 de abril de 2004.
ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24229 Jul 30- Ago 12

CARLOS ARTURO MALACRIA SANTELLAN (expte. 227-446 2004).
Carmelo, 25 de junio de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24329 Ago 02- Ago 13

CARMEN CARBAJAL BOSCH (expte. 227-445 2004).
Carmelo, 28 de junio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24330 Ago 02- Ago 13

JOSE LUCIANO GARCIA CASTAÑARES (expte. 227-426 2004).
Carmelo, 21 de junio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24331 Ago 02- Ago 13

CARLOS BERNABE OLIVA BATTO (expte. 227-427 2004).
Carmelo, 21 de junio de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24332 Ago 02- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL GARCIA VIERA (Ficha "B" Nº 225-784 2004).
Rosario, 24 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23448 Jul 22- Ago 04

MARIA LUISA TABERNA BERTINAT Y DE SANTINA VICTORIA TABERNA BERTINAT (Ficha "B" Nº 225-775 2004.
Rosario, 17 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23449 Jul 22- Ago 04

AMALIA MARCELINA MARIOTTA INGOLD (Ficha "B" Nº 225-872 2003).
Rosario, 11 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23450 Jul 22- Ago 04

RINALDO ENRIQUE WIBMER LONG (Ficha "B" Nº 225-793 2004).
Rosario, 29 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23821 Jul 27- Ago 09

ENRIQUETA MARGARITA O MARGARITA ENRIQUETA COSTABEL LAHARRAGUE Y DE LUIS CUESTA GARCIA (Ficha "B" Nº 225 878 2003).
Rosario, 28 de mayo de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23829 Jul 27- Ago 09

TOMAS ERIBERTO CARBALLEIRA DELEON (Ficha "B" Nº 225-649 2004).
Rosario, 17 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24230 Jul 30- Ago 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ABDEL WAHAB AMIR AMIR y JUANA PEDREIRA GONZALEZ (Fa. 254-575 2004).
Trinidad, 25 de junio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23960 Jul 28- Ago 10

WALTHER RAUL ALBERTO NADEO o NADDEO ROBLEDO (Fa. 254-551 2004).
Trinidad, 18 de junio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23962 Jul 28- Ago 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Maria Francisca FERNANDEZ GARCIA (260 671 2004).
Florida, 11 de junio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23555 Jul 23- Ago 05

Jose Luis URSE FLEITAS (260 691 2004).
Florida, 16 de julio de 2004.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24327 Ago 02- Ago 13

TERCER TURNO

Editha Miriam MENDEZ GALUSSO (261-529 2004).
Florida, 18 de mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24067 Jul 29- Ago 11

Mabel Lilian o Lylian ZECCHINI VEGA y Jose Severo VILLAROEL (261-557 2004).
Florida, 15 de junio de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24068 Jul 29- Ago 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIXTO MONTENEGRO FERNANDEZ (IUE 274-626 2004).
Minas, 11 de mayo de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23766 Jul 27- Ago 09

MARIA CATALINA RODRIGUEZ PINO, NESTOR CONRADO PIRIZ RODRIGUEZ Y JULIO CESAR PIRIZ MURO (IUE 274-822 2004).
Minas, 28 de junio de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 23805 Jul 27- Ago 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO UBALDO DELFANTE MOSEGUI (Ficha Nº 284-146 2002).
Maldonado, 21 de abril de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24317 Ago 02- Ago 13

OCTAVO TURNO

NYBIA ARTEMIA QUINTANA GALEANO (FA. 286-1593 2004).
Maldonado, 29 de junio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23767 Jul 27- Ago 09

IRENE ALDAO ó ALDAN PEÑA (FA. 286-1515 2004).
Maldonado, 7 de junio de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23910 Jul 28- Ago 10

MIRTHA MABEL SANTANA SENCION (FA. 286-1296 2004).
Maldonado, 22 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23911 Jul 28- Ago 10

JUANA LUCIA MATTOS GOMEZ (FA. 286-1484 2004).
Maldonado, 7 de junio de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24318 Ago 02- Ago 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BIANCHI POMI, ANA MARIA Y GARCIA SAN MARTIN, RAUL ALCIDES (Fa. 317-507 2004).
Fray Bentos, 7 de junio de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23480 Jul 22- Ago 04

HONCKZUC ú ONCHUK DE PODKIDAYLO, ATANASIA ó AFANASIA (FICHA 605 2003).
Fray Bentos, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23561 Jul 23- Ago 05

FASCENDINI CAMPODONICO, DELIA (Fa. 317-509 2004).
Fray Bentos, 7 de junio de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23562 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BRADFORD VELASQUEZ, AMELIA ISABEL (Ficha 318-323 2004).

Young, 15 de junio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23915 Jul 28- Ago 10

MALINOVSKY, NICOLAS (Ficha 318-327 2004).
Young, 23 de junio de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24152 Jul 30- Ago 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INES PAGALDAY MOTTA (Ficha 329-590 2004).
Rivera, 17 de junio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23461 Jul 22- Ago 04

MANOEL BAILET CANDEMIL (Ficha 329-601 2004).
Rivera, 25 de junio de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24148 Jul 30- Ago 12

CUARTO TURNO

HECTOR FERREIRA PINTOS (FICHA 330-644 2004).
Rivera, 16 de junio de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23770 Jul 27- Ago 09

ANACIA O ANASIA PEREIRA DE LOS SANTOS (FICHA 330-626 2004).
Rivera, 16 de julio de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23771 Jul 27- Ago 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON ANTONIO LORENZO CHITERA ZIPITRIA (FICHA No. 341-931 2004).
Rocha, 15 de junio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23380 Jul 21- Ago 03

DOÑA BLANCA MARGARITA AMOROS DE LEON (FICHA No. 341-921 2004).
Rocha, 10 de junio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23785 Jul 27- Ago 09

DON JUAN ANGEL TERRA SOSA (FICHA No. 341-874 2004).
Rocha, 13 de mayo de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24319 Ago 02- Ago 13

DON HEBERT ANTONIO ARBOLEYA VICENTE (FICHA No. 341-943 2004).
Rocha, 18 de junio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24321 Ago 02- Ago 13

DON ALVARONES ATANASIO RODRIGUEZ CORBO (FICHA No. 341-959 2004).
Rocha, 30 de junio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24322 Ago 02- Ago 13

CUARTO TURNO

DON EDISON O EDINSON PINO SENCION (F. 342-756 2004).
Rocha, 31 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23782 Jul 27- Ago 09

DOÑA MARIA ANGELICA SOSA GOITIA (F. 342-791 2004).
Rocha, 16 de junio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23783 Jul 27- Ago 09

DON ARTURO VALENTIN PEREYRA (F. 342-809 2004).
Rocha, 30 de junio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23784 Jul 27- Ago 09

DON TEOFILO MARIA PIRIZ FONTES Y BLANCA ESTHER CALERO (F. 342-805 2004).
Rocha, 30 de junio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23799 Jul 27- Ago 09

DON EULOGIO ALBERTO GRANIZAL PEREYRA (F.342-816 2004).
Rocha, 19 de julio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24320 Ago 02- Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

Blanca NIEVES RODRIGUEZ (Ficha 182 2002).
Chuy, 16 de setiembre de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24323 Ago 02- Ago 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONZAGA CONTI, IDA BLANCA (FICHA B 491 98 (IUE: 352-491 1998)).
Salto, 8 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24030 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

RAMON MANUEL NUÑEZ (IUE 353-797 2004).
Salto, 14 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24325 Ago 02- Ago 13

MAURO ALBERTO BARANOV VIERA (IUE 353-795 2004).
Salto, 14 de junio de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24326 Ago 02- Ago 13

NAURELINO RODRIGUEZ (IUE 353-885 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución. 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 16 de julio de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52977 Jul 29- Ago 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DONATI TUNIN PETEAN (FICHA 370-818 2004).
San José, 3 de junio de 2004.
Mª del C. Roldán Pucciarello, ESCRIBANA PUBLICA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23848 Jul 27- Ago 09

JULIA RITA RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 370-870 2004).
San José, 29 de junio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23849 Jul 27- Ago 09

ALBERICO SAUL DIAZ GUTIERREZ (FICHA 698 2003).
San José, 3 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23850 Jul 27- Ago 09

HUMBERTO GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 370-874 2004).
San José, 30 de junio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24091 Jul 29- Ago 11

NELSON DIMAS CABRERA MUSSINI (FICHA 370-887 2004).
San José, 16 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24092 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

ALCIDES QUINTEROS ASTENGO Y MARIA DELIA BENTANCUR MAÑE O MAÑA (FA 371-559 2003).
San José, 10 de junio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23847 Jul 27- Ago 09

MARIO O MARIO SERAFINO LEVRATTO GAGGERO (371-621 2004).
San José, 16 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 23851 Jul 27- Ago 09

ESPINOSA DIAZ WILSON RUBEN (371-651 2004).
San José, 23 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24089 Jul 29- Ago 11

BENIGNO ARMANDO ROSAS TUYA (371-535 2004).
San José, 14 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24090 Jul 29- Ago 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GABINA o BRIGIDA LUZARDO DIAZ, de MANUEL LUZARDO BARRETO, de REYNALDO REMIL LUZARDO LUZARDO y de MARIA GLORIA GADINO DE LUZARDO (FA. Nº 381 834 2004).
Mercedes, 21 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 23841 Jul 27- Ago 09

MARIA OFELIA GIOIA ISABELLA (FA. Nº 381 764 2004).
Mercedes, 29 de abril de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24177 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

MARIA DAMASA CACERES MARTINEZ (FA. Nº 431 203 2004).
Mercedes, 26 de julio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24178 Jul 30- Ago 12

BLANCA ROSA COLMAN CABRERA (FA. Nº 431-6 2004).
Mercedes, 15 de mayo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24179 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ZAIDA NAVONE CAIRUS (IUE: 382-268 2004).
Dolores, 24 de mayo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23471 Jul 22- Ago 04

AMALIA FRANCISCA MAR DE IGLESIAS (IUE: 382-134 2004).
Dolores, 10 de febrero de 2004.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23810 Jul 27- Ago 09

RICARDO ORLANDO ESPINDOLA OTERMIN u OTORMIN, JOSE LUIS ESPINDOLA OTERMIN u OTORMIN, ALBERTO MARIO ESPINDOLA OTERMIN u OTORMIN, HECTOR EULOGIO ESPINDOLA OTERMIN u OTORMIN y MARIA MAXIMA BENAVENTE RUIZ (IUE: 382-335 2004).
Dolores, 30 de junio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24347 Ago 02- Ago 13

HENRY ó HENRRY NUBEL BERRUTTI INURRIETA (IUE: 382-352 2004).
Dolores, 20 de julio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24348 Ago 02- Ago 13

SANTIAGO CARLOS RAMOS GONZALEZ (IUE: 382-334 2004).
Dolores, 30 de junio de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24349 Ago 02- Ago 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOLLANART CARO o DOLLONART CARO, JUANA (FICHA 396-542 2004).
Tacuarembó, 24 de junio de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23356 Jul 21- Ago 03

NELSON GIL PLACERES (FICHA 396-570 2004).
Tacuarembó, 29 de junio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 23454 Jul 22- Ago 04

RUBEN DARIO OLIVERA FAGUNDEZ y de FRANCISCO DARIO OLIVERA RODRIGUEZ o FRANCISCO DARIO OLIVERA (FICHA 396-537 2004).
Tacuarembó, 24 de junio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24046 Jul 29- Ago 11

JULIA ESTHER RODRIGUEZ SOSA y VIRGILIO NUÑEZ RORIGUEZ (FICHA 396-619 2004).
Tacuarembó, 23 de julio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24155 Jul 30- Ago 12

MARIA ELDA MATONTE MURUA (FICHA 396-609 2004).
Tacuarembó, 21 de julio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24156 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

SUSANA PEREZ GONZALEZ (FICHA: 397 655 2004).
Tacuarembó, 28 de junio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 23453 Jul 22- Ago 04

PALMIRA OLIMPIA ALAMON ABASCAL (FICHA: 397 646 2004).
Tacuarembó, 25 de junio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23775 Jul 27- Ago 09

MIRTA GLADYS QUIROGA RODRIGUEZ (FICHA: 397 618 2004).
Tacuarembó, 21 de junio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 23776 Jul 27- Ago 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CLARA MACHADO RODRIGUEZ (Fa. 412-769 2004).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23806 Jul 27- Ago 09

MAXIMO SEQUEIRA Y BERNARDINA CUELLO SILVERA (Fa. 412-339 2004).
Treinta y Tres, 25 de febrero de 2004.
01) $ 2700 10/p 23807 Jul 27- Ago 09

URSULA ESTER SANCHEZ PICOT Y HUGO ALVEAR SANCHEZ PICOT (Fa. 1161 2002B).
Treinta y Tres, 21 de noviembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 23808 Jul 27- Ago 09

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S.A.
(C.O.M.E. S.A.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

-POR RESOLUCION DE DIRECTORIO NRO. 154 2004, ACTA 1667 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2004, SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2004, A LA HORA 21.00 EN EL LOCAL SITO EN LA AV. AGRACIADA 3178 (CINE MATURANA) CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1- DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA (ART. 353 LEY 16060).-
2- RECTIFICACIÓN DE LA REDACCIÓN DADA AL ARTÍCULO 91º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 1º DE DICIEMBRE DE 2000.-
3- DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. (Art. 103 Ley 16.060)
EL DIRECTORIO
MONTEVIDEO, JULIO DE 2004.-
SE HACE CONSTAR:
A) PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA, LOS ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR EN LA SOCIEDAD, LAS ACCIONES O CERTIFICADOS DE DEPOSITOS BANCARIOS DE LAS MISMAS, CON 72 HORAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA.-

B) LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA REQUERIRA LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LOS 3 5 DE LAS ACCIONES CON DERECHO DE VOTO. DE NO HABER QUORUM SUFICIENTE PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE HARA UNA HORA DESPUES, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CON LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LOS 2 5 DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO.
03) $ 3348 3/p 24174 Jul 30- Ago 03

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

SE CONVOCA A ACCIONISTAS DE SISROU S.A. PARA LA ASAMBLEA A REALIZARSE EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2004, 14:00 hs. EN ITUZAINGO 1312 202, MONTEVIDEO.
03) $ 558 3/p 24216 Jul 30- Ago 03

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentaron: FERNANDO GORDON RODRIGUEZ
Solicitando un Certificado que los habilite al Uso del SEPULCRO No. S-340 del Cementerio DEL BUCEO cuyos primitivos titulares eran Julio Moreau y Pedro Aldave.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa dentro del término de treinta días en el Cuerpo de Escribanos del Departamento Jurídico, Tercer Piso. NORA MARINO. ESCRIBANA.
04) $ 1116 3/p 24162 Jul 30- Ago 03

Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
Se presentaron: AMPARO PIQUERO ACOSTA MERCEDES PIQUERO ACOSTA
solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 52 del Cementerio del Paso Molino cuyos primitivos titulares eran Dionisia Curbelo y otros
Se cita a quienes se consideren con derecho a pressntarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. CECILIA STORACE. Escribana.
04) $ 1116 3/p 24295 Ago 02- Ago 04

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA JULIA SOARES CHARLON Y MANUEL FERNANDO CORREIA VILAR (FICHA: 2-26082 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24065 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

SYLVIA ROSA PREVITALI y CARLOS VAZQUEZ NETTO (Ficha 2-27705 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24303 Ago 02- Ago 13

QUINTO TURNO

GUSTAVO CECILIO BERRUETA MENDEZ Y BLANCA GLADIS MEGA SILVA (Ficha Nº 2-16366 2004).
Montevideo, 21 de mayo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 23626 Jul 26- Ago 06

LUIS ALEJANDRO POMBO PEREZ y GRACIELA LEITES dos SANTOS (Ficha Nº 302 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 24129 Jul 29- Ago 11

SEPTIMO TURNO

GABRIEL DAVYT Y ROSANA WOLCAN (Fa. 2-19408 2004).
Montevideo, 26 de mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 23896 Jul 28- Ago 10

JORGE DANIEL MURIEDA FAGUNDEZ Y ROSARIO SARA DE LA FUENTE RUMBO (Fa. 2-28316 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 24020 Jul 28- Ago 10

DECIMO TURNO

LILIAN BELANDO BAFUNDO Y HERNELDO LUIS CONCEPCION PEREIRA (Ficha: 2-18891 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23510 Jul 22- Ago 04

DANIEL MENDEZ PEREZ y RITA ELIZABETH IANNINO (Ficha: 2-29454 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24050 Jul 29- Ago 11

DECIMOPRIMER TURNO

MIRTA NUVIA BARONA PANIZZA y VICTORIO FABBRI LUZARDO (fa 252 2003 E).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23731 Jul 26- Ago 06

LEONIDAS OSVALDO FRUTOS CABRAL y ALICIA SAIZ PEDRINI (Fa. 2-20397 2004).
Montevideo, 28 de mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24019 Jul 28- Ago 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO ELOY PEREZ MARINEZ Y OLGA YANET PONTE COSTA (Ficha Nº 2.-27375 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 24240 Jul 30- Ago 12

DECIMOTERCER TURNO

PATRICIA MARIA VILLARNOBO FABRA Y JUAN CARLOS CAMURATI GARCIA (Fa. 2-27203 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 23433 Jul 21- Ago 03

DECIMOCUARTO TURNO

LEONARDO DUARTE Y ANALIA LOURDES ECHEVESTE (Fa. 2-22805 2004).
Montevideo, 11 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 23595 Jul 23- Ago 05

NELSON KOTOGIAN O KOTAJIAN DIVE Y LETTY LORELEY FIGUEROA (Fa. 63 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 23861 Jul 29- Ago 11

DANTE PIZZUTI CINTI Y NINFA SELVA AGUILERA GONZALEZ (Fa. 2-29536 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 24028 Jul 28- Ago 10

LUIS ANTONIO ZAPATER Y ANA MARIA TOSIN (Fa. 2-6168 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 24048 Jul 29- Ago 11

DECIMOQUINTO TURNO

ROBERTO ANGEL FAVA BERAMENDI Y JACQUELINE PATRICIA BALADAN BELLO (Ficha Nº 2-24898 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24167 Jul 30- Ago 12

DECIMOSEXTO TURNO

MARIELA BAEZ GARCIA y VICTOR GONZALO FONSECA RICCI (FICHA 380 2003).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23572 Jul 23- Ago 05

DECIMOCTAVO TURNO

Miguel Federico TERRA MORATO y Pilar VICTORICA GARCIA (FICHA 2-24237 2004).
Montevideo, 18 de junio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23596 Jul 23- Ago 05

JORGE TRUCCELLI LUZARDO y SANDRA MONTES BARGAS (FICHA 2-19851 2004).
Montevideo, 3 de junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23868 Jul 27- Ago 09

DECIMONOVENO TURNO

Rodrigo Federico SANCHEZ TOLEDO y Ana Carolina ORTIZ LEIVAS (FICHA Nº 2-16561 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 24263 Jul 30- Ago 12

VIGESIMO TURNO

Ariosto José GONZALEZ CUÑARRO y Arasí PARALLADA (Ficha 2-24579 2004).
Montevideo, 17 de junio de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23642 Jul 26- Ago 06

Julio César NAJUL ELIA y Rosana BARRIOS CECILIA (FICHA Nº 2-19119 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23708 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

MONICA RAIJ BRUM y RICARDO EUGENIO LOWINGER SINGER (FICHA: 62-695 2003).
Montevideo, 11 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23689 Jul 26- Ago 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ENRIQUE DE LEON GALINDO y ANDREA RATTO DATTOLI (FICHA: 2-24598 2004).
Montevideo, 23 de junio de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24268 Ago 02- Ago 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAUL CHAVARRIA LINARES y LAURA JOSEFINA BEYTIA MICELI (FICHA: 2-8810 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24262 Jul 30- Ago 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO WASHINGTON CAGGIANI ODDO Y ALICIA GOMEZ PERAZZOLI (FICHA D 106 2002).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 23533 Jul 23- Ago 05

VIERCI SOLARI - Pablo Fernando y LAMPREIA RODRIGUEZ - Sandra (Ficha 2-10202 2004).
Montevideo, 27 de junio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24381 Ago 02- Ago 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

Raúl Mandía y Silvia Helena Nodar (Ficha: 2-6211 2004).
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24084 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALBINO SISTO PULLEIRO O PULIELLO Y MARIA ESTELA O ESTELA SOLLA PEREZ (FICHA 68-311 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23944 Jul 28- Ago 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIN VERA GOMEZ Y NORMA GRISELDA DIAZ DE SOSA (FICHA 156-630 2004).
Artigas, 24 de junio de 2004.
ESC. EMA RENÉE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24181 Jul 30- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LANTEAN PERAZA, JORGE Y BRITOS ARROSPIDE, ROSANNA DEL LUJAN (Ficha Civil 122 2003 F).
Canelones, 24 de abril de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23599 Jul 23- Ago 05

BUDIN PANI, EMILIO ENRIQUE Y GUILLEN PALLEIRO, ADRIANA BEATRIZ (Ficha Civil 228 2000 F BIS).
Canelones, 20 de diciembre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24193 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Sres: ELADIO CARLOS DE LEON Y ADRIANA OLIVA GARCIA (IUE 179.1731 2003).
Ciudad de la Costa, 14 de junio de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4650 10/p 23688 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Ruben Artigas Gatti Pisano y Martha Graciela Mendez Maidana (Ficha IUE 172-898 2004).
Las Piedras, 19 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 23781 Jul 27- Ago 09

Zulma Martina Iturrioz y Julio Cesar Bugna Di Lorenzo (Ficha IUE: 172-950 2004).
Las Piedras, 19 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 23921 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

Williams Genis Rocha Fernandez y Loreley Selave Pesavento (Ficha 1832 A 1991).
Pando, 25 de septiembre de 1998.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4650 10/p 23863 Jul 27- Ago 09

DIEGO FERNANDEZ RUSSO Y CLAUDIA NALERIO SILVERA (Ficha 176-889 2004).

Pando, 11 de junio de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 23883 Jul 27- Ago 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Diego Edgardo SILVA GONZALEZ y Claudia ABREU MADRUGA (Fa. 208-596 2004).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 30 de junio de 2004.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52970 Jul 28- Ago 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

MARIA MARGARITA AMORIN PAEZ Y HUGO PEDRAJA OYOLA (FA. 139 93).
Maldonado, 21 de abril de 1993.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 23912 Jul 28- Ago 10

HERIBERTO ROLANDO ESTELA GARRIDO Y ELVIRA ACOSTA MARTINEZ (FA. 284-553 2003).
Maldonado, 30 de abril de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 23918 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

LAURA RITA ABBADIE GOICOECHEA y MARCELO ITALO VILLALBA MARTINEZ (Fa. 285-1684 2004).
Maldonado, 30 de junio de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 23749 Jul 27- Ago 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NADIA FERNANDEZ FAN y JULIO CESAR BENITEZ BOTTA (IUE 300-739 2004).
Paysandú, 18 de junio de 2004.
DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23831 Jul 27- Ago 09

WALTER ALVARO SILVA LINGERI y MACARENA JOSE DE LEON BORJAS (Ficha B 297 2003).
Paysandú, 10 de octubre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23833 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

DANA GABRIELA CORREA RAMIREZ y RUBEN FORT PEREIRA (IUE 301-754 2004).
Paysandú, 10 de junio de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 23364 Jul 21- Ago 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VAZQUEZ DAVILA, ALBERTO MARINO Y DUTRENIT ZORRILLA, NAZARETH ELIANA (Ficha 494 99).
Rivera, 4 de octubre de 1999.
Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 24150 Jul 30- Ago 12

CUARTO TURNO

CARLOS DIEGO TAUROZZI NEGRI Y CRISTIAN GRETEL ECHIZARTO MACIEL (FICHA 330-659 2004).
Rivera, 22 de julio de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 24147 Jul 30- Ago 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO JOSE NUNES GONZALEZ e INES MARIA ZEDNICEK BALDASSINI (FICHA B 391 2003 (IUE: 352-391 2003)).
Salto, 9 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 23919 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

MARY ELIZABETH GOMEZ y RAUL MOISES KOSOLAP DANILUK (IUE 353-480 2004).
Salto, 30 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 24234 Jul 30- Ago 12

CARLOS ROBERTO FRANCA RODRIGUEZ de ALMEIDA y NATALIE KATERINE DUBOIS KAMBRAT (IUE 353-661 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. LEY Nº 13.209.
Salto, 17 de junio de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52958 Jul 28- Ago 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

MARIA NAZARENA PORLEY VARGAS Y JOSE GABRIEL COSTA ORDEIG (371-483 2004).
San José, 18 de mayo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 23852 Jul 27- Ago 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO CHILIBROSTE SYMONDS y MATILDE MARIA BLANCO GONZALEZ (Fa. 731 1993).
Mercedes, 6 de octubre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 24180 Jul 30- Ago 12

TERCER TURNO

CELESTINO FIGUEROA SABALQUIN Y TELMA FRANCISCA MESEGUEZ RODRIGUEZ (Fa. Nº 431-112 2004).
Mercedes, 25 de junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 23472 Jul 22- Ago 04

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "CASTAÑE IMAZ, ANDREA C GASAÑOL WILLIAM,- DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA 46-385 2003. Se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días a WILLIAM EDUARDO GASAÑOL, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciseis días del mes de julio de dos mil cuatro.-
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52861 Jul 21- Ago 03

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º turno en autos caratulados: "CURBELO JORGE C ESPINOSA GRACIELA - Divorcio" Fa. 2-8837 2004, se emplaza a la Sra. GRACIELA FILOMENA ESPINOSA SOASA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de designación de defensor de oficio. SE concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el treinta de junio de dos mil cuatro. Esc. RAQUEL AGNETTI.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53002 Jul 30- Ago 12

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ MARIA ISABEL C VANOLI JOSE PEDRO - AUX. DE POBREZA DIVORCIO" Ficha: 43-497 2000 (EX-497 2003D), se cita, llama y emplaza a JOSE PE-

DRO VANOLI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárse-le defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA EN LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS. Montevideo, 19 de mayo de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53032 Ago 02- Ago 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SIERRA, NELSON ARIEL C RODRIGUEZ, ALICIA - DIVORCIO - Ficha D 282 2002", se cita, llama y emplaza a ALICIA RODRIGUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de octubre de 2002. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1600 10/p 23481 Jul 22- Ago 04

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ZABALETA SUSANA C MORALES MARIO, DIVORCIO, Ficha D 578 2003 - IUE-45 578 2003", se cita, llama y emplaza a MARIO MORALES a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 30 de JUNIO de 2004. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52943 Jul 27- Ago 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "GARCIA HERNANDEZ, Marcel Domingo C CARDOZO, Leocadia Judy - DIVORCIO - SEP. DE HECHO", Ficha actual 59-228 2003 (antes 228 2003), se cita, llama y emplaza a la Sra. LEOCADIA JUDY CARDOZO C.I. Nº 3.195.859-9, por el término de SESENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de marzo de 2004. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52995 Jul 29- Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "CHIVA SOTELLO, MILTON GERARDO C MANZOR GONZALEZ, EVA - DIVORCIO - IUE 179-997 1999", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra EVA MANZOR GONZALEZ, a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los veintitrés días del mes de Febrero del año dos mil cuatro.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2400 10/p 23862 Jul 27- Ago 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CONDE MARTINEZ, FRANCISCO BERNARDO C MORALES, RENEE RAQUEL. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-628 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RENEE RAQUEL MORALES, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 19 de julio de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53008 Jul 30- Ago 12

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: PEREZ FAJARDO VICENTA NIRMA C LUZARDO PEÑA ANTONIO ARMANDO DIVORCIO POR CAUSAL FA 371-679 2002, se hace saber que se EMPLAZA a ANTONIO ARMANDO LUZARDO PEÑA, a estar a derecho en estos autos por un plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 22 DE JULIO DE 2004.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52945 Jul 27- Ago 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "GONZALEZ GUISSOLI, MARIA C PEREYRA VALDES, HENRY. Divorcio por causal". IUE: 382-294 20043, se cita, llama y emplaza a HENRY NAZARENO PEREYRA VALDES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárse-le Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 25 de junio de 2004 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52940 Jul 27- Ago 09

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

ERIKA VILLARINO
SAN JACINTO
EL CENTRO AUXILIAR DE TALA de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 74 de la Ley 17556 emplaza a la Sra. ERIKA VILLARINO a presentarse al día laborable inmediatamente posterior a la notificación al desempeño de sus funciones en la Policlínica de San Jacinto bajo apercibimiento de tenerla por renunciante al cargo.- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, Centro Auxiliar de TALA, ADMINISTRACION.
08) (Cta. Cte.) 3/p 53016 Ago 02- Ago 04

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1vo. Turno, en autos caratulados "CUBA MUNIZ HUGO HECTOR - INCAPACIDAD" FICHA: 42-522 2002 se hace saber que por auto Nº 691 de fecha 11 de marzo de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: HUGO HECTOR CUBA MUNIZ, habiéndose designado curador propietario por el decreto 691 de fecha 11 3 2004 a: RENEE VELAZCO SANTANDER, la que aceptó el cargo con fecha 19 de marzo de dos mil cuatro.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPARECIENTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 10 de junio de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52950 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "GAMBETTA PIRIZ, ALBA GABRIELA - INCAAPACIDAD" ficha 46-718 1997, se hace saber que por auto Nº 2487 de fecha 2 de diciembre de 1998 se declaro en estado de incapacidad a ALBA GABRIELA GAMBETTA PIRIZ, y por auto 5043 de fecha 28 de noviembre de 2003 se nombro curadora a ALBA MABEL PIRIZ UMPIERREZ, quedando aceptado el cargo el 12 de diciembre de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 2 dias del mes de febrero de 2004.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2400 10/p 23909 Jul 28- Ago 10

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "GOMEZ MARTINEZ EDUARDO - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 43-113 2003 se hace saber que por auto Nº 2580 de fecha 16 de julio de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: EDUARDO DANIEL GOMEZ MARTINEZ, habiéndose designado curadora propietaria por el decreto 2580 de fecha 16 7 2004 a: BLANCA SILVA, la que aceptó el cargo con fecha 16 de julio de dos mil cuatro.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 20 de julio de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53003 Jul 30- Ago 12

DECIMO TURNO

EDICTO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "MARTINEZ ROSSINA - INCAPACIDAD. FICHA 47-566 1998", se hace saber que por auto Nº 1242 de fecha 30 6 2000, se declaró en estado de incapacidad a ROSSINA TERESA MARTINEZ, se nombró curador a SARA VIOLETA RODRIGUEZ, quedando aceptado el cargo el 9 8 2000. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, y firmo en Montevideo, a los SIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2000 10/p 23464 Jul 22- Ago 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FAILACHE, OMAR JESUS MARIA - INCAPACIDAD" FICHA 257 80 1 95 RC, se hace saber que por Resolución Nº 219 de fecha 29 de abril de 1981, se ha declarado en estado de incapacidad a Omar Jesús María FAILACHE CERQUEIRO y por auto No. 1896 de fecha 2 de mayo de 2003, se designó curador propietario a César Omar FAILACHE NANDIN, quien aceptó el cargo el día 27 de mayo de 2003. Se deja constancia de que la parte actúa por Defensoría de Oficio. Montevideo, 11 de junio de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2400 10/p 23515 Jul 22- Ago 04

Edicto: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18o. Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA LARROSA, ESTEBAN OLIVAR - REHABILITACION", FICHA ACTUAL 59-18 1997 (ANTES 18 97 C), en cumplimiento del auto Nº 1949 de fecha 30 de abril de 2004, se hace saber que por Resolución Nº 3899 de fecha 12 de agosto de 2003 y por Interlocutoria Nº 2697 de fecha 5 de junio de 2003, se ha dispuesto el CESE DE LA INTERDICCION de ESTEBAN OLIVAR GARCIA LARROSA, así como el de la curatela del mismo de la Sra. Petrona Estael Larrosa Acosta. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, ocho de junio de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52971 Jul 28- Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: SANTANA SESCA, NESTOR. SUSTITUCION DE CURADOR" Ficha 171-617 2004, se hace saber que por auto Nº 553 2004 de fecha 11 de febrero de 2004, se ha designado curador legítimo del incapaz Leogardo Santana Sesca C.I 3.026.939-7, al Sr. Nestor Santana Sesca, C.I 3.039.982-1 quien aceptó el cargo con fecha 17 de marzo de 2004. Las Piedras, dieciocho de marzo de 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) $ 2000 10/p 24088 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to turno, dictada en los autos: "RARIZ GLADYS MABEL - INCAPACIDAD", FICHA IUE 172-31 2003, se hace saber que por auto Nº 1214 de fecha 11 de marzo de 2003, se dispuso la sustitución de curador del incapaz Gladys Mabel Rariz Lavie, por fallecimiento de Pura Violeta Lavie designándose curadora provisoria a Miriam Rariz Lavie, C.I. 1.835.935-4 habiendo aceptado el cargo el 21 de marzo de 2003. Se deja constancia que el presente trámite se goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 14 de abril del año 2004. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52976 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "SCOLPINI MACHADO, Lydia Mary y CAPUTI SCOLPINI, Tabaré. INCAPACIDADES", Ficha 176-2328 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a TABARE CAPUTI SCOLPINI, habiéndose designado curador a TABARE ANGEL CAPUTI RODRIGUEZ. Pando, 30 de junio de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) $ 1600 10/p 23540 Jul 23- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "VIÑOLES RAMON OSCAR. INCAPACIDAD - IUE 180.126 2004", se hace saber que por Decreto Nº 2646 2004 de fecha 15 06 2004, se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD al SR. RAMON OSCAR VIÑOLES BENAVIDES, designandose curadora a la Sra. INES NATIVIDAD BENAVIDES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52888 Jul 23- Ago 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERREIRA ALCANTARA, BEATRIZ. DESIGNACION DE CURADOR. Fa. 208-433 2004", por decreto Nº 901 2004 del 19 3 2004, se designó CURADORA del incapaz Almerindo CORTES FERNANDEZ, C.I. 4.807.641-9, a la Sra. Beatriz FERREIRA ALCANTARA, C.I. 3.001.189-1, quién aceptó el cargo el día 2 6 2004 y fijó domicilio en Francisco Solano Nº 412, sirviendo dicho acto de discernimiento. Almerindo CORTES fué declarado incapaz por decreto Nº 262 del 25 2 1988 y designada curadora la Sra. Nicasia FERNANDEZ, en el expediente correspondiente al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de junio de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52927 Jul 26- Ago 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "BARRAGAN SAPPIA, PAblo Javier.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 511 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 1046 2002 de fecha 25 04 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Pablo Javier BARRAGAN SAPPIA; designándose Curadora del mismo a su madre María Esther SAPPIA; quien aceptara dicho cargo con fecha 7 05 2002.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 15 05 2002.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52934 Jul 27- Ago 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INST. DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "GUERRERO TORRES, MARIA GIMENA. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", Fa. 254-528 2000, antes (528 2000), se hace saber que por RESOLUCION Nº 157 2004 de fecha 09 02 2004, se declaró en estado de incapacidad a María Gimena Guerrero Torres y se designó Curadora a Mirta Torres. Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 12 de febrero de 2004. Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52956 Jul 28- Ago 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. JUez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "DIAZ del VALLE, Antonio Hugo, INCAPACIDAD, 260-737 1986, se hace saber que por REsolucion Nro. 927 de fecha 23 de marzo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Antonio Hugo DIAZ del VALLE, designandose curadora del mismo a Maria Luisa DIAZ, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 22 de junio de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52890 Jul 23- Ago 05

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CLAVERO DELIA IDAMIRA INCAPACIDAD FA. 284-1581 2000", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 253 DE FECHA 12 02 2003 SE RELEVO DEL CARGO DE CURADORA A María Isabel LLAMOSA CLAVERO DESIGNANDOSE CURADORA DE LA INCAPAZ Delia Idamira CLAVERO A SU HIJA Delia Mabel LLAMOSA CLAVERO sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento.
Se deja constancia que por auto Nº 1488 2004 de fecha 01 6 2004 se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de este proceso. MALDONADO, 25 DE JUNIO DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52933 Jul 27- Ago 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3241 2004 de fecha 01 06 2004, se declaró en estado de Incapacidad a CRISTIAN SOLEDAD LOTITO RODRIGUEZ, (Ficha 329-456 2003), habiéndose designado curadora de la misma a GLORIA EDITH RODRIGUEZ ALVEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de junio de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53009 Jul 30- Ago 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "OLIVERA OLIVERA, FERNANDO JAVIER. INCAPACIDAD. Fa. 342-426 2002", SE HACE SABER: Que por providencias No. 2525 de fecha 2 06 2004, se ha declarado curador definitivo de Fernando Javier Olivera Olivera, C.I. 3148.533-6, domiciliado en Francisco Feilache s n, casi Juana Moya de la ciudad de Castillos, 4ta. sec. jud. del departamento de Rocha a la Sra. Estela Olivera, CI 3.991.842-6, con igual domicilio.
Pr providencia No. 3692 de fecha 28 08 2002, se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil cuatro.- ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52935 Jul 27- Ago 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ACUÑA BESSON, SERGIO ARTIGAS. INCAPACIDAD. Fa. 342-538 2003, SE HACE SABER: Que por providencia No. 2097 de fecha 12 05 2004, se ha declarado en estado de incapacidad a SERGIO ARTIGAS ACUÑA BESSON, domiciliado en Avda. 1º de Agosto s n de esta ciudad, 1a. sec. jud. del departamento de Rocha, designándose curadora del mismo a la Sra. Rosa Angela Besson Amengual, CI 1.354.416-2, con igual domicilio.
Por providencia Nº 2097 de fecha 12 05 2004 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dos días del mes de junio del año dos mil cuatro.- ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52936 Jul 27- Ago 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "PINTOS PEREIRA, HIPOLITO - INCAPACIDAD - IUE 353-418 2002 (ANTES B 418 2002)", se hace saber que por RESOLUCION número 2869 2003 de fecha 9 de JUNIO de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: HIPOLITO PINTOS PEREIRA, designándose CURADOR LEGITIMO a: WILMAR PINTOS cuya aceptación jurada se verificó con fecha 9 de JUNIO de 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISIETE de MARZO de DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53012 Jul 30- Ago 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEREIRA SOSA MEDEROS, ENILDA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397 18 2003; se hace saber que por Resolución Nº 2158 2004, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2004, se ha designado curadora a ADELA MEDEROS, de la incapaz ENILDA PEREIRA SOSA MEDEROS, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 22 de Junio de 2004.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53011 Jul 30- Ago 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SUAREZ, PAULA NOEL; INCAPACIDAD", Fa. 704 2000B se hace saber que por decreto Nro. 343 2001 de fecha 19 de Febrero de 2001, se declaró en estado de incapacidad a PAULA NOEL SUAREZ, y se designó curadora a GLADYS CELI SUAREZ, quien tomó aceptación del cargo el día 22 de Febrero de 2001.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 3319 2003 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 24 DE JUNIO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52856 Jul 21- Ago 03

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 6º turno, en autos Cavalheiro Tejería César, Información vida y costumbres, Ficha 2-8547 2004, se presentó César Augusto Cavalheiro Tejería, para la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Luis Rodríguez, Adriana Serio y Sirley Galeano. Montevideo, 5 de mayo de 2004. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.

11) $ 1600 10/p 23436 Jul 21- Ago 03

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO DE INFORMACION. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto, se hace saber que ante esta sede se presentó YURI CATHERINE BORGES ABREU domicilada en 19 de Abril 2108, optando por el título de Escribana Pública, ofrece la declaración de Cecilia Asunción, Mirta Barreto, Paola Chiriff. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 19 de julio de 2004. Dra. Fabiana Acosta Pereira, Juez de Paz Departamental.

11) (Cta. Cte.) 10/p 52912 Jul 26- Ago 06

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACIÓN Nº 03/04
Exp. 782.849
REPARACIÓN DE FACHADAS
CH 140
Barrio Aguada - Montevideo

* OBJETIVO: Reparación de fachada CH 140
* UBICACIÓN: Barrio Aguada - Montevideo.
* MONTO ESTIMADO CON I.V.A.: $ 1.200.000 U.R.: 5.200.-
* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: Licitación Abreviada
* GARANTÍAS: - De Mantenimiento de Oferta: 1%
- De Cumplimiento de Contrato: 5%
* APERTURA: Fecha: 20 09 2004
Lugar: B.H.U., Concursos y Licitaciones, 1er. piso.
Hora: - Recepción de Ofertas hasta 14 horas
- Apertura de Ofertas: 14 horas
* RETIRAR RECAUDOS: Del 7 08 04 al 25 08 04
En Concursos y Licitaciones, BHU - 1er. Piso
* SOLICITAR ACLARACIONES: Hasta el 05 09 04 en Concursos y Licitaciones o por Fax 1911 - 4175
* RETIRAR ACLARACIONES: 12 09 04 en Concursos y Licitaciones - BHU, 1er. Piso o en www.bhu.net.
* PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días.
* COSTO DE RECAUDOS: $ 600.

12) (Cta. Cte.) 3/p 52999 Jul 30- Ago 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 2 de 2004

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO AMAYA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 2166 702 y GABRIELA LECUMBERRY, 27 años, soltera, ingeniera, orintal, domiciliada en Fco. Solano López 1896 204.

14) $ 283 3/p 2299 Ago 02- Ago 04

CARLOS EDUARDO ARRUA, 25 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Las Primicias 4745 y MARIANA LETICIA TRINDADE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Las Primicias 4745.

14) $ 283 3/p 2302 Ago 02- Ago 04

HEBERT DÍAZ, 46 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado en Ernesto Herrera 838 y RITA LOURDES LEITE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1160 6.

14) $ 283 3/p 2312 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 2

PABLO MARTIN BERRIEL, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Guana 2084 e INTI IONA CORRALES, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Guana 2084.

14) $ 283 3/p 2300 Ago 02- Ago 04

ALLEN PATRICK BOTTRILL, 31 años, soltero, psicologo, oriental, domiciliado en Barreiro 3126 101 y MARIA MAGDALENA COTELO, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Barreiro 3126 101.

14) $ 283 3/p 2305 Ago 02- Ago 04

NELSON EDUARDO FERREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victoriano Alvarez 5919 y MARIA ROSARIO VIÑAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodrigo de Triana 6081 A.

14) $ 283 3/p 2320 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 3

JORGE JAIME CAMACHO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elias Regules 5854 y LAURA MARTINEZ, 24 años, soltera, esteticista, sueca Nacional Uruguayo, domiciliada en Elias Regules 5854.

14) $ 283 3/p 2301 Ago 02- Ago 04

SUBBER CESPEDES, 78 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Vázquez Cores 3225 y MARIA TERESA ARAUJO, 56 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3225 .

14) $ 283 3/p 2303 Ago 02- Ago 04

ALBERTO BENATAR CORREA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en José Catalá 2344 y FABIANA URANGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 132 306.

14) $ 283 3/p 2307 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 4

PABLO DANIEL GILBERTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1424-902 y ROSSANA MARIA PELUCCIO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1424-902.
14) $ 283 3/p 2306 Ago 02- Ago 04

NESTOR MARTIN GALLO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 112 y YENNET ELIZET GRAÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 112.
14) $ 283 3/p 2309 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 5

PEDRO GONZALO METHOL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berro 715 801 y MARIA BELEN FARNES, 26 años, soltera, asist, de marketing, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1445 1.
14) $ 283 3/p 2311 Ago 02- Ago 04

LUIS ENRIQUE MEYER, 50 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Manuel Alonso 1726 7 y MARIELA BARTESAGHI, 37 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Manuel Alonso 1726 7.
14) $ 283 3/p 2315 Ago 02- Ago 04

ALEJANDRO DANIEL MORGADES, 23 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Pantanoso 4711 D y LAURA RAQUEL RAMOS, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pantanoso 4711 D.
14) $ 283 3/p 2318 Ago 02- Ago 04

PABLO ALBERTO MAIDANA, 23 años, soltero, tecnico, oriental, domiciliado en Turubi 279 y ANA KARINA BRITO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Laguna 5357.
14) $ 283 3/p 2322 Ago 02- Ago 04

WILLIAM MEDAS, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Rivera 2869 003 y MARIA ANA TEJERA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Rivera 2869 003.
14) $ 283 3/p 2323 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 6

CARLOS WILSON SOSA, 33 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Ascasubí 4780 y SYLVANA JANNETTE RIEIRO, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ascasubí 4780.
14) $ 283 3/p 2304 Ago 02- Ago 04

SANDRO DANIEL SAMPAYO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Repca. del Perú 1457 y MONICA FABIANA AYALA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Repca. del Perú 1457.
14) $ 283 3/p 2310 Ago 02- Ago 04

CARLOS MARIA RICCARDI, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1576 ap, 804 y ROSANA DINORAH FERNANDEZ, 38 años, divorciada, desocupada, oriental, domiciliada en Pablo de María 1576 ap, 804.
14) $ 283 3/p 2314 Ago 02- Ago 04

ERNESTO SERRA, 46 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Bogotá 3351 y STELLA MARYS PUENTES, 46 años, divorciada, asist. terapéutico, oriental, domiciliada en Bogotá No. 3351.
14) $ 283 3/p 2316 Ago 02- Ago 04

LUIS ESTEBAN SEOANE, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Arrieta 2976 7 y ANA KARINA PIZZO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arrieta 2976 7.
14) $ 283 3/p 2317 Ago 02- Ago 04

ALEJANDRO RODRIGUEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Petterossi 4075 y MIRIAM LILIANS GRAÑA, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Petterossi 4075.
14) $ 283 3/p 2321 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 7

FABIAN ALBERTO PEPE, 28 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Mississipi 1529 y MARIA FERNANDA LEMA, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Almería 4721.
14) $ 283 3/p 2308 Ago 02- Ago 04

JULIO CESAR PERERA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alonso de Ercilla 4088 Bis y MIRIAM LAMADRID, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alonso de Ercilla 4088 Bis.
14) $ 283 3/p 2313 Ago 02- Ago 04

MAURO PARODI, 33 años, soltero, aux. administrativo, oriental, domiciliado en Vázquez 1505 101 y MARIA LAURA BENAVENTE, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez 1505 101.
14) $ 283 3/p 2319 Ago 02- Ago 04

Montevideo, julio 30 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN EDMUNDO ANGENSCHEIDT, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3613 y CARINNA ISABEL BÁLSAMO, 30 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3613.
14) $ 283 3/p 2286 Jul 30- Ago 03

ANGEL DOMINGO DOMÍNGUEZ, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Paso de la Boyada 2136 bis y NILDA ISABEL RIVAS, 75 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Paso de la Boyada 2136 bis*.
14) $ 283 3/p 2289 Jul 30- Ago 03

NELSON FABIAN ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en R. Rossi 5786 y FLAVIA BLANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Rossi 5786.
14) $ 283 3/p 2296 Jul 30- Ago 03

OFICINA No. 3

ALEJANDRO ANDRES JAUREGUY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 2890 y MARIA LORENA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 2890.
14) $ 283 3/p 2284 Jul 30- Ago 03

JORGE RUBEN CORRAL, 27 años, soltero, ing. en computación, oriental, domiciliado en Mercedes 1671 y MARCIA VANESA OLIVERO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mercedes 1671.
14) $ 283 3/p 2285 Jul 30- Ago 03

DANIEL JUSTO, 35 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Potosí 1506 104 y MARIA EUGENIA GALLINAL, 28 años, soltera, enóloga, oriental, domiciliada en Cavia 3079 402.
14) $ 283 3/p 2287 Jul 30- Ago 03

ALVARO IZARRUALDE, 28 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Demóstenes 3612 y ELIZABETH CARINA FONTANA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2524 701.
14) $ 283 3/p 2288 Jul 30- Ago 03

RICHARD CARDOZO, 20 años, desempleado, oriental, domiciliado en 9 de Abril 6064 y PATRICIA ELIZABETH ANASTASOFF, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 9 de Abril 6064.
14) $ 283 3/p 2292 Jul 30- Ago 03

OFICINA No. 4

NICOLAS LIVCHICH, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quebracho 2720 y MARIA CRISTINA HOLM, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quebracho 2720.
14) $ 283 3/p 2298 Jul 30- Ago 03

OFICINA No. 5

NELSON FABIAN OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fc. de Lemos 4221 y MARIA NOEL DRAGONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Robinson 3393.
14) $ 283 3/p 2290 Jul 30- Ago 03

ANDRES GUILLERMO MOLL, 36 años, divorciado, tecnico, oriental, domiciliado en Vázquez 1405 204 y ALLISON BURGOS, 32 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada en Vázquez 1405 204.
14) $ 283 3/p 2291 Jul 30- Ago 03

EVER WERFLEY MARTINEZ, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Turquia 4363 y ALBA LILA MACEDO, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Turquia 4363.
14) $ 283 3/p 2293 Jul 30- Ago 03

MARTIN MUÑOZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Maximo Tajes 7211 y MARIA FEDERICA LOHIGORRY, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Divina Comedia 1548.
14) $ 283 3/p 2297 Jul 30- Ago 03

OFICINA No. 6

OSCAR DANIEL SANCHEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Senen Rodríguez 4664 y LOURDES PAOLA MORA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Senen Rodríguez 4664.
14) $ 283 3/p 2294 Jul 30- Ago 03

RODRIGO DANIEL SALABERRY, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Fleming 1510 ap. 901 y ALEJANDRA LEDA ESCOBAR, 24 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada en Garzón 141.
14) $ 283 3/p 2295 Jul 30- Ago 03

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º. Turno, en autos caratulados "Marta Gloria Guzmán López Auxiliatoria de Pobreza - Prescripción" Ficha 527 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó Marta Gloria Guzmán López promoviendo la acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón Nº 152.596, de la 10ª sección judicial del departamento de Montevideo, que según surge del Plano del fraccionamiento del predio de la Sucesión Don Santiago Agazzi, según mensura y división del suscripto Agrimensor Juan A. Cardelino, de enero de 1939. Aprobado por resolución de 31 5 39, expediente nº 331. Tiene una superficie de 449,50 metros cuadrados, 12 metros con frente a la calle Emilio Castelar Nº 4719, 37 metros con 43 centímetros al Este lindando con padrón Nº 152.597, 11 metros con 55 centímetros al Norte lindando con el padrón 152.591, 12 metros con 20 centímetros al Noroeste lindando con padrón Nº 152.592, y al Oeste 29 metros con 31 centímetros lindando con el padrón Nº 152.595. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días aa todas las personas y sus sucesores a cualquier título, que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión y muy especialmente a los propietarios de los terrenos linderos: Sebastián de León; Claudio Cid López;: Daniel Rodríguez y Eduardo Rodríguez, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimiento. Montevideo, 16 de Julio de 2004 Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52900 Jul 23- Ago 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados "SOSA LAVEGA, JUAN JOSÉ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." Ficha 130-506 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan José Sosa Lavega, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de las siguientes bienes inmuebles: a) solar padrón Nº 150.265, ubicado en la 13º sección Judicial del Departamento de Montevideo, según el plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Luis E. Rivero, de marzo de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 558, el 2 de abril de 2002, con una superficie de 2 hectáreas 0289 metros 27 decímetros, que se deslinda con 77 mts 69 cm al Noroeste lindando con parte del padrón 405.056 y senda de paso existente; con 263 mts 92 cm al Noeste lindando con parte del padrón 110.376 y 42.377, 73 mts 55 cm al Sureste lindando con padrón 96.423, 291 mts 64 cm al Suroeste lindando con parte del padrón 96.424; y b) solar padrón Nº 96.423, ubicado en la 13º sección Judicial del Departamento de Montevideo, según el plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Luis E. Rivero, de marzo de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 558, el 2 de abril de 2002, con una superficie de 2 hectáreas 3.032 metros 85 decímetros, que se deslinda con 73 mts 55 cm al Noroeste lindando con parte del padrón 150.265, 320 mts 56 cm hasta línea de Ribera al Noreste lindando con parte del padrón 42.377, al Sureste línea de Ribera determinada por una poligonal replanteada por absisas y ordenadas, desde un poste esquinero a 0 mts, 35,30; a 20 mts 39,80; a 40 mts 28,80; a 50 mts 17,90 y a 74,60 mts 0 mts y 285 mts 53 cm al Suroeste lindando con parte del padrón 96.424. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos; especialmente a los linderos: padrón 110.376 Gonzalo Morel, padrón 42.377 American Chemical Industrial Comercial Sociedad Anónima, padrón 96.424 Jaime Tuzman, padrón 405.056 Teresa Machado, Alicia, Miryam, Isabel y Luis Acland; a los últimos titulares y o sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio. Por decreto 935 2004 del 12 4 2004, se concedió auxiliatoria de pobreza para realizar las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de junio de 2004. Esc. CLAUDIA ANTONINI, Actuaria Pasante.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52881 Jul 22- Ago 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Ana de Salterain en autos caratulados; GÜIZZO SIMIONATO, EUGENIO JOSE.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FICHA 880 02 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. EUGENIO JOSE GÜIZZO SIMIONATO, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble; Un solar con mejoras, sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, zona urbana, localidad Catastral, Pando, empadronado actualmente con el No. 2002, ubicado en la manz. 333, solar 06, con una superficie de 538,75 mts. cuadrados y que se deslinda: Al este 25,27 mts con el Padrón No. 3917, Al sur y suroeste 42,62 con la calle 17 mts y con la calle meneses, respectivamente, por ser esquina y al noroeste 19,50 mts. 2003. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble, a que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. Y a solicitud de la parte interesada se expide el presente en Pando a los 14 días del mes de noviembre de 2003. Dra. Ana de Salterain, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 9300 10/p 24001 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ CARLOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 179.501 2004", con fecha 05 03 2004 se presentó Carlos Martínez Bermúdez, deduciendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del padrón No. 38.373, el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Fernando Pérez Brusciano de enero de 2004, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina delegada de Pando, registro provisorio No. 647 del 12 02 2004, tiene un área de 450 metros cuadrados y deslinda así: 15 metros de frente al O a calle Brasilia, 30 metros al N con padrón No. 38.372, 15 metros al E con padrón No. 23.328 y 30 metros al S con padrón No. 38.374. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en dicho padrón por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio, y en especial a los titulares de los predios linderos, padrón No. 38.372, Carlos Eduardo Bergmann Galli y Lilián Martínez Giménez, del padrón No. 38.374 Elira Adriana Bruno Barbieri y del Padrón No. 23.328 sucesores de Arturo Costas Rossi, llamados: Alba María Costas Pirez y Alba Pirez Sánchez. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa el día tres de junio del año dos mil cuatro. Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.
16) $ 12090 10/p 23796 Jul 27- Ago 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez De Paz de la Segunda sección judicial de Maldonado, en los autos caratulados "PEREZ SILVA DOMINGA ROSITA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" ficha C 133 03 (IUE 295-133 2003), se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones 2207 y 2197, solares 12 y 11 respectivamente, manzana 186 de la Sección Catastral 2da., San Carlos, ubicados sobre calle José Enrique Rodó, entre Dr. Nuble González Olaza y Agustín Abreu, según

surge del Plano de Mensura suscrito por el Ingeniero Agrimensor Martín J. Olascoaga inscripto con el nº 193 en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con fecha 4 7 2003, y que constan: padrón Nº 2197 de 428,42 m.c. y el Nº 2207 de 419.42 m.c. Asimismo a los linderos, propietarios de los padrones Número 2210, 2527, 2054 y 2196, especialmente a BARTOLINA PEREZ DE AQUINO y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos para el caso que no comparezcan. San Carlos, 19 de Mayo de 2004. Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10230 10/p 24040 Jul 29- Ago 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ADANO TACHELLA, ALEJANDRO EN SU NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE "OBALTIR S.A." PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - IUE 305-381 2004, se hace saber que Alejandro Adano Tachella por sí y en representación de "Obaltir SA" inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras anexas, ubicada en la Segunda Sección Catastral del Departamento de Paysandú, Padrón Rural No. 10.407, antes en mayor área padrón No. 218, consta de una superficie de 13 hectáreas 8454 metros y 20 decímetros y se deslinda así: 1.289 metros con 60 cm de frente al Suroeste a la Ruta 3 (General José Artigas); 312 metros con 30 cm al Norte, lindando con el Padrón No. 6.067; al Noroeste, 2 rectas de 724 metros con 70 cm y 292 m, lindando la primera con los padrónes Nos. 6.067 y 217, ambos propiedad de "Obaltir Sociedad Anónima}" y la segunda con el padrón No. 217 y, cerrando el perímetro, 44 metros con 60 cm al Este, con frente a Camino Departamental.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos y en especial a los linderos del inmueble, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. (arts. 89 y 127 del CGP).-- Paysandú, 2 de junio de 2004. ANA CECILIA LERENA, ACTUARIA.

16) $ 12090 10/p 24198 Jul 30- Ago 12

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "NOHEMA RODRIGUEZ Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 331-116-2004", se hace saber que se presentó NOHEMA RODRIGUEZ, a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenal del siguiente bien: fracción de terreno empadronada con el Nº 11.101, sito en la manzana 983 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que posee según plano de la Ing. Agr. Solange Viglione, un área de 1.101. mc. y se deslinda así: al Suroeste 48 m de frente a la calle Aparicio Saravia, al Noroeste 25 m también de frente a la calle Congreso oriental, por ser esquina, al Noreste 43 m 50 cm. lindando con padrón 11.000, al Sureste arroyo del puente. En consecuencia se cita y emplaza al último titular, especialmente a Marcal Hourcade, y o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien. cuya prescripción se solicita. Emplazándose al lindero José Machado Cardozo, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. Rivera, 30 de junio del 2004.- Concédese el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53010 Jul 30- Ago 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2º turno, dictada en autos, "MARIO COITIÑO. PRESCRIPCION. Fa. A 395 00.IUE-332-395-2000 se CITA llama y emplaza por el plazo de 90 días al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes cuya prescripción se solicita, padrones actuales 16027, 18077, 18078 y 18079 anterior 16027 y 4417 manzana 524, de la 1ra. sec. Catastral de Rivera, emplazándose a Alcira Aguiar Alexandre Silveira, Cesi Nuñez y Jose Cartazo a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 7 de mayo del 2004. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. Rivera 2º turno.

16) $ 6510 10/p 24149 Jul 30- Ago 12

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de San José en autos: "CANTONI BRAVO, Carmen - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", ficha "C" No. 20 2001, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen CANTONI BRAVO promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la localidad catastral "Estación González", zona suburbana del Dpto. de San José, Cuarta Sección Judicial, antes Séptima, empadronada con los números 112 y 113, antes Padrón Rural No. 6325, que según plano levantado a los efectos de la prescripción por el Agrimensor José Teijeiro, el 17 de setiembre de 2002, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 133, el día 30 de dicho mes y año, consta de 4.000 metros cuadrados, el cual se deslinda así: Al Norte con Casildo M. De León; al Sur con Delia Isoina Acevedo; al Este con José María Varela y al Oeste con calle Vecinal. En fe de ello se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, y especialmente a los linderos denunciados Casildo M. De León Y o sucesores, Delia Isoina Acevedo y o sucesores y José María Varela y o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Pueblo Capitán Manuel Artigas, 3 de setiembre de 2003. Oscar De la Ascensión, Juez de Paz.

16) $ 12090 10/p 24093 Jul 29- Ago 11

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, Dr. Daniel Erserguer, dictada en autos: "VELAZCO RICCI, JUAN, Prescripción adquisitiva treintenaria, Fa. A 290 02, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Juan Velazco Ricci, solicitando Prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble: Padrón 3456, manzana 249 de la localidad catastral de Mercedes con frente al norte a calle Serafín Rivas entre Galarza y Joaquin Suárez el cual tiene una superficie de 379 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados, lindando al este al Padrón 3457, que según la información catastral pertenece a María Luisa Matos, al sur al Padrón 3458 de Sucesores de Celina Rivas de Bianchi y al oeste Padrón 3455 de Eduardo Nicasio Del Pino.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en forma y en especial a Dolores Beloqui y Elena Bojreibe y o sus sucesores a título universal o singular, bajo legal apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 3 de diciembre de 2002 Dr. Daniel Erserguer, Juez de Paz Departamental.

16) $ 10230 10/p 24000 Jul 28- Ago 10

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados "SANCHEZ PALOMBO, IRMA, CARLOS ALBERTO, ENRIQUE Y DANIEL DA SILVEIRA SANCHEZ. "PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 399 133 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al SR. JOAQUIN DIAZ y o sus sucesores a título universal o singular, y a sus linderos, y a todos los que pudieran considerarse con derecho sobre un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la localidad catastral Tacuarembó, 1º Sección judicial del Departamento de Tacuarembó, manzana Nº. 6, zona urbana, empadronado con el Nº. 70, fracción 2, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- Tacuarembó, Junio 30 de 2004. DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

16) $ 7440 10/p 23777 Jul 27- Ago 09

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "CAITANO, MIRIAM RAQUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA, AUX. DE POBREZA", FICHA 42-490 2003 (EX-490 2003S), atento al auto Nº 5107 de fehca 15 de diciembre de 2003, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de PEDRO NICOLAS MACHADO CAETANO, nacido el día 3 de febrero de 1988, inscripto en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 880; y de NACIMIENTO de JESSICA YANINA MACHADO CAETANO, nacida el día 7 de junio de 1992, inscripta en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 3150, en el sentido que donde dice: "que es hijo de MIRIAM RAQUEL CAETANO", debe decir: "que es hijo de MIRIAM RAQUEL CAITANO" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 2 de febrero de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52857 Jul 21-Ago 03

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "BAGNATO CABRERA ESTELA MARIA C GONZALEZ DA SILVA WALTER BELTRAN - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha: 42-431 2003, se cita, llama y emplaza a WALTER BELTRAN GONZALEZ DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 16 de julio de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52991 Jul 29-Ago 11

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4° Turno, dictada en los autos caratulados: "ESPINOSA MARIA FABIANA - Rectificación de Partida". FA. 2-24612 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FACUNDO PINTOS ESPINOSA, nacido el 28 12 2002 e inscripto el 7 1 2003 en la Oficina nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 19, en el sentido de que donde conste su nombre como "FACUNDO PINTOS ESPINOSA" deberá decir "FACUNDO ESPINOSA RODRIGUEZ" por así corresponder. Montevideo el quince de junio de dos mil cuatro.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52880 Jul 22-Ago 04

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados: "CUCURULLO DIAZ, GERARDO DAMIAN, RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 47-69 2003 se hace saber que por decreto 2555 2004 de fecha 23 6 2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GERARDO DAMIAN SAEZ DIAZ, Acta N: 1982 en el sentido que donde dice "SAEZ" debe decir "CUCURULLO" por as{i corresponder y la partida de matrimonio de GERARDO DAMIAN SAEZ DIAZ con ANA LAURA PEREYRA, Acta N: 175 de la Oficina N: 11 del departamento de Montevideo de fecha 28 de julio de 1999 en el sentido que donde dice "SAEZ" debe decir "CUCURULLO DIAZ" por asi corresponder. Se deja constancia de que el expediente tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiseis días del mes de julio de dos mil cuatro. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53001 Jul 30-Ago 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "GONZALEZ Daniel César y MARTINEZ Mariela Estela" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-11021 2004, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 6126 de fecha 1º de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho de la 11a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo de padres desconocidos" debe decir "hijo legítimo de María Estela MARTINEZ y de Daniel Cesar GONZALEZ" y donde dice "a la expresada criatura se le ha puesto el nombre Mónica" debe decir "a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de DIEGO OMAR" por así corresponder.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 9 de Junio de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52878 Jul 22-Ago 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos "ROCHA, RAMONA GENOVEVA - RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA Nº 172-987 2004, se hace saber que ante esta sede se presenta, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Ramona Genoveva Rocha Boga y Juan Evangelio Benitez (acaecido el día 7 de diciembre de 1946, e inscripto en la Oficina del Estado Civil de la 5° seccion del departamento de Canelones, Acta Nº 96) en el sentido que donde dice "GENOBEBA OLGA", debe decir "RAMONA GENOVEVA", por así corresponder.- Las Piedras, 22 de jumio del año 2003. Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52975 Jul 29-Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "SILVA, MARIA PATRICIA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa 209-197 2004, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de: 1) nacimiento de: MARIA VIRGINIA TORT CASTIGLION, Acta Nº 287, del 14 de enero de 1986 de la Oficina No. 11 del Departamento de Montevideo, donde dice en el cuerpo de la partida que comparece "MARIA PATRICIA CASTIGLION" deberá decir que comparece "MARIA PATRICIA SILVA CASTIGLION", y en el margen de la partida donde dice "TORT CASTIGLION MARIA VIRGINIA" debe decir "TORT SILVA MARIA VIRGINIA"; y 2) De matrimonio, Acta Nº 10 del 17 de agosto de 1985 de la sexta Sección de Treinta y Tres, en el márgen debió decir "SILVA CASTIGLION MARIA PATRICIA", y en el cuerpo donde dice doña "MARIA PATRICIA CASTIGLION" debio decir doña "MARIA PATRICIA SILVA CASTIGLION. Donde dice que es hija de ANA YEDA CASTIGLION y se ignora, debió decir que es hija de ANA YEDA CASTIGLION Y DE "AGUEDO SILVA GARCIA" por así corresponder. Río Branco, veinte de abril de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52926 Jul 26-Ago 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, en autos: "CIS PEREZ, TERESITA ELISA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 227-206 2004) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio entre Sergio Casanova y Teresita Elisa Cis extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 9ª Sección del Dpto. de Colonia, El Chi-

leno, Acta Nº 3 de fecha 14 de febrero de 1969 en el sentido que donde dice "mil novecientos treinta y siete" como año de nacimiento de Teresita Elisa Cis, debe decir "mil novecientos treinta y cuatro" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 16 de junio de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52911 Jul 26-Ago 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "ETCHEVERRIA MARIN, Ofelia, RECTIFICACION DE PARTIDA, 260-667 2004, se hace saber que se solicitó la siguiente REctificacion de Pertida" de nacimiento, en el sentido de que donde dice "German Maria ECHEVERRIA debe decir, German Maria ETCHEVERRIA por ser asi lo correcto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 23 de Junio de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52978 Jul 29-Ago 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VINCON MARCHAND, MIRELLA ELVIRA y LASA PORRO, JULIO CESAR - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-780 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) partida de matrimonio de MIRELLA ELVIRA VINCON y JULIO CESAR LASA, extendida el 26.03.1960 en la 2da. sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 71, en el sentido que en texto y margen de dicha acta donde dice: "MIREYA" debe decir: "MIRELLA", por ser lo correcto; y en el texto de dicha acta donde dice "31 de diciembre de 1939" debe decir: "3 de enero de 1939", por ser lo correcto; b) partida de nacimiento de SUSANA MIREYA LASA VINCON, extendida el 16.09.1960, en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 925, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: hija de "MIREYA" debe decir: hija de "MIRELLA", por ser lo correcto; c) partida de nacimiento de SILVIA BEATRIZ LASA VINCON, extendida el 25.06.1962 en la 3ra. Sección Judicial de Río Negro, Acta Nº 27, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: hija de "MIREYA" debe decir: hija de "MIRELLA", por ser lo correcto; d) partida de nacimiento de SONIA MARILIN LASA VINCON, extendida el 22.12.1964, en la 3ra. Sección Judicial de Río Negro, Acta Nº 30, en el sentido que en el texto de dicha Acta donde dice: hija de "MIREYA" debe decir: hija de "MIRELLA", por ser lo correcto; e) partida de nacimiento SANDRA CARINA LASA VINCON, extendida el 23.08.1979, en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1509, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: hija de "MIREYA" debe decir: hija de "MIRELLA" por ser lo correcto. Paysandú, 19 de julio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTURIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52939 Jul 27-Ago 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos: DE ALMEIDA PERES HERNANDEZ, Cesar, "RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-321 2003 se hace saber que se presentó el Sr. CESAR ALMEIDA PERES HERNANDEZ, manifestando su voluntad de rectificar a) su partida de nacimiento, de fecha 29 9 1951, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 194, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice: "...César Almeidas Hernandez...", debe decir: "...César Almeida Peres Hernandez..."; en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece Edgar D. Almeidas Péres...", debe decir: "...Edgar D. Almeida Peres...", y donde dice "...que es nieto por linea paterna de Antonio V. de Almeidas Peres...", debe decir: "...Antonio V. Almeida Peres...";
b) partida de nacimiento de Edgar Danilo Almeida Peres Borges, inscripto en el Registro de Estado Civil, de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 365 y 366 de la Ley Nº 14.106, el 18 9 1995, Acta nº 21, en el sentido de que en el cuerpo de la partida y en el margen donde dice: "...Edgar Danilo Borges De Almeida Peres...", debe decir: "...Edgar Danilo Almeida Peres Borges...";
c) partida de defuncion de Edgar Danilo Almeida Peres Borges, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del Depto. de Rocha, de fecha 18 4 2001, Acta nº 112, en el sentido de que en el margen de la partida y en el cuerpo de la misma donde dice: "...Edgar Danilo Borges De Almeida Perez...", debe decir: "...Edgar Danilo Almeida Peres Borges...", y donde dice que era hijo de "...Antonio Almeida Perez...", debe decir "...hijo de Antonio Almeida Peres...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 17 de Junio de 2004. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53021 Ago 02-Ago 13

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: PEREIRA DA TERRA PEREYRA, Mara Karina "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 343-231 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Mara Karina Pereira da Terra Pereyra, de fecha 10 9 1973, extendida por el oficial del Estado Civil de la 4a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 163 en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...comparece Debué Pereira Sena...", debe decir: "...Debué Pereira da Terra Sena...", y en el margen de la misma donde dice: "...Pereira Pereyra, Mara Karina...", debe decir: "...Pereira da Terra Pereyra, Mara Karina..."; partida de nacimiento de Kamila Sosa Pereira da Terra, de fecha 5 12 1994, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del Depto. de Maldonado, Acta nº 1719 en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...Mara Karina Pereira...", debe decir: "...Mara Karina Pereira da Terra Pereyra..."; donde dice: "...Debué Pereira...", debe decir: "...Debué Pereira da Terra Sena...", y en el margen donde dice: "...Sosa Pereira, Kamila...", debe decir: "...Sosa Pereira da Terra, Kamila..."; partida de nacimiento de Georgina Sosa Pereira da Terra, de fecha 18 2 1998, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del Depto. de Maldonado, Acta nº 255, en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice: "...Mara Karina Pereira...", debe decir: "...Mara Karina Pereira da Terra Pereyra..." y donde dice: "...Debué Pereira...", debe decir: "...Debué Pereira da Terra Sena...", y en el margen donde dice: "...Sosa Pereira, Georgina...", debe decir: "...Sosa Pereira da Terra, Georgina..."; partida de nacimiento de Romina Sosa Pereira da Terra, de fecha 16 5 2002, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del Depto. de Maldonado, Acta nº 768, en el sentido de que en el cuerpo de la misma dode dice: "...Mara Karina Pereira Pereyra...", debe decir: "...Mara Karina Pereira da Terra Pereyra...", y donde dice: "...Debué Pereira...", debe decir: "...Debué Pereira da Terra Sena...", y en el margen donde dice: "...Sosa Pereira, Romina...", debe decir: "...Sosa Pereira da Terra, Romina...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 25 de junio de 2004. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53022 Ago 02-Ago 13

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1er. TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "WEISZMAN, ADRIÁN C ALIAL AMIR, VICTOR", EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 20-148 2000, SE HACE SABER QUE EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2004 LAS 15:00 HORAS EN BARTOLOMÉ MITRE 1321, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA Nº 5328

R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN: TERRENO CON CONSTRUCCIONES Y DEMÁS MEJORAS QUE LE ACCEDEN SITO EN LA 6ª SECCIÓN CATASTRAL DE MALDONADO, LOCALIDAD CATASTRAL EL TESORO, ZONA URBANA, EMPADRONADO CON EL Nº 1.028 (RESULTANTE DE LA FUSIÓN DE LOS PADRONES Nº 14.951 Y Nº 1.028), QUE SEGÚN PLANO DE LOS AGRIMENSORES GOMENSORO CORREA Y CARLOS A. FURTADO DE SETIEMBRE DE 1936, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVALUOS EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1936 CON EL Nº 27, SE DESCRIBE: a) SOLAR 39 DE LA MANZANA 262, PADRÓN ANTERIOR 14.951 CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 300 METROS, CON 10 METROS DE FRENTE AL OESTE SOBRE LA AVENIDA "A", POR 30 METROS DE FONDO LINDANDO AL SUR CON EL SOLAR 38, AL ESTE LINDANDO CON EL SOLAR 2 Y AL NORTE LINDANDO CON EL SOLAR 40; Y b) SOLAR 40 DE LA MANZANA 262, PADRÓN ANTERIOR 1.028 CON UNA SUPERFICIE DE 375 METROS 30 DECÍMETROS CON 12 METROS 41 CENTÍMETROS DE FRENTE AL OESTE SOBRE LA AVENIDA "A", 30 METROS AL NORTE SOBRE LA AVENIDA "J", 12 METROS 30 CENTÍMETROS AL ESTE LINDANDO CON EL SOLAR 1, Y 30 METROS AL SUR LINDANDO CON EL SOLAR 39, TODOS DEL MISMO PLANO. SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (7,08%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,36%. 4 - QUE SE DESCONOCE LA SITUACIÓN CONTRIBUTIVA CON EL B.P.S. POR LAS CONSTRUCCIONES. 5 - QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN. 6 - QUE LA TITULACIÓN Y LOS ANTECEDENTES DOMINIALES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523, PISO 1, Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2004. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 8625 5/p 24171 Jul 30- Ago 05

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "Mario PAM GERTNER y Jorge RADZEWICZ c DURE D'AMBROSIO, Ruben Walter y Otros. Ejecución de Hipoteca." Fa. 50 97, se hace saber que el próximo 12 de agosto a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno, sito en la 7ª S.J. de Canelones, zona suburbana, Paraje Lomas de Solymar, padrón Nº 21.998 (antes 11.660 en mayor área), señalado con el Nº 28 de la manzana 303, en el plano del Agr. Carlos Hughes, de diciembre 1959 inscripto en la D.G.C.N. el 4 4 1961 con el Nº 11.067, según el cual consta de una superficie de 984 mt, que se deslinda así: 17 mt 3 cm de frente al S.E. a calle Solana, entre Av. Doroteo García Lagos y calle Bolina; 57 mt 46 cm al S.O., lindando con solares 29 y 30; 18 mt 46 cm al N.O. lindando con solar 5; 54 mt 34 cm. al N.E. con solar 27. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4,07% más el impuesto a las ventas forzadas 2%, más el 1% impuesto departamental, todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce si existen adeudos con BPS a partir del 8 6 1992. 5º) Se desconoce el estado de ocupación. 6º) Existe un compromiso de compraventa inscripto con posterioridad a la hipoteca. 8º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo Nº 523 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de julio de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4500 3/p 24315 Ago 02- Ago 04

NOVENO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 9no. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C FERRE ABI RACHED HUMBERTO HORACIO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 35-540 2002 se hace saber que el 9 de agosto de 2004 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno (Eusebio Piriz 850) se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con todas sus mejoras y accesiones dominiales ubicado en el Departamento de Durazno zona urbana antes 1era. Sección Judicial actual localidad Durazno manzana catastral 126 de la ciudad del mismo nombre padrón 6580 que según título y plano del Agrimensor Ruben Gonzalez Mazini de 15 6 61 inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 28 7 61 con el nro. 1600 se señala como fracción 1 y tiene una superficie de 450 mts. 59 dms. que se deslinda así: recta de 10,10 mts. al SE de frente a calle Lavalleja distando el punto medio de dicho frente 26,85 mts. de la esquina formada por la calle nombrada con calle Rivera; recta de 43,47 mts. al SO con padrón 1426; recta de 10,59 mts. al NO lindando con padrón 2969 y al NE linea quebrada compuesta por 3 rectas que miden 33,77 mts, 0,62 mts y 9,54 mts. y lindan con la fracción dos del mismo plano.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,36% del precio de remate. 4) Tiene deuda con la Intendencia Municipal de Durazno y se desconoce si tiene deudas con OSE. 5) Se desconoce la situación actual de las construcciones (I. Municipal, BPS, ocupación). Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 26 de julio de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7875 5/p 24071 Jul 29- Ago 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "LAKEPARK MANAGEMENT INC. c NUZZACHI MARTUCCI, Renato y otra - Ejecución hipotecaria", Ficha: 23-334 2002, el próximo 16 de agosto de 2004 a la hora 14:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en zona urbana de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral San Luis, padrón 1849, antes padrón en mayor área 1825, el que, según plano del Agrimensor Uruguay Beca de mayo de 1943, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 8 de junio del mismo año con el Número 1829, se señala con el Número 16, y según otro de febrero de 1945, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Número 2609 el 13 de marzo del mismo año, se señala con el Número 25 de la Manzana 96 (en ambos), tiene una superficie de 432 mts2. y se deslinda así: 12 metros de frente al Noroeste a calle Los Mirasoles entre Simón Bolívar y José Batlle y Ordoñez; 36 metros al Noreste con Solar 24; 12 metros al Sureste con Solar 8; y 36 metros al Suroeste con Solar 26. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Se desconoce el estado ocupacional del bien; C) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por eventuales reformas constructivas, que de existir, serán de cargo del comprador; y D) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Veinticinco de Mayo 523 piso 2). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de junio de 2004. Esc. JOSE Mª. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 4275 3/p 24217 Jul 30- Ago 03

DECIMOCUARTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º

Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A C RODINO VARELA, EDUARDO Y OTRA -EJECUCION HIPOTECARIA-FICHA 29 31 2003", se hace saber que el próximo 10 de Agosto a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral CIUDAD DE RIVERA, 1ª sección judicial del departamento, Padrón Nº 3.034, con un área total de 1.471 mts 1.325 cmts formado por las fracciones que se describen: a) Solar 5 y parte del solar 6 de la manzana 328, que según títulos y plano del Agrim. Zoé Taroco inscripto el 28 5 65 en la Of. Dptal de Catastro de Rivera con el Nº 2.948, tiene un área de 1.269 mts 1.725 cmts y se deslinda: al SO 29 mts 55 cmts frente a la calle Reyles; al NO 42 mts 95 cmts frente a calle Agraciada, por ser solar esquina, al NE 29 mts 55 cmts parte con padrón 3035 y parte con más área del padrón 3034; al SE 42 mts 95 cmts con padrón 3033, b) Parte del solar 2 de la manzana 328, antiguo padrón 3026 en m á, señalado como fracción "2" en el plano de mensura y división del Agrim. Tito V. Roland, inscripto en la D.G. C con el Nº 1.428 el 31 3 77, según el cual tiene un área de 201 mts 9600 cmts y se deslinda: al SO 11 mts 22 cmts con más área del padrón 3034; al NO 17 mts 95 cmts con padrones 3035 y 3036; al NE 11 mts 22 cmts con fracción 1 del plano; al SE 18 mts 05 cmts con padrón 3027. II) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Ciudad de Rivera, parte del solar 8 de la manzana 327, de la planta urbana de ésta ciudad, 1ª sección judicial, padrón 6.073, que según títulos y plano de mensura del Agrim. Zoé Taroco, inscripto en la Of. Dptal de Catastro de Rivera en Octubre de 1946, con el Nº 200, tiene un área de 111 mts 480 cmts, es de forma rectangular con 5 mts 80 cmts de frente al SE a calle Agraciada, por 19 mts 83 cmts de fondo, lindando además la SO frente a la calle Reyles por ser solar esquina: al NO y NE con Benito Seleguín. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de Remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comsión de Venta del Rematador Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que surge la inscripción el 15 4 2000 de un contrato de arrendamiento a favor de ANCAP que afecta al padrón Nº 3034. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de julio de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 12750 5/p 23934 Jul 28- Ago 03

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "BBVA (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A) c NELTON ZULEYK ARCOS ETTLIN Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 29-328 2000", se hace saber que el próximo 5 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno, construcciones y demás accesiones dominiales, sito en la localidad catastral de Rivera, Departamento de Rivera, ex 9ª que es parte de la antigua chacra 328 del ejido de esta ciudad, hoy parte de la manzana 557 de su planta suburbana, empadronado con el Nº 14.489, antes parte del padrón en m á 14.232 que según plano de mensura y deslinde del Ing. Agrim. Francisco Iriondo Tellechea del 1 9 84, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 22 4 1985 con el Nº 5529, tiene un área de 3.600 mts. 02 dmts. y se deslinda así: 33 mts. al NE de frente a la Avda. Líbano, distando 171 mts. su punto extremo más próximo de la esquina formada con la calle Esc. Aurelio Carámbula; 96,633 mts. al SE; 40 mts. al SO y 58,733 mts. al NO con resto del padrón 14.232 y al NO también dos rectas de 7 mts. y 37,90 lindando con padrón 4.760. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas tributarias pudiéndose imputar al precio de remate únicamente los tributos necesarios para la escrituración. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de julio 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9000 5/p 24072 Jul 28- Ago 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 18vo. Turno dictada en autos caratulados BANCO REPUBLICA C JULIO CARDONE Y OTROS Ejecución Hipotecaria Ficha 38-51 2001 se hace saber que el próximo 11 de agosto de 2004 a las 15 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado el remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y edificio sito en la 19na. Sección de Canelones localidad catastral Ciudad de la Costa zona Balneario Solymar padrón 13149 señalado con el nro. 3 de la manzana 204 que según plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 9831 el 8 11 57 consta de una superficie de 599 mts. 98 dms. con 15 mts. de frente al NW a la calle 74 hoy Copacabana entre las calles 76 y 77. Al NE 40 mts. 21 cms. lindando con solar 4; al SE 15 mts. lindando con solar 10 y alSW 40 mts. 21 cms. lindando con solar 2.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce el estado ocupacional de la propiedad a rematarse. 5) La subasta se realizara en las condiciones que resulten de la información registral y documentación agregada. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 30 de junio de 2004. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7500 5/p 23894 Jul 28- Ago 03

DECIMONOVENO TURNO

JULIO MARÍA SOSA
REMATE JUDICIAL
CIVIL 19º

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Noveno Turno dictada en autos caratulados "VARELA DAJAS, Juan Antonio y Otros c GABITO TEJERA, Laura Andrea" Ejecución Hipotecaria - Ficha 39 506 2001 se hace saber que el próximo 11 de Agosto de 2004 a partir de la hora 14 y 30 en Bartolomé Mitre Nº 1321 de Montevideo, el martillero JULIO MARÍA SOSA GARCÍA, matrícula 3738 y RUC. 210932800017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en dólares USA. de los siguiente bienes inmuebles; Unidades de Propiedad Horizontal 001 - 003 - 005 - 006 y 007 que forman parte del edificio construido en un solar de terreno, sito en la 12º Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 82434, que según plano del Agrimensor Walter Rossi de marzo de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 6943 el día 15 7 1985, se compone de una superficie de mc. 310, que se deslinda así: mts. 10 de frente al Oeste a la calle José Ma. Penco (ex José L Terra) entre las calles José Pugnalini y Dr. Fermín Ferreira, distando el punto medio de su frente 16 mts. 63 ctms. de la esquina formada con la primera calle nombrada - Sobre dicho terreno se construyó un edificio al cual pertenecen las unidades números 001, 003, 005, 006 y 007 que se describen así: UNIDAD CERO CERO UNO: padrón individual Nº. 82434 001 que según el plano relacionado se ubica en Planta Baja con dependencias en Planta Alta, a cotas verticales más mt. 0,20 y más mts. 3,60 respectivamente y consta de una superficie total de mc. 44, 51, correspondiéndole el uso exclusivo de la Terra-

za "I uno" y Azotea "E dos".- UNIDAD CERO CERO TRES; padrón individual 82434 003, que según el plano relacionado se ubica en Planta Baja con dependencias en Planta Alta, a cotas verticales más mts. 0,20 y más mts. 3,60 respectivamente y consta de una superficie total de mc. 52,12 decímetros correspondiéndole el uso de las azoteas "J uno" y "F dos"; UNIDAD CERO CERO CINCO, padrón individual 82434 005, que según el plano relacionado se ubica en Planta Baja con dependencias en Planta Alta a cotas verticales más mts. 0,20 y más mts. 3,60 respectivamente y consta de una superficie total de mc. 51, 32 correspondiéndole el uso exclusivo de del patio "B" y Azotea "B dos" - UNIDAD CERO CERO SEIS: padrón individual 82434 006 que según plano relacionado se ubica en Planta Baja con dependencias en Planta Alta a cotas verticales más mt. 0, 20 y más mts. 3, 60 respectivamente con una superficie total de mc. 41,10 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del patio "C" y azotea "C-dos"- UNIDAD LOCAL CERO CERO SIETE: padrón individual 82434 007 que según el plano relacionado se ubica en Planta Baja, a cota vertical más mt. 0,20 con una superficie de mc. 33,66 decímetro - SE PREVIENE 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en carácter de seña, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos de; escrituración, honorario, certificados y todo lo que la Ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.08% y el 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos por un valor de 1,38% y los gastos originados por el remate. 4º) Que se ignora la existencia de deuda con el B.P.S. por eventuales obras o reformas en el bien y se desconoce la situación ocupacional actual del bien y que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la documentación agregada- 5º) Que las unidades se subastaran por separado 6º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, calle San José 1132 Piso 5º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 21 días del mes de Julio de 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 13875 5/p 24298 Jul 30- Ago 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º TURNO, en autos caratulados "HABER ISAAC C PASTORINO ANTONIO" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, ficha 36-614 2002, se hace saber que el próximo día 13 de Agosto de 2004 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base al mejor postor y en dólares, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal número ciento uno, la cual forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 por aplicación de las normas de la Ley 14.261, construido en el terreno ubicado en la Décima Novena Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz número ochenta y seis mil quinientos treinta y nueve, el cual según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Valeria Rodríguez y Magdalena Asuaga de agosto de 1996, cotejado por la Dirección General de Catastro el 5 de diciembre de 1996 e inscripto en la misma Dirección el 6 de Diciembre de 1996 con el número 28.413, tiene una superficie de doscientos ochenta y seis metros veintitrés decímetros, y tiene 30 metros de frente al Noreste a la calle Arrieta, y 5 metros 15 centímetros de frente al Este a la Avenida Bulevar José Batlle y Ordóñez, unidos ambos frentes por ochava recta de 4 metros 98 centímetros. La unidad ciento uno está empadronada con el número ochenta y seis mil quinientos treinta y nueve barra ciento uno (86.539 101) y según el plano antes citado, se ubica en el Primer Piso a cota vertical más 3 metros 20 centímetros, tiene una superficie de treinta y seis metros noventa y cuatro decímetros, y en los bienes comunes le corresponde el uso exclusivo de la Azotea K-2 y depósito M-2.-

SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio ofertado en concepto de seña. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión de compra (6,08%), y demás impuestos y gastos que por Ley le corresponden. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta más los impuestos (1,36%). IV) Se desconoce si existe deuda por gastos comunes. V) Se desconoce si existe deuda con la IMM. VI) Que parte de la "titulación antecedente" se estudió en "fotocopia". VII) Que el expediente judicial se encuentran a disposición de los interesados en el referido Juzgado sito en la calle San José 1132 piso 4º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 23 de Julio de 2004.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 8625 5/p 24137 Jul 29- Ago 04

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20º. TURNO, dictada en los autos: "RODRIGUEZ PEREIRA, MARIA CELESTE C ACEVEDO BARRIOS, EMILIO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 36-261 2002, se hace saber que el próximo 13 8 04, hora 16.00, en el local ubicado en la calle B. Mitre Nº. 1321 por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base, en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Padrón Nº. 12.491, solar de terreno con y edificios, ubicado en localidad Las Piedras en la 4º. sección judicial de Canelones, solar Nº. 24, manzana 9, zona suburbana, en el plano 2 1957 del Agr. Danilo Boggio, inscripto ante la D. de Catastro el 9 2 957 con el Nº. 9583, surge una superficie de solar terreno de mts. 384 que se deslinda así: mts. 12 de frente SE. a la calle Washington 214 bis, entre las calles Juana de Arco y Américo Vespucio, mtrs. 32 al SO que linda con solar 23; mtrs. 12 al NO. linda con solar 12; mtrs. 32 al NE. limitando con solar 25, todos del mismo plano.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero 7,08% (incluye imp, imp. departamental, etc) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,36% del precio resultante.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional asimismo no se presentó plano de mensura y deslinde.- 5) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria en general y especialmente frente: I.M.M. por contribución inmobiliaria; Imp. de Primaria, frente al B.P.S. por las construcciones y O.S.E..- 6) La subasta se realiza con la documentación agregada en autos: parte de los antecedentes de la titulación se estudiaron por fotocopia, cert. Registrales e informe de Oficina Actuaria, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en dicha oficina, calle San José Nº. 1132 4 P. Montevideo, 23 de julio de 2004.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 4725 3/p 24294 Jul 30- Ago 03

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos caratulados "Banco Central del Uruguay C Padrón Silva, Ruben y Otro" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 36-328 2000, se hace saber que el día 24 de Agosto de 2004 a las 16.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien: Terreno y edificio ubicado en la 4ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 67.954, que según plano de mensura de Ingeniero Agrimensor Héctor Dellepiane del 22 de junio de 1979 inscripto en la DGC. Nacional el 26 de junio de 1979 con el Nº 89.183 tiene una superficie de 327 m. 33 dm. (según títulos 326 m. 92 dm.) y se deslinda así: 8 m. 50 cm. al Sureste de frente a la calle Dr. Juan B. Morelli entre las calle Pernas y Ma. Stagnero de Munar, distando el punto medio de dicho frente 40 m. 70 cm. a la esquina con la última calle citada y estando numerada su puerta de acceso con el Nº 3527; 38 m. 20 cm. al Suroeste con padrón 67.955; 8 m. 56 cm. al Noroeste con parte del padrón Nº 67.961; y 38 m. 55 cm. al Noreste con padrón 67.953.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% sobre el precio de remate. 4º) Que existen deudas tributarias con la I.M.M. 5º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, San José 1132, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, veintiseis de Julio de dos mil cuatro. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 7875 5/p 24386 Ago 02- Ago 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno, dictada en los autos caratulados "HERNÁNDEZ CAMELO, Laura c SUAREZ, María Elena. Juicio Ejecutivo." Fa. 115-273 1999, se hace saber que el próximo 10 de agosto a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 21.360,66) la mitad indivisa del siguiente bien: Unidad de P.H. padrón individual Nº 161.644 104 señalada como departamento 104 en el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Arnaldo Meneghetti de junio de 1977, inscripto en la D.G.C. el 5 8 1977 con el Nº 83.691. De conformidad con dicho plano la unidad referida se ubica en Planta Alta, a cota vertical más 3 mt 32 cm y tiene una superficie de 47 mt 57 dm cuadrados. La unidad descripta forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 19ª S.J., zona urbana, padrón matriz 161.644 el que según plano relacionado consta de una superficie de 230 mt 5 dm cuadrados, con 8 mt 60 cm de frente al O., sobre la calle Escuder Núñez, distando su punto más próximo 34 mt 55 cm de la esquina formada por la calle del frente y la calle Belgrano, estando señaladas las puertas de acceso al edificio con los Nº 2132 y 2132 bis. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2%, todos s venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4º) Se desconoce la situación fiscal y ocupacional del bien. 5º) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, titulación y certificados registrales. 6º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala Nº 1367 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de julio de 2004. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7500 5/p 24029 Jul 28- Ago 03

NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno en autos: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. c MORTEYRU SANTIAGO MARIA NELLY Y OTROS" - Juicio Ejecutivo (ficha: 121-5 96) se hace saber que el próximo 10 de agosto de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (base $ 84.103,33) y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 13ra. Sección Judicial de Montevideo, padrón 114.016, Nº 9 manzana "C" 62 de la Villa del Cerro, que según plano de mensura y fusión del Ingeniero Agrimensor Eugenio Jauri, de marzo de 1991, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 18 de abril de 1991 con el No. 19.428 compuesto de una superficie de: 593 mc 10 dm. que se deslinda: 18 mts de frente al este a la calle Dinamarca, igual dimensión al oeste lindando con parte del padrón No. 114.012, 32 mts. 95 cm en cada uno de sus lados norte y sur confinando por el primero con los padrones 114.013, 114.014 y 114,015 y por el último con el padrón 114.018. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Surge de autos deuda por gravámenes a la I.M.M. por el inmueble. 6) Se desconoce por no surgir de autos posibles adeudos al B.P.S. por construcciones. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de julio de 2004. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

20) $ 4275 3/p 24365 Ago 02- Ago 04

DECIMONOVENO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK SUCURSAL MONTEVIDEO c MOLINA, JORGE - J. EJECUTIVO", FICHA 131-2 2003, se hace saber que el 18 de agosto de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE U$S 600, del siguiente automotor:
Automóvil marca FIAT modelo CINQUECENTO, tipo sedán 2 puertas, año 1994, PADRON 430.918 DE MONTEVIDEO, matrícula SBA 2589, motor 8972233, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada, gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 2) Que el vehículo mantiene deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo, desconociéndose si tiene deuda por multas y computest.- 3) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de julio del año 2004.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

20) $ 2700 3/p 24337 Ago 02- Ago 04

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV c GHIGGIA, AIDA LILIAN - J. EJECUTIVO", FICHA 131-529 1999, se hace saber que el 18 de agosto de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE U$S 800, del siguiente automotor:
Automóvil marca VOLKSWAGEN modelo GOL CL MI E, tipo sedán 2 puertas, año 1997, PADRON 478.561 DE MONTEVIDEO, matrícula 960.786, motor UND 088823, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada, gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 2) Que el vehículo mantiene deudas con la Intendencia Municipal de Montevideo, desconociéndose otra situación del bien.- 3) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 20 de julio del año 2004.- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

20) $ 2700 3/p 24338 Ago 02- Ago 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c SUCESORES DE JOSELEVICH SALOMON: SRES. JOSELEVICH DA ROSA HENRY y HUGO CLIDE - Ejecución Hipotecaria", Ficha 156-758 2001, se hace saber que el día 11 de agosto de 2.004, a la hora 15:00 en las Puertas del Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Sr. JORGE FELIX, Matrícula Nº 3515, R.U.C. 010026570014, asistido de la suscrita Actuaria, a la venta y pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente: BIEN INMUEBLE: Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, zona urbana, parte del solar uno de la manzana 42, padrón Nº 4.207, señalado con el Nº 4 en el plano de Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 184 el 28 de diciembre de 1950, con una superficie de 384 metros 7.143 centímetros cuadrados, y linda: 11 metros 3 centímetros de frente al Noreste sobre la calle 18 de Mayo y por formar esquina 27 metros 93 centímetros también de frente al Sureste sobre la calle Misiones; teniendo una ochava de 2 metros 71 centímetros al Suroeste, 12 metros 95 centímetros con la fracción 5 del mismo plano y al Noroeste 29 metros 85 centímetros con la fracción 3 del plano referido.-. SE PREVIENE QUE: -Deberá publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local; -el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del

remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Se hace saber que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados.- Autorízase a efectuar la subasta en dólares americanos.- Artigas, 26 de julio de 2.004. Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 3825 3/p 24183 Jul 30- Ago 03

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno dictada en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c PAULO RODRIGUEZ Hugo Roberto. Ejecución en vía de apremio". Ficha 156-610 2002, se hace saber que el día 23 de Agosto de 2004 a la hora 15 se procederá por intermedio del Rematador Fernando González, Mat. 4294, R.U.C. 211923320014, a la venta en pública subasta, en el local de Joaquín Suárez 841, sin base, al mejor postor, en dólares norteamericanos de los siguientes bienes: 1) Chivetera una hornalla, plancha y horno. 2) Fritadora "Tedesco" a gas. 3) Balanza electrónica "Saldenco" LP-15. 4) Cortadora de fiambres "Fia-Boston" eléctrica. 5) Spiedo "Tedesco" AFT20, 4 espadas a gas y eléctrico. 6) Freezer "Mondial Frigor", horizontal una puerta. 7) Vitrina mostrador "Hormifrio" 2 puertas. 8) Cinco estanterías metálicas. 9) Caja registradora "Samsung" ER 100.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% en concepto de seña más el 16,69% por concepto de comisión e impuestos del rematador. b) El remate es en dólares estadounidenses. c) Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y en la situación que se desprende del expediente. d) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos legales se efectúan 2 publicaciones. Artigas 19 de julio de 2004. Esc. Mabel Ma Guido Pesce. Actuaria.

20) $ 1950 2/p 24306 Ago 02- Ago 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno dictada en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c Alamón Rebollo Jorge Daniel. Ejecución prendaria". Ficha 156-129 2003, se hace saber que el día 23 de Agosto de 2004 a la hora 15 y 30 se procederá por intermedio del Rematador Fernando González, Mat. 4294, R.U.C. 211923320014, a la venta en pública subasta, en el local de la calle Joaquín Suárez Nº 841 de esta ciudad, sin base, al mejor postor, en dólares norteamericanos del siguiente bien: Un Trailler "SW" de 12,50 m2., con accesorios (Un chivetero a gas de 1,60 mt. de acero inoxidable, dos pancheras a gas incompletas, una fritadora de papas, un freezer "Prosdócimo" de 350 lt., una heladera "Prosdócimo-Electrolux" modelo R27, una heladera vitrina "Gafa" vertical modelo "Mini Visu").
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de seña más el 16,69% por concepto de comisión e impuestos del rematador. b) Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y en la situación que se desprende del expediente. c) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos legales se efectúan 2 publicaciones. Artigas 19 de Julio de 2004. Esc. Mabel Ma Guido Pesce. Actuaria.

20) $ 1800 2/p 24307 Ago 02- Ago 03

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno dictada en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c BAZÚ GUTIERREZ, Alba Lila. Ejecución prendaria". Ficha 156-606 2003, se hace saber que el día 23 de Agosto de 2004 a la hora 16 se procederá por intermedio del Rematador Fernando González, Mat. 4294, R.U.C. 211923320014, a la venta en pública subasta, en el local de Joaquín Suárez 841, sin base, al mejor postor, en dólares norteamericanos de los siguientes bienes: 1) Un Tractor Ford, 4 cilindros a nafta y kerosene, motor Nº 8N396130, 2) Un arado reversible "Lavrale" de dos discos Nº 2003-11.591. 3) Una rastra de dos cuerpos y 14 discos.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% en concepto de seña más el 16,69% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador. b) El remate es en dólares estadounidenses. c) Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y en la situación que se desprende del expediente. d) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos legales se efectúan 2 publicaciones. Artigas 19 de julio de 2004. Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 1800 2/p 24308 Ago 02- Ago 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno dictada en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c SANCHIS y SALDAÑA Soc. Colectiva y otros. Reconocimiento de firma.". Ficha 156-405 2003, se hace saber que el día 23 de Agosto de 2004 a la hora 16 y 15 se procederá por intermedio del Rematador Fernando González, Mat. 4294, R.U.C. 211923320014, a la venta en pública subasta, en el local de la calle Joaquín Suárez Nº 841 de esta ciudad, sin base, al mejor postor, en dólares norteamericanos de los siguientes bienes: Un equipo de revelado fotografía FUJI FA COMPACT II, compuesto por: Impresora MINILAB PP541B, Nº 2593346; procesadora de films MINILAB FP230B, Nº 220P469 y accesorios.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% en concepto de seña, más el 16,69% de comisión e impuestos del rematador al contado y en efectivo. b) Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y en la situación que se desprende del expediente. c) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos legales se efectúan dos publicaciones. Artigas 19 de Julio de 2004. Esc. Mabel Ma Guido Pesce. Actuaria.

20) $ 1800 2/p 24309 Ago 02- Ago 03

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c Ansorena S.R.L. y otros" - Ejecución de prenda - Ficha 156-30-2003", se hace saber que el día 23 de agosto de 2004 a la hora 14 en el local del depositario ubicado en calle Joaquín Suarez Nro. 841 de la ciudad de Artigas, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Felix Salvador matrícula 3515, RUC 010026570014, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en Acto presidido por la Señora Actuaría Adjunta, de los bienes muebles siguientes: 1) una registradora marca OMRON modelo S2420 SSI, Serie Nro. 600680036; 2) Una balanza electrónica marca Eira para 15 kilos Nro. 230308; 3) Una balanza electrónica marca Jameco modelo GR-30, para 10 kilos Nro. EG01738; 4) una vitrina refrigerada marca Costam, modelo E232 180 Serie Nro. AAA Y5 1541 con 5 estantes; 5) dos vitrinas refrigeradas marca Rubra de 2 puertas cada una; 6) una heladera exhibidora vertical marca Gepasa, modelo EV Nro. 9017; 7) Una rayadora de queso marca Groydon Serie 0987 y Nro. 312014; 8) un mostrador para registradora en chapa; 9) una cortadora de fiambres marca RHENINGHAUS de 30 cms de diámetro; 10) una cámara de frío marca Katz, de 1 x 2 x 2 mts., desmontable, con equipo de frío accionado con motor eléctrico marca Eberle, monofásico de 1.5 CV modelo F56AZ. SE PREVIENE QUE: 1) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto del remate, y serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos, y los que la ley ponga a su cargo; 2) los antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados; 3) Las ventas se efectuarán en dólares estadounidenses; 4) a los efectos legales se hacen dos publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Artigas, 16 de Julio de 2004.- Esc. Ema Reneé Pólito - Actuaria Adjunta.

20) $ 2700 2/p 24311 Ago 02- Ago 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c LUNAZ PIO ELIDO. EJECUCION DE PRENDA" Fa. 156-177 1996, el martillero Jorge Félix matrícula 3515, subastará el 23 DE AGOSTO DE 2004 A LA HORA 14 Y 30 en el local sito Joaquín Suárez Nº 841 en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1) tractor semiremolque marca MERCEDES BENZ, modelo 1513, año 1980, chasis Nº 345.033.52-4555065, para 15000 kilos, con motor diesel, 6 cilindros, marca Mercedes Benz, modelo OM 352 Nº 344.963-50-563149, 145 HP, matrícula de Artigas G-5-3039, Padrón 3039, rodados 1.00-20 2) un semiremolque tipo jaula para transporte de animales, marca RANGEL, para 25.000 kilos, 11 metros de largo, con 1 eje, barandas metálicas, con doble piso, año 1977, matrícula G-1879, padrón Nº 1879, rodados 1.000-20. Se previene que: el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos y que las ofertas se recibirán en dólares USA. Se ordenaron dos publicaciones. Artigas, 21 de julio de 2004. Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 1650 2/p 24312 Ago 02- Ago 03

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Artigas, en los autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c VAZ-

QUEZ DARINO, DUMAS EDGARDO Y OTROS. EJECUCION EN VIA DE APREMIO", fa. 156-242 2003, el día 23 de agosto del 2004 a la hora 15, en la Sede del Juzgado (Av. Cnel. Carlos Lecueder casi Dr. Luis Alberto de Herrera), por intermedio del Rematador Público Sr. Otto Fernández, matrícula Nº 3.211, Ruc. Nº 010.033.230.010, asistido por la Sra. Alguacil del Tribunal que presidirá la diligencia, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, de los siguientes bienes: A) Automóvil marca Renault, modelo Laguna RXE, año 1995, tipo sedán 4 puertas, Nº de motor F3RE722CO77637, padrón 1-7367; b) Inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Unidad de Propiedad Horizontal número CERO CERO UNO la que forma parte con otras del edificio sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, zona urbana, manzana Nº 135, padrón matriz Nº 1.343 el que según título y plano de mensura y fracción horizontal del Agrimensor Miguel Saldaña de octubre de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4.193 el día 29 de noviembre de 1.974, consta de una superficie de trescientos treinta y siete metros cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro centímetros y linda: 10 mts. 18 cms. al Suroeste de frente a calle Lavalleja distante el punto medio de su frente en 41 mts. 13 cms. de la esquina con calle Aparicio Saravia; al Noroeste línea quebrada compuesta de 3 tramos de recta que partiendo del límite anterior miden, 14 mts. 22 cms, 5 mts. 55 cms., y 12 mts. 90 cms. lindando la primera y segunda con padrón Nº 569 y la última con padrones Nos. 1.342 y 1.341 respectivamente; al Noreste recta de 15 mts. 48 cms. con padrón Nº 568 y parte del Nº. 4.672 respectivamente; y al Sureste recta de 25 mts. 88 cms. con padrón Nº 570. La Unidad CERO CERO UNO EMPADRONADA CON EL NUMERO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES (1.343) BARRA CERO CERO UNO (1.343 001) según plano referido aprobado por la Intendencia Municipal de Artigas con el Nº 10.467 el 2 de noviembre de 1974 e inscripto como se expresó, se ubica en planta baja, a cota vertical más 0,14 cms. y tiene una superficie total de CUARENTA Y UN METROS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS correspondiéndole el uso exclusivo del bien común "Patio P1" y la cuota parte de los bienes comunes que surgen de la Ley Nº 10.751. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos que la ley pone a su cargo así como los gastos de escrituración, honorarios y certificados pertinentes, siendo la comisión de compra más impuestos del rematador (16,692% y 7.08% respectivamente) en el acto; 2º) Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.- A los efectos legales, expido el presente para que se efectúen 2 publicaciones en el Diario Oficial y en uno local, en la ciudad de Artigas, el día veintitrés de julio del 2004.- Escribana Mabel Ma. Guido Pesce. Actuaria.

20) $ 4500 2/p 24313 Ago 02- Ago 03

Edicto de remate

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c Olmedo Muñoz Ricardo Heris. Ejecución de hipoteca." Ficha 156-451 2002, se hace saber que el día 26 de Agosto de 2004, a la hora 15 en las puertas del Juzgado (Avda. Lecueder Nº 449), se procederá por intermedio del Rematador Fernando González, Mat. 4294, R.U.C. 211923320014, en acto presidido por la Actuaria de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la, Localidad Catastral Artigas, del departamento de Artigas, en la manzana número 26, de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el número 1192, antes en mayor área con el número 913, señalado como fracción número 2 en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes, registrado el día 15 de marzo de 1941, en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento Inmobiliario de Artigas con el número 14 y compuesta según el mismo, de una superficie de m2. 324,84 que se deslinda así: 12 mt. al NE de frente a la calle José Pedro Varela; 27,9 mt. al SE lindando con Nemtalia Juset Bo Anton Ekaim; 12 mt. al SO con Ignacio Seines Casañas; y 27,5 mt. al NO, con Ramón Alvarez.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% por concepto de seña y el 6,08% correspondiente a comisión más impuestos del Rematador. 2) El remate es en dólares norteamericanos. 3) Se desconoce el estado ocupacional así como los adeudos que por contribución inmobiliaria u otros conceptos mantenga el inmueble. 4) El mejor postor podrá descontar del saldo de precio los adeudos que hubiere por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de Primaria. 5) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. A los efectos legales, se hacen dos publicaciones. Artigas 19 de Julio de 2004. Esc. Ema Renee Pólito. Actuaria Adjunta.

20) $ 2700 2/p 24382 Ago 02- Ago 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto de remate.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas dictada en autos caratulados: "B.B.V.A. c Ricardo Guillermo Nario Hollidge y otra. Juicio Ejecutivo." I.U.E. 158-261 2001, se hace saber que el día 23 de Agosto de 2004, a la hora 16:45, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Fernando González, Matrícula Nº 4294, RUC 211923320014 asistido de la Sra. Alguacil en el local de la calle Joaquín Suárez Nº 841, a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base de las 2 3 partes de su tasación equivalente a U$S 2.333,33 (Dólares norteamericanos dos mil trecientos treinta y tres con 33 100), del siguiente bien: Automóvil, marca Hyundai, año 1998, modelo Accent 1.3 Std., tipo sedán 4 puertas, 4 cilindros, a nafta, Padrón 11.970, Motor G4EHW446758, matrícula GAA-4403. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta, así como la comisión más impuestos (16,69%). b) El remate se realizará en dólares estadounidenses. c) El bien se remata en el estado en que se encuentra y en la situación que se desprende de la documentación correspondiente agregada en el expediente el cual se encuentra en la Oficina para consulta de los interesados. d) Se desconoce si el mismo tiene deudas con la I.M.A., las que de existir correrán por cuenta del mejor postor.
A los efectos legales se hacen dos publicaciones. Artigas, 22 de Julio de 2004. Dra. Adriana Navarro. Juez de Paz Departamental.

20) $ 2100 2/p 24310 Ago 02- Ago 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARCELO W. NIETO
Remate Judicial

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de 4º. Turno Ciudad de la Costa, se hace saber que en autos caratulados "BANCO A.C.A.C. C TOCCO, ELENA - Ejecución Prendaria" (Ficha 180-53 2004), el día 19 de agosto del 2004 a las 15 horas, en el local sito en la Avda. Ing. Luis Giannattasio esqu. Manuel Varela Cáceres, el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por la Señora Alguacil de la sede, procederá al remate público sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor, el siguiente bien: Automóvil marca Daewoo; tipo Sedan 3 puertas; modelo Cielo GL del año 1996; matrícula ABJ.581 y padrón Nº. 208643 del departamento de Canelones.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 30% de la misma en carácter de seña; la comisión de compra e Impuestos del rematador (13,59%), el Impuesto a las ventas forzadas (2%); el impuesto MEVIR (1%o) y el Impuesto Municipal (1%); 2) Que serán de su cargo, los gastos de transferencia, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 2.82% del precio resultante; 4) Que se desconoce la deuda que pueda existir por concepto de Patente de Rodados y multas; 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.- 6) Que el título de propiedad del vehículo se encuentra para su estudio, en la Oficina Actuaria de la Sede.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, diecinueve de julio del 2004.- Esc. HORACIO H. GRANERO, ACTUARIO.

20) $ 3600 3/p 24305 Ago 02- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C DA SILVA, ROBERTO Y OTRA" - MEDIDAS PREPARATORIAS - Ficha No. 171-131 2001, se hace saber al público que el día 6 de agosto de 2004, a las 15 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - RUC 080000270014, a la venta en pública subasta sin base y al mejor

postor del siguiente bien inmueble; Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en zona suburbana de la sexta sección Judicial de Canelones, localidad catastral Sauce, empadronado con el Numero 1516, antes padrón numero 885 en mayor área, señalado como el solar 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Sarandi Asuaga Nougue, de setiembre de 1959 aprobado por el Consejo Departamental de Canelones, el 9 de agosto de 1960, inscripto con el numero 10850 el 1 de setiembre de 1960, en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de una superficie de 657 mts. 60 dm con frente de 16 m 44 cm al Noreste a la calle Dr. Mario Rodríguez, antes calle 17 metros.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.08% sobre la venta.- III) Que la demandada abonara el 2.37% sobre el precio martillado.- IV) La subasta se realizara en dólares americanos.- V) Se desconoce la situación ocupacional, tributaria y contributiva del bien.- VI) No paga Impuesto a Primaria según declaración de fojas 75.- VII) Que los títulos están a disposición de los interesados en este Juzgado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones- Las Piedras Junio 28 del 2004.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

20) $ 6375 5/p 24044 Jul 29- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos "BANCO REPUBLCA O. DEL URUGUAY c GRILLO ALVEZ, DANIEL JESÚS" - Juicio Ejecutivo Ficha No. 182-349 2001 se hace saber al público que el día 6 de Agosto del 2004, a partir de las 16 horas y en Tomas Berreta y Brasil, en Las Piedras se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga mat. 1573 -Ruc-080000270014 asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien.- Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 6ta. Sección Judicial de Canelos (Sauce) empadronado con el numero 1102 (anterior en m a 1259), señalado con el No. 77 en el plano del Agrimensor J. Leifert Waksman de Marzo de 1957 aprobado por el Municipio de Canelones el 21 de Febrero de 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de Abril de 1957 con el numero 9630, según el cual consta de una superficie de 502 mts. 50 dm., con frente al Este a calle 17 metros en 15 metros.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.08% sobre la venta.- III) Que la demandada abonara el 2.37% sobre el precio martillado.- IV) También serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial.- VI) El bien se vende en las condiciones que surge de la documentación y del expediente.- VII) Se desconoce la situación ocupacional, tributaria y regularidad de las construcciones existentes.- VIII) El bien posee deudas de Contribución Inmobiliaria y para el caso de superar el precio, la diferencia será de cargo del mejor postor.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Julio 27 del 2004.- DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.

20) $ 6750 5/p 24168 Jul 30- Ago 05

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz de la 10º Sección Judicial del departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Bebekián, Eduardo c Torres Tejera, Eduardo Cristóbal, Ficha 194-2 2002 Juicio Ejecutivo", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 6 de Agosto de 2004 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de la ciudad de Tala calle Juan Bonini s n esq. Santiago Borrazás, y sobre la base de las 2 3 partes del valor de tasación $ 766,67 (Pesos uruguayos setecientos sesenta y seis con sesenta y siete centésimos), el bien inmueble solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 10º Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Tala, planta urbana, padrón Nº 979 (antes en mayor área con el Nº 548), que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 337 el 4 de diciembre de 1952, se señala como solar 143 de la fracción H, tiene una superficie de 525 mc y se deslinda así: al Oeste 15 m de frente a la calle A; al Norte 35 m con solares Nº 144 y 145; al Este 15 m con solar 35; y al Sur 35 m con solar 145. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,36% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Tala, 23 de julio de 2004 Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ de PAZ.

20) $ 4500 3/p 24296 Ago 02- Ago 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en autos "Banco Santander S.A. c Juan Carlos Castro Ltda. - Juicio Ejecutivo Hipotecario y Prendario" Ficha 304-369 2002, se hace saber para público conocimiento que el día 26 de Agosto de 2004 a la hora 14:30 en el hall del Juzgado (Zorrilla 942), se procederá por intermedio Martillero Público Walberto Mannise, Matrícula 1003 - RUC 120004310013 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien mueble: camión marca Mercedes Benz modelo 1414 48, año 1996 empadronado y matriculado con el Nº 60.701 motor Diesel, en el estado de conservación en que se encuentra y el mismo día a la hora 15 se procederá a la venta en remate público del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras ubicado en el paraje "Puntas de Gualeguay" 10a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona rural empadronado con el Nº 8076 que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio de Enero de 1981 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el día 15 de Enero de 1981 con el Nº 6061, esta señalado como fracción Nº 3 tiene una superficie de 5 hectáreas 35 metros y se deslinda así: 106 metros 90 centímetros al Norte de frente a Ruta 26, al Oeste y al Sur con fracción Nº 1, al Este con fracciones 1 y 2 todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el comprador deberá abonar al finalizar el remate la totalidad de su oferta para el bien prendado y embargado, así como el 15,69% de comisión e impuestos y para el inmueble el 30% del precio como seña, así como el 6,08% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas.- 2) Que el mejor postor del inmueble podrá descontar solamente del precio de la subasta el monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria, el de Primaria y el de las Transmisiones Patrimoniales, no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningun otro concepto.- 3) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones se aplicará al precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate.- 4) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- 5) Que el retiro del bien mueble será de cargo del adquirente y podrá descontar el impuesto de patente de rodados no pudiendo descontar ningun otro rubro. 6) Con respecto al padrón inmueble 8076, el plano y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta sede.- Paysandú, 23 de Junio de 2004.- CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 5400 3/p 24199 Jul 30- Ago 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos, BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C URIVSKY LITVINOV, LIDA Y MALAROV, PABLO - Ejecucion prendaria e hipotecaria - Ficha 317-309 2002, se hace saber al público que el dia 13 de agosto a la hora 15, en puertas del Juzgado de San Javier, por intermedio del rematador Héctor Coronel, matricula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, procederá a a su-

basta pública sin base, al mejor postor y en dólares americanos INMUEBLE, padrón Nº 25 sito en la Localidad Catastral San Javier, manzana 5, Solar A, plano del Agrimensor Alberto darre,, de julio de 1954,, inscripto con el nº 954 del 29 7 58 en el oficina de Catastro de Rio Negro, VEHÍCULO microómnibus - remise marca Mitsubishi año 1985, modelo L 300 motor Nº GT 8159, chasis Nº DHZP15WSAO1566, a gas-oil, matricula JEC 011 de Rio Negro, capacidad para 12 personas, asiento reclinable, padron 109435. SE PREVIENE. 1) que el precio de los bienes a subastar se fijan en dólares americanos, y en el caso del inmueble el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor. 2) que los titulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria de esta Sede. 3) que el mejor postor del vehiculo deberá consignar el 100% de su oferta, más comisión y gastos. 4) que en el caso de existir deuda de patente, la misma no es de cargo de la ejecución. 5) se autorizan cinco publicaciones.- Fray Bentos, 26 de julio de 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, Actuario Adjunto.

20) $ 6000 5/p 24194 Jul 30- Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Young, en los autos caratulados: BANCO A.C.A.C. S.A. C MORALES PITON, AGUSTIN CESAR. EJECUCION HIPOTECARIA. IUE: 318-218 2002. (antes 218 2002 A), se hace saber que el día 1°. de SETIEMBRE de 2004, a la hora 14.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397 de la Ciudad de Young, el martillero ROLANDO NICOLAZ SIRI VERA, matrícula 752 RUC. 130008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, -EN DOLARES ESTADOUNIDENSES- el siguiente bien: una fracción de chacra con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en el Paraje "Menafra", cuarta Sección Judicial de Río Negro, y decimo segunda Catastral, empadronada con el Nº. 2324 (dos mil trescientos veinticuatro), señalada con los numeros "6", "7", y "8" en el Plano del Agr. Rafael Thevenet, de abril de 1931, Inscripto con el Nº. -38-, el 24 del mismo mes y año, en la Oficina de Empadronamiento de Paysandú, y según el cual consta de una superficie conjunta de UNA HECTAREA, CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA METROS, con frente en 150 metros, al Noroeste y Sud Este, respectivamente a calle Proyectada de 17 metros de ancho y a camino Departamental a Fray Bentos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone.- Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, el día 23 de JULIO del año dos mil cuatro. Esc Luisa Vico de Benedetti. Actuaria Adjunta.

20) $ 3825 3/p 24151 Jul 30- Ago 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO ACAC S.A. C PESCE COLOMBATTO, ROBERTO Y OTRA.- Juicio ejecutivo".- IUE. 382 36 1999, se hace saber que el día 18 de agosto de 2004 a la hora 14 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Carlos Maria Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes inmuebles:
A) Fracción de terreno, empadronada con el Nº 2.459, ubicada en la planta urbana de la localidad catastral Dolores, Manzana Nº 215, 3ª sección judicial del departamento de Soriano, compuesta de una superficie de 511 mts. 23 dms., con frente a calle 1ª Paralela a Misiones;
B) Fracción de terreno, empadronada con el Nº 2.242, Solar Nº 2, ubicada en la planta urbana de la localidad catastral Dolores, Manzana Nº 195, 3ª sección judicial del departamento de Soriano, compuesta de una superficie de 327 mts. 99 dms., con frente a calle Agraciada; y
C) Fracción de terreno, empadronada con el Nº 3.538, ubicada en la planta urbana de la localidad catastral Dolores, Manzana Nº 195, 3ª sección judicial del departamento de Soriano, compuesta de una superficie de 327 mts. 99 dms., con frente a calle Agraciada.-
SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta en dólares estadounidenses, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que según surge de las Cédulas Catastrales asciende a la suma de $ 28.780 para el Padrón Nº 3538; $ 5.354 para el Padrón Nº 2459 y $ 5.144 para el Padrón Nº 2242; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g)) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 30 de junio de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 8625 5/p 24037 Jul 29- Ago 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: OLASCOAGA RADO ADA MIRTA Y OTROS C CARLOS E. OLASCOAGA RADO. EJECUCION DE SENTENCIA. FICHA N?IUE 413-261 1998, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que el día 19 de Agosto de 2004, a las 15:00 horas, en puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Nicolás Daleira, matrícula 5390, asistido por el Alguacil de la Sede, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, sobre la base de las 2 3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes Inmuebles: A) FRACCION de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 7a. Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, Padrón Nº 4550, que según plano del Agrimensor Juan Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 50 el 26 04 1951, señalada como la Fracción "1", se compone de una superficie de 113 Hás. 1.242 Mts. 3.938 Cms. (se tuvo el plano a la vista), con una tasación de $ 259.168- BASE $ 172.778,66-.
B) FRACCION de campo y demás mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Catastral de Treinta y Tres, zona rural, empadronada con el Nº 1341, que según plano del Agrimensor Francisco Rodriguez Llano del 07 12 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el Nº 2208 el 15 12 1964, se compone de una superficie de 242 Hás. 4.759 Mts. y 37 Dms. (se tuvo el plano a la vista), con una tasación de $ 594.793 - BASE $ 396.528,66.-
C) FRACCION de campo y demás mejoras que le acceden, sito en la Séptima Sección Catastral de Treinta y Tres, zona rural, empadronada con el Nº 1348, que según plano del Agrimensor Rodriguez Llano, inscirpto como el anterior, en la misma Oficina, el mismo día, con el Registro Nº 2210, se compone de una superficie de 57 Hás. 6.985 Mts. y 52 Dms. (se tuvo el plano a la vista), con una tasación de $ 175.000 - BASE $ 116.666,66.
D) FRACCION de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Séptima Sección Catastral de Treinta y Tres, zona rural, padrój Nº 1346, que según plano del Agrimensor Rodríguez Llano, inscirpto con el Nº 2209, en la misma Oficina, el mismo día, se compoen de una suprficie de 61 Hás, 2.628 Mts, y 9 Dms, con una tasación de $ 132.450 - BASE $ 88.300.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Será de cargo del comprador los gastos de Escrituración y demás que la Ley pone a su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al Rematador el 7,13% de su oferta por concepto de comisión e impuestos.- 4) Será de será de cargo del Expediente, la comisión e impuestos de venta del rematador, correspondiente al 1,36%.- 5) Que se desconoce la situación Fiscal y Fáctica de las construcciones que puedan existir en los inmuebles, así como el estado de ocupación y su situación impositivas.- 6) Con referencia al padrón 4550, no coincide la superficie, en el plano es 113 Hás, 1.242 Mts, 3.938 Cms. y en el Título es 113 Hás, 3.938 Mts; con respecto al padrón Nº 1341 no coincide la superficie, en el plano es 242 Hás, 4.759 Mts, 37 Dms y en el Título es 242 Hás, 4.759 Mts.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 21 de Junio de 2004.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.

20) $ 9000 4/p 24333 Ago 02- Ago 05

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: PEREIRA MERCADO ANGEL ABEL C JOSE ENRIQUE PINTOS GIMENEZ.= JUICIO EJECUTIVO.= FICHA Nº IUE 413-243 2001 (antes Ficha Nº 243 01), tramitados ante ésta Sede;

SE HACE SABER: Que el día 12 de Agosto de 2004, a las 15:00 horas, en el local de Remates, sito en Manuel Melendez Nº 1252, de ésta Ciudad, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Nicolás Daleira, matrícula Nº 5390, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, a la VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación - BASE U$S. 4.933, el siguiente bien: CAMIONETA, marca CHEVROLET, modelo Pick-up S 10 DSL, año 1996, motor 4A8A47B008860B, 4 cilindros, a gas-oil, padrón actual Nº 10.686, matrícula D. 10.686 del Departamento de Treinta y Tres.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, en el acto y en efectivo.- 2) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo al Rematador el 16,84% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos.- 3) Que serán de cargo del comprador los gastos que origine la subasta y demás que la Ley pone a su cargo.- 4) Que se desconoce si el bien tiene deudas por tributos ó cualquier otro concepto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 11 de Junio de 2004.- Dra. Sylvia Rodríguez Batista.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
20) $ 1950 2/p 24334 Ago 02- Ago 03

VENTA DE COMERCIOS

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 09 904. MARVIC Limitada prometió vender a M&J Ltda. (actualmente MATEO y JULIETA Ltda) Farmacia Antibes, sita en Emilio Frugoni 949, esq. Gonzalo Ramirez. Acreedores por escrito en Treinta y Tres 1279 of. 201.
25) $ 3000 20/p 23150 Jul 15- Ago 11

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

De acuerdo a Ley del 26 09 1904, Martín Zalcberg Sitner realiza llamado a acreedores por cesión de permiso de utilización del espectro radioeléctrico en la banda de radiodifusión frecuencias 1450 Khz, "CX 46 Radio América", y 90.3 Mhz, "Oldies FM" presentarse durante los próximos 30 días en Emilio Frugoni 1312.
25) $ 4500 20/p 23151 Jul 15- Ago 11

Venta comercio.
Ley 26 9 04
"Farmacia Scosería Ltda" prometio vender a "Galo S.C." farmacia ubicada en Sarmiento 2477 el 7 julio 2004.
Acreedores: presentarse en la misma.
25) $ 3000 20/p 23456 Jul 22- Ago 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Sandra BONILLA RODRIGUEZ y Luis Atilio MACHADO SILVERA prometieron vender a "Farmacia Machado Ltda." la farmacia "CEDEMCAR" ubicada en la calle Ejido número 741 de la ciudad de San Carlos.- Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 23553 Jul 23- Ago 19

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"Se notifica al propietario del Padrón 128.733, sito con frente a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4796 que la finca existente en el mismo fue declarada de alto grado de riesgo por Resolución Nº 290 03 4000 y que dispone de un plazo perentorio (que no superará los seis meses a partir de la notificación) para proceder a su reparación, GESTIONANDO LOS PERMISOS QUE CORRESPONDAN.- El propietario podrá optar por la demolición de la misma (previo permiso de demolición) dentro del plazo fijado, si ésta a juicio de la comuna no presenta valores testimoniales a mantener.-
Si dentro de los plazos fijados no se hubiera dado cumplimiento a lo intimado, se gravará al padrón con un incremento de 300% del valor de la Contribución Inmobiliaria de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 literal A del Dto. Nº 26836 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 14-09-1995, que regula la Edificación Inapropiada.-
A fin de dejar sin efecto la Resolución Nº 290 03 4000 se deberá presentar ante el Servicio de Contralor de Edificaciones - Sector Seguridad Edilicia (5to. Piso Palacio Municipal), certificado de responsabilidad profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil por las correctas condiciones de estabilidad del inmueble.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53030 Ago 02- Ago 04

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de COLONVADE S.A., para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de la Cañada Estancia Vieja, que aporta al Arroyo Mangueras, tributaria del Arroyo Cuñapirú, afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino a depósito de agua para combate de incendios forestales. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente sobre parte del padrón Nº 942 de la 4ª sección catastral del departamento de Rivera.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 19 de Agosto del 2004 a las 15.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.-
Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 2511 3/p 24157 Jul 30- Ago 03

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

BANCO DEL PLATA
(en liquidación)
Segundo PAGO A ACREEDORES

SE COMUNICA a todos los acreedores en moneda nacional o extranjera (por depósitos, aceptaciones bancarias, proveedores u otros) del Banco del Plata (en liquidación) que, de acuerdo a la Resolución del Liquidador Delegado de fecha 07 07 04, se ha dispuesto proceder al pago de la Segunda Alícuota de sus créditos que se realizará a partir del día 09 08 04.
IMPORTANTE:
1- Los acreedores deberán presentar documento de identidad y el justificativo de su crédito.
2- Los apoderados deberán presentar el correspondiente poder con certificado de vigencia. En este caso los pagos se harán luego del estudio y aprobación de dichos documentos.
3- Lugar y horario de pago: Banco Central del Uruguay, Diagonal Fabini 777 c/Florida, Piso 1, S.A.P.B. de 13.00 a 16.00 hs.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LIQUIDADOR

27) (Cta. Cte.) 10/p 52961 Jul 28- Ago 10

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO (período 2004 - 2006)

El Consejo Directivo de la Sociedad Uruguaya de Geología convoca para la Asamblea General Ordinaria (Capitulo IV, Art. 12 del Estatuto de la SUG) del año 2004 y las Elecciones del Consejo Directivo (Capítulo V, Art 25 del Estatuto de la SUG) a realizarse en el Centro Social y Deportivo Gral. Artigas, sito en el Bvar. Gral. Artigas 2629 esquina Colorado - Montevideo, el día viernes 27 de agosto de 2004.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA

1- Designación de la mesa que presidirá la Asamblea (Capitulo IV, Art. 14)
2- Lectura del Acta Anterior.

3- Balance de Tesorería y Memoria Anual.
4- Acto Eleccionario (Capítulo V Art. 25.)
5- Varios.
Primer llamado: 18 y 30 horas
Segundo llamado: 19 horas (capítulo IV, Art. 13)
Lic. Walter Heinzen, Presidente de la SUG.
27) $ 2232 3/p 24158 Jul 30- Ago 03

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Cooperativistas a la asamblea extraordinaria que ha de realizarse el 22 de agosto de 2004, hora 9:30, en nuestro local de Martín C. Martínez 1729, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Elecciones período 2004 - 2006.
2. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
La Directiva.
27) $ 1116 3/p 24200 Jul 30- Ago 03

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Cooperativistas al levantamiento del cuarto intermedio de la asamblea extraordinaria realizada el 11 de julio de 2004, para el día 22 de agosto de 2004, hora 7:30, en nuestro local de Martín C. Martínez 1729, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Aguinaldo extraordinario.
2. Local social de C.O.A..
3. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
La Directiva.
27) $ 1395 3/p 24201 Jul 30- Ago 03

CADENA PRODUCTIVA DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Fecha: 30 de agosto de 2004.
Lugar: Sociedad Rural de Durazno - Santa Bernardina.
Hora: Primera convocatoria 18 horas.
Segunda Convocatoria: 19 horas.

Orden del día:

1.- Designación de un secretario que asista al Presidente del Directorio.
2.- Aprobación de Rescate de acciones de la Serie A, cancelación de la suscripción, aún pendiente de la misma Serie.
3.- Modificación de estatutos manteniendo exclusivamente la Serie de Acciones B y situaciones relacionadas, relativas a la integración y funcionamiento de los órganos societarios.
4.- Lectura y aprobación de las modificaciones estatutarias.
5.- Designación de accionistas a los efectos de la suscripción del acta.
27) $ 1674 3/p 24362 Ago 02- Ago 04

CADENA PRODUCTIVA DEL RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Fecha: 30 de agosto de 2004.
Lugar: Sociedad Rural de Durazno - Santa Bernardina.
Hora: Primera convocatoria 16 horas.
Segunda Convocatoria: 17 horas.

Orden del día:

1.- Elección de secretario que asista al Presidente del Directorio.
2.- Ratificación de elección de Comisión Fiscal.
3.- Aprobación de Memorias y Balances de los ejercicios 2002 y 2003.
4.- Aprobación de proyecto de inversión de utilidades.
5.- Elección de Directores y sus respectivos suplentes.
6.- Elección de dos accionistas a los efectos de firmar el acta.
7.- Ratificación de actuaciones del Directorio.
27) $ 1395 3/p 24363 Ago 02- Ago 04

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
Escritura: 21 de junio de 2004.-
Autorizante: Escribano Martín V. Tolosa
Inscripción: Nº 1454 2004 del 5 7 2004.-
Otorgante: Aida Esther Lingeri Letamendía, Ever Eduardo Vaucher Lingeri y Carlos Andres Vaucher Lingeri.-
Padrón 18.447 de la localidad catastral Paysandú, zona urbana (antes padrón 3.028 m a)
Tasación B.H.U: 5.804 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52889 Jul 23- Ago 05

BIEN DE FAMILIA. Ley 15597
PROPIETARIO: Gerardo Ronald Wild Pallanza
C.I: 1.213.946-1
PADRON: 15.350 001
TASACION: UR 4.213,90
LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 5023 19-07-2004
ESC. INTERVINIENTE: NAHIR VELASQUEZ ZABALA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53013 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º turno dictado en autos: OPPENHEIMER C DAVID BALIAN, Y OTROS, ACCION PAULIANA F. 2-17098 2004 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: David Balián, Ana María González Martínez, BONOTAL S.A. Y TRESBIL S.A. por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, 19 de JULIO de 2004.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 4650 10/p 24265 Jul 30- Ago 12

DECIMO TURNO

Incidente de Nulidad

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, RIUS LAGOMARSINO, LUIS, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c CRONORT LTDA.- EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA 21-405 2004 - INCIDENTE DE NULIDAD", conforme a lo dispuesto por el art. 35 del CGP, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de LUIS IGNACIO RIUS LAGOMARSINO a que concurran a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo de de 2004.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 24172 Jul 30- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos Caratulados: "LOPEZ MARIA DOLORES - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-15202 2004", se hace saber que por auto Nº 1623, de fecha 21 de junio de 2004, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a CARLOS BASTIDA, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con el que se seguiran estos procedimientos.
SE TRAMITA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, treinta de junio de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53000 Jul 30- Ago 12

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SOSA SUAREZ, FLAVIA LORELEY C GONZALEZ DUTRA, LEONARDO RAUL,- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-11019 2004, se cita llama y emplaza a LEONARDO RAUL GONZALEZ DUTRA, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, dieciseis de junio de dos mil cuatro.
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52875 Jul 22- Ago 04

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA CUADRADO, WALDEMAR Y MARTINEZ SILVA, ZULMA - AUX. DE POBREZA, SUCESIONES" Ficha: D 622 2001, se cita, llama y emplaza a TERESA CORREA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENETE AL TRAMIETE DE AUTOS.- Montevideo, 10 de noviembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52853 Jul 21- Ago 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "BARRIOS FERNANDEZ, GABRIELA ROXANA C HENRIQUEZ RAVEST, PRAT. RATIF. DE TENENCIA. AUX. DE POBREZA. FICHA N° 53-469 2003", se emplaza por el término de 90 días al Sr. PRAT HENRIQUEZ RAVEST a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 06 de Febrero de 2003. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52929 Jul 27- Ago 09

DECIMOQUINTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MORDO BEJAR en el expediente que se tramita en esta sede como Herencia Yacente - Ficha N° 56 339 2003 (antes 339 2003), citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 días (publicándose por 30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, dieciocho de Mayo de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52365 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Ago 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "ECHEVARRIA, MARIA DEL CARMEN" - SUCESION- Ficha N° 2-16570 2004, se hace saber que para la apertura del testamento cerrado presentado en autos, se ha convocado a audiencia para el día 23 de agosto proximo, a las 15 horas. Montevideo, 19 de julio de 2004.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 1860 5/p 24130 Jul 29- Ago 04

CERTIFICO HABER EXPEDIDO UN EDICTO CON EL SIGUIENTE TENOR:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "PASTOR DENIS, CARLOS GABRIEL" - RATIFICACION DE TENENCIA y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha N° 60-582 2003 se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Carlos Alberto PASTOR y a la Sra. Elia Noemí DENIS, que en autos se presentaron los Sres. José Luis CAMACHO y Grisel SEPAROVICH solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejercen sobre el menor Carlos Gabriel PASTOR DENIS Se deja constancia que por auto Nr. 1858 2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, primero de junio del año dos mil cuatro.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados utsupra.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52877 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: "DIAZ, YANINA C TORRES, JUPITER - PERDIDA PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 401 99 C, se cita, llama y emplaza a JUPITER TORRES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de noviembre de 2003.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52879 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de FEDERICO MARIO HABERFELD APOLO, FICHA 472 2001 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52683 Jul 16- Ago 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: JOSE LUIS GUECAIMBURU. AUTORIZACION." Fa. 2-17455 2004, se hace saber que se presentó José Luis Guecaimburu Ehuletche solicitando autorización para enajenar derecho de uso sobre nicho 3908 para ataúdes del Cementerio del Norte. En consecuencia se cita y emplaza a todo interesado a estar a derecho por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 23 de junio de 2004. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 24264 Jul 30- Ago 12

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno en los autos caratulados "Gómez Isilia c Vega Helguera Julio y Baez Palacios, Cecilia". Escrituración Judicial de Promesa Inscripta. Ficha 147668 2002 (anterior 668 2002) se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a JULIO VEGA HELGUERA y a CECILIA BAEZ PALACIOS y a todos los que se consideren con derecho en estos autos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de junio de 2004. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5580 10/p 23736 Jul 26- Ago 06

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

EL Señor Juez Letrado de 5° Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ANGELA RISPOLI GUILIANO Ficha 50 714 03 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 16 de julio de 2004 Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) $ 2700 10/p 24069 Jul 29- Ago 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en los autos caratulados "C.O.F.A.C. c VASCONCELLOS SAN MARTIN ELBIO. INTIMACION DE PAGO" FICHA 156-381 2004, por providencia 476 de 16 de febrero de 2004 se intima a los herederos de Elbio Vasconcellos San Martin al pago de U$S 9.460 mas ilíquidos, por el plazo legal, bajo apercibimiento de constitución en mora. Artigas 24 de junio de 2004. Esc. Ema Renee Pólito. Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 24182 Jul 30- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "PAGANO BACHETTA, ANA MARIA C GALBARINI, HUGO EDUARDO - TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1339 2004 se cita, llama y emplaza a HUGO EDUARDO GALBARINI a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por Auto N° 4452 2004 de fecha 9 06 2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 18 de junio de 2004. Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52919 Jul 26- Ago 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, en autos: "MOLINO NUEVA PALMIRA S.A. CONCORDATO PRIVADO" (expte. 227-9 2002) se hace saber que se encuentra de manifiesto en esta Sede el concordato privado celebrado en Montevideo el 3 de setiembre de 2002, disponiendo los acreedores del plazo de 30 días contados a partir de la primera publicación para

deducir sus observaciones, reclamos o manifestar su adhesión al mismo.
SE PREVIENE: que los documentos y el informe sobre el concordato estarán a disposición de los acreedores en este Juzgado durante el plazo indicado. Carmelo, 26 de julio de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1674 3/p 24328 Ago 02- Ago 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, en los autos identificados con la Ficha 254-550 2004, solicitando Diligencias Preparatorias de citación a reconocimiento de firmas, intimación de pago y notificación de cierre de cuenta, contra los SUCESORES de ALDEBAR LEON GUTIERREZ HERNANDEZ.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los SUCESORES de ALDEBAR LEON GUTIERREZ HERNANDEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en esta causa: se intima por plazo de tres días, el pago de U$S 89.778,62 y $ 10.922,74, más intereses, gastos judiciales; se cita por única vez y plazo de seis días a reconocer firmas en documentación presentada y se notifica con plazo de diez días el cierre de cuenta corriente, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 25 de Junio de 2001.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO
27) $ 9300 10/p 23961 Jul 28- Ago 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C Jorge Mañé. Juicio Ejecutivo", Ficha 255-106 1996 (antes A 106 96), según providencia Nº 361 del 22 4 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los Sucesores de JORGE GREGORIO MAÑE ALGORTA, a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Trinidad, mayo 5 de 2004.- GLORIA LEGASPI DE CRISTECH. JUEZ DE PAZ DPTAL. ENCARGADA Sub.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52259 Jun 11- Jun 30

Jul 16- Ago 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Eduardo Salvador HENEN. FA. 284-1471 2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, VEINTICINCO DE JUNIO DE DOSMIL CUATRO Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 24039 Jul 29- Ago 11

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "PEDUTO FRANKL, ADRIANA C GRIECO CONTINI, NICOLA - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FA. 286-1331 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NICOLA GRIECO CONTINI a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.- Maldonado, 23 de junio de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52891 Jul 23- Ago 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "RUIZ DE LOS SANTOS, SUSANA FANNY - RATIFICACION DE TENENCIA" FA. 286-1388 2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE CALABUIG y LAURA GRAÑA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.- Maldonado, 23 de junio de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52955 Jul 28- Ago 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de PABLO VICTOR AGUILERA PERFECTO, FICHA B 307 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 23362 Jul 21- Ago 03

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JOSE MARIA CHINAZZO FERREIRA, IUE 300-802 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 23544 Jul 23- Ago 05

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de FRANCISCO JOSE TERRA GALLINAL, IUE 300-705 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 24197 Jul 30- Ago 12

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JULIO ORLANDO COUYET REVETRI, IUE 300-695 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Junio de 2004. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52892 Jul 23- Ago 05

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de SANTIAGO SAIR CORTS COLLAZO, IUE 300-666 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 30 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52893 Jul 23- Ago 05

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de EMMA INES OSCARIS u OSCARIZ DAMIANO y JORGE MARIO COURREGES PIGRAU - IUE 301-514 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de marzo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 23363 Jul 21- Ago 03

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PECULIO LANTERNA, Ficha 172 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días,

a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de julio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 23543 Jul 23- Ago 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SILVEIRA ESCOBAR JORGE ENRIQUE C SILVEIRA FURTADO VICTOR MANUEL Y OTROS. CESE DE PENSION", Ficha 329-275 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JULIA MABEL FURTADO FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de junio de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52868 Jul 22- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2° turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL. C MAGALLANES YAMANDU y o SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 124 2003. IUE-332-124-2003", se CITA DE EXCEPCIONES a Yamandú Magallanes Gustavo y o sucesores a cualquier título con domicilio desconocido, por el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. Rivera 2° turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52931 Jul 27- Ago 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "PEREZ FERREIRA, PEDRO NICOLAS, MA. JOSE Y MA. SILVINA - POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL - IUE 353-238 2004 (Antes B 412 2002 S1 2003)" se cita, llama y emplaza a TODOS LOS INTERESADOS a que comparezcan a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, bajo apecibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO con quién se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL CUATRO.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53023 Ago 02- Ago 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia e San José de 3er. Turno, en autos rotulados: CABRERA DE LEON SANTO DOMINGO - RATIFICACION DE TENENCIA FA. 371-556 2004, se hace saber que se EMPLAZA a ALEJANDRO DARIO CARABALLO Y GABRIELA ANGELICA GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos por un plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designársdele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 3 DE JUNIO DE 2004.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52944 Jul 27- Ago 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "CORREA, GUSTAVO ADOLFO Y OTRA C VERA, MARIA DE LOURDES.- Pérdida de la Patria Potestad.- Fa. 431-84 2004" se hace saber que ante ésta Sede se han presentado GUASTAVO ADOLFO CORREA y CECILIA ISABEL GARCIA promoviendo JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD CONTRA MARIA DE LOURDES VERA, con respecto al menor XANGO EMANUEL VERA AIRES.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA DE LOURDES VERA a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 24 de JUNIO del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52869 Jul 22- Ago 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "OCAMPO, JUAN PEDRO C A OCAMPO, ADELAIDA Y SUCESORES DE FRUCTUOSO SOSA ACCION DE IMPUGNACION DE ESTADO CIVIL DE FILIACION LEGITIMA".-; FICHA: 397 452 2004; SE CITA Y EMPLAZA DE LA ACCION DE IMPUGNACION DE ESTADO DE FILIACION LEGITIMA A LOS HEREDEROS DE FRUCTUOSO SOSA: A MIRTA, DOLLY MILCA, DONATA, BLANCA ESTER SOSA OCAMPO, Y A BEATRIZ, GRACIELA, SOFIA, IVONE SOSA GARAY Y MARGARITA GARAY Y A CUALQUIER OTRO HEREDERO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento legal de designáresele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 19 de Julio de 2004.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52937 Jul 27- Ago 09

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Boehringer Ingelheim S.A.
(artículo 290 Ley 16.060)

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 01.07.04 se resolvió reducir el capital integrado de la sociedad a $ 3.000.000 y el capital contractual de la sociedad a $ 12.000.000.
La documentación se encuentra a disposición de los acreedores sociales en Bulevar Artigas 535, Montevideo.
Se convoca a deducir oposición en el plazo de 30 días a contar de la última de estas publicaciones.
28) $ 22000 10/p 23441 Jul 22- Ago 04

DIKANAS. S.A.

Asamblea del 01 06 04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 46.221.564,96 (dólares estadounidenses cuarenta y seis millones doscientos veintiún mil quinientos sesenta y cuatro con 96 100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 16500 10/p 23477 Jul 22- Ago 04

NATIL S.A.

Asamblea: 01 08 2003
Reducción voluntaria de capital integrado quedando en $ 7.37.-
Interesados en deducir oposiciones: La Cumparsita 1373 piso 11.
Plazo: 30 días.
28) $ 11000 10/p 23616 Jul 23- Ago 05

ADMINISTRACIONES Y COMISIONES S.A.

Artículo 294 - Ley 16.060
La Asamblea General Extraordinaria del 30 06 2004 resolvió reducir el capital integrado en $ 10.738.647, quedando en consecuencia el capital integrado en $ 24.584.418.
Se convoca los acreedores a deducir oposición. Plazo 30 días.
Documentación: Constituyente 1422, Montevideo.
28) $ 16500 10/p 23752 Jul 27- Ago 09

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ARTURO JOSE BRILLEMBOURG BRAVO (Fa: 2-27501 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24405 Ago 03- Ago 16 (0001)

EULALIA GONZALEZ (Fa: 2-29375 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24488 Ago 03- Ago 16 (0002)

TERCER TURNO

JULIO RICARDO PESCE MAS (FICHA 2-25542 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24407 Ago 03- Ago 16 (0003)

JULIA EMA PINOLI CONTA (FICHA Nº 2-20403 2004).
Montevideo, 8 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24416 Ago 03- Ago 16 (0004)

QUINTO TURNO

Oscar Napoleon RODRIGUEZ DI PAOLA (ficha 2-30254 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24402 Ago 03- Ago 16 (0005)

SEPTIMO TURNO

JOSEFINA PAULA GARAYALDE ZUBIZARRETA (Ficha: 2-31856 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24444 Ago 03- Ago 16 (0006)

ELIDA BARRIOS (Ficha: 2-32606 2004).
Montevideo, 26 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24487 Ago 03- Ago 16 (0007)

OCTAVO TURNO

LINA MAGDALENA MELERI o MILERI VALMADRE (Fa: 2-28726 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24445 Ago 03- Ago 16 (0008)

ZULEMA PERDOMO MARTINEZ (Fa. S 540 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24469 Ago 03- Ago 16 (0009)

DECIMO TURNO

SOFIA JUSTINA ALVAREZ O ALVAREZ CORTES ARIZMENDI O ARISMENDI (FICHA Nº 2-24729 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24408 Ago 03- Ago 16 (0010)

MARIA CONSUELO ARCE GONZALEZ (FICHA 2-17684 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24489 Ago 03- Ago 16 (0011)

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS SAVIO PARADELA (Ficha 49-740 2002).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24480 Ago 03- Ago 16 (0012)

MARIA CATERINA RICCIO PROTA (Ficha 2-14370 2004).
Montevideo, 11 de mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24492 Ago 03- Ago 16 (0013)

DECIMOTERCER TURNO

MARIA ELENA LAURITO PEREIRA Y DE HECTOR ORLANDO SURRACO NUÑEZ (Fa. 2-21646 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24490 Ago 03- Ago 16 (0014)

DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE PROSPERO VIOLANTE D'ANGIOLILLO (Ficha: 2-28593 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24410 Ago 03- Ago 16 (0015)

MARIA ELISA HUERTAS OLIVERA (Ficha: 2-31027 2004).
Montevideo, 22 de julio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24491 Ago 03- Ago 16 (0016)

DECIMOCTAVO TURNO

Héctor Marcelino MACIEL (Ficha actual 59-685 2003 (antes 685 2003)).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24417 Ago 03- Ago 16 (0017)

Ana Amelia MIERS de FARIÑA y Antonio Marcelino FARIÑA (FICHA 2-28706 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24424 Ago 03- Ago 16 (0018)

Justina MOLINA GARAZA (FICHA 2-18021 2004).
Montevideo, 12 de mayo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24486 Ago 03- Ago 16 (0019)

Teresa MARIN RABINO y Omero Nelson BASSINO PACHECO (FICHA 2-26324 2004).
Montevideo, 21 de julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24494 Ago 03- Ago 16 (0020)

DECIMONOVENO TURNO

EMILIA o EMILYA BALOG SOKOL (Ficha Nº 2-16298 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24418 Ago 03- Ago 16 (0021)

ELVIRA SANCHEZ PEREZ (Ficha Nº 2-28129 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24432 Ago 03- Ago 16 (0022)

VIGESIMO TURNO

MARGARITA o MARGUERITE HELENE o HELENA ENGELS BORN de HUFFMANN (Ficha Nº 2-27068 2004).
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24406 Ago 03- Ago 16 (0023)

TEODORO RUDEMAR GREEN VARIETTI (Ficha Nº 2-20459 2004).

Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24479 Ago 03-Ago 16 (0024)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AMABLE JOSE MARTINEZ (2-11722 2004).
Montevideo, 13 de abril de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24477 Ago 03-Ago 16 (0025)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ASUNCION EULALIA COUTO PADIN (FICHA: 2-20283 2004).
Montevideo, 24 de mayo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24493 Ago 03-Ago 16 (0026)

VIGESIMOQUINTO TURNO

WASHINGTON CARMELO LOPEZ MACIA (Ficha 66 724 2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24478 Ago 03-Ago 16 (0027)

VIGESIMOSEXTO TURNO

HUGO ROBERTO BORTIGNON OLIVERA (Fa. 2-24849 2004).
Montevideo, 14 de julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24411 Ago 03-Ago 16 (0028)

JOSE SANDE ARES (Fa. 2-16190 2004).
Montevideo, 10 de mayo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24474 Ago 03-Ago 16 (0029)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ADELINA NEGREIRA VARELA (FICHA 2-23901 2004).
Montevideo, 21 de junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24409 Ago 03-Ago 16 (0030)

BLANCA MARIA DEMINCO VALMADRE (FICHA: 2-31017 2004).
Montevideo, 23 de julio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24423 Ago 03-Ago 16 (0031)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Humberto CORUJO UMPIERREZ (I.U.E. Nº 168-1355 2004).
Canelones, 5 de mayo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24467 Ago 03-Ago 16 (0032)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Agustin Mario Guevara Gomez (FICHA IUE 172-1073 2004).
Las Piedras, 21 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24397 Ago 03-Ago 16 (0033)

ANGEL GONZALEZ BONILLA (FICHA IUE 172-1154 2004).
Las Piedras, 26 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24428 Ago 03-Ago 16 (0034)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS RUBI PEÑA RODRIGUEZ (Ficha 175-1014 2004).
Pando, 26 de julio de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 24396 Ago 03-Ago 16 (0035)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BONE GARELLO, Ariel Eugenio (FICHA 223 449 2004).
Colonia, 3 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24421 Ago 03-Ago 16 (0036)

BOIX TONEGUZZO, María Marta (FICHA 223.863 2004).
Colonia, 26 de julio de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24422 Ago 03-Ago 16 (0037)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JULIO CABRERA RODRIGUEZ Y MARIA ALICIA CERDEÑA MOREIRA (Ficha "B" Nº 225-677 2004).
Rosario, 29 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24455 Ago 03-Ago 16 (0038)

ANDRES VIEITO SANTO (Ficha "B" Nº 225-788 2004).
Rosario, 27 de julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24456 Ago 03-Ago 16 (0039)

MARIA STILITTA O STILITA PIREZ O PIRIS LECCHINI O LECHINI (Ficha "B" Nº 225-603 2004).
Rosario, 29 de abril de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24457 Ago 03-Ago 16 (0040)

GEROLF O ROLF RÄEBER O RÄBER WETZEL (Ficha "B" Nº 225-864 2003).
Rosario, 29 de junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24460 Ago 03-Ago 16 (0041)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Eduardo CHARLO MEDINA (Ficha 242-408 2004).
Durazno, 21 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24452 Ago 03-Ago 16 (0042)

María Juliana del Carmen SANZ IRIGOIN ó María Julia SANZ IRIGOIN ó María Juliana SANZ IRIGOIN (Ficha 242-414 2004).
Durazno, 23 de junio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 24453 Ago 03-Ago 16 (0043)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAVARRO PORRO, Cristóbal Aníbal (Fa. 608 2003).
Trinidad, 24 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24447 Ago 03-Ago 16 (0044)

TELMO LEONCIO REAL SAN MARTIN (Fa. 254-620 2004).
Trinidad, 26 de julio de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 24448 Ago 03-Ago 16 (0045)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TEODORO CARACIOLO LANCASTER RODRIGUEZ y de MARIA SELBA o SELVA HERNANDEZ MEDINA (FA. 461 2001).
Maldonado, 28 de setiembre de 2001.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24450 Ago 03-Ago 16 (0046)

TERCER TURNO

PATRICIO FLORO LOZA (Ficha 285-1721 2004).
Maldonado, 22 de julio de 2004.

DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 24412 Ago 03- Ago 16 (0047)

BLANCA DOROTEA BARRETO DIAZ (Ficha 285-1526 2004).
Maldonado, 5 de mayo de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24414 Ago 03- Ago 16 (0048)

RAMONA WALDINA O VALDINA O UBALDINA SENCION LANCASTER (Ficha 285-1661 2004).
Maldonado, 27 de julio de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 24415 Ago 03- Ago 16 (0049)

OCTAVO TURNO

IRMA ELENA PLADA TORRES (FA. 286-1525 2004).
Maldonado, 22 de junio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24413 Ago 03- Ago 16 (0050)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA EMA ECHETO PUÑALES (FICHA No. 341-964 2004).
Rocha, 23 de julio de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24449 Ago 03- Ago 16 (0051)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN MESA (371-625 2004).
San José, 16 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24463 Ago 03- Ago 16 (0052)

BLANCA ELENA TORRES RUIZ (371-638 2004).
San José, 16 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 24464 Ago 03- Ago 16 (0053)

JUAN UBALDO CARTAYA BENTANCOR O BETANCOR Y DE ANGELA EMA REYES PEÑA (371-619 2004).
San José, 16 de julio de 2004.
Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3375 10/p 24465 Ago 03- Ago 16 (0054)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO DANIEL ALVAREZ LATORRE (FICHA 396-614 2004).
Tacuarembó, 23 de julio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24390 Ago 03- Ago 16 (0055)

HOMERO SEGUI MACEDO (FICHA 396-618 2004).
Tacuarembó, 20 de julio de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 24394 Ago 03- Ago 16 (0056)

TERCER TURNO

OMAR BAISON MONTEIRO (FICHA: 397 697 2004).
Tacuarembó, 29 de julio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 24389 Ago 03- Ago 16 (0057)

JOSE ANTONIO LOPEZ CABAS ALAMON, VENANCIA ADELAIDA SARACINI COCINO Y ENRIQUE JOSE LOPEZ SARACINI (FICHA: 397 547 2003).
Tacuarembó, 16 de junio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 24391 Ago 03- Ago 16 (0058)

HILARIO IDIARTE FERREIRA (FICHA: 397 686 2004).
Tacuarembó, 27 de julio de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 24392 Ago 03- Ago 16 (0059)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARTHA ADELA BARAIBAR LUCAS Y CARLOS MARCELO JAUNSOLO ARDANZ (FICHA 2-25484 2004).
Montevideo, 25 de junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24483 Ago 03- Ago 16 (0060)

TERCER TURNO

ANA MARIA BARAIBAR LUCAS (C.I: 1.200.457-3) y DANIEL EDUARDO VALENZUELA NUÑEZ (C.I: 5.201.072-1) (Ficha 2-25489 2004).
Montevideo, 16 de julio de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24482 Ago 03- Ago 16 (0061)

CUARTO TURNO

MARIA DE LOURDES BARAIBAR LUCAS y RAFAEL GUSTAVO MAY PEREYRA (Fa. 2-25478 2004).
Montevideo, 15 de junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24299 Ago 03- Ago 16 (0062)

DECIMOCUARTO TURNO

BRUNO RESSANO Y NOELIA GENOVEVA SUSAETA (Fa. 2-28993 2004).
Montevideo, 28 de junio de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 24475 Ago 03- Ago 16 (0063)

DECIMOSEXTO TURNO

CONRADO SOSA Y GLADY ALAIR CABALLERO AVILES (Ficha Nº 57-39 2003 (antes: 39 2003)).
Se deja constancia que en los presentes autos le fue concedido al gestionante el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.
Montevideo, 20 de julio de 2004.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53037 Ago 03- Ago 16 (0064)

DECIMOSEPTIMO TURNO

Rodrigo GORROCHATEGUI GRANJA y Soledad MENDEZ MURO (FICHA 2-19085 2004).
Montevideo, 31 de mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 24476 Ago 03- Ago 16 (0065)

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE MANUEL BARAIBAR LUCAS Y MARIELA ROSARIO GONZALEZ ESTEVES (FICHA: 2-25483 2004).
Montevideo, 30 de junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24481 Ago 03- Ago 16 (0066)

VIGESIMOSEXTO TURNO

José Luis FURTADO MOREIRA y Zully RODRIGUEZ CHINEPPE (Ficha 2-21942 2004).
Montevideo, 29 de junio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24443 Ago 03- Ago 16 (0067)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes

entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Miguel Angel Ferrari C.I. 4.224.317-1 y Maria Esther Delgado C.i 2.635.954-8 (Ficha IUE 172-472 2003).
Las Piedras, 22 de julio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 24398 Ago 03- Ago 16 (0068)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ENRIQUE MENTA ARGUET y ANGELA MARIA ALMEIDA DE LOS SANTOS (IUE 300-834 2004).
Paysandú, 19 de julio de 2004.
DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 24436 Ago 03- Ago 16 (0069)

DIVORCIOS

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "ALDABALDE MA. FERNANDA C ALVAREZ DIEGO. DIVORCIO. IUE 180.1788 2003". Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. DIEGO ALVAREZ, C.I. 1.778.690-0, para que comparezca en éstos obrados bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial se expiden los presentes edictos a los efectos legales que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los treinta dias del mes de Junio del año dos mil cuatro.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53040 Ago 03- Ago 16 (0070)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "SERGIO LAUREANO CONDE C MIRIAM M. FLORETTA - DIVORCIO, AUX. DE POBREZA" Ficha 175-489 2004. Se cita, llama y emplaza a MIRIAM MABEL FLORETTA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Pando, 14 de junio del año 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53038 Ago 03- Ago 16 (0071)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BENITEZ VELAZQUEZ, Graciela Margot C EIRALDI, Hugo Henry.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 241-312 2004.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Hugo Henry EIRALDI, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 2190 2004 de fecha 03 06 2004.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 17 06 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53055 Ago 03- Ago 16 (0072)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al títular del servicio telefónico Nº 409-73-42 y 400-01-95. Habilitado en: BULEVAR ARTIGAS 2025 y 2029. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 558 3/p 24470 Ago 03- Ago 05 (0073)

INCAPACIDADES

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "OLIVERA TAFURE, Washington Daniel.-" PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-289 2003; se hace saber al público que por auto Nº 2521 2004 de fecha 18 06 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Washington Daniel OLIVERA TAFURE; designándose Curador del mismo a Hermelindo OLIVERA MARTINEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 18 06 2004, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3754 2003 de fecha 20 11 2003.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 22 06 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53057 Ago 03- Ago 16 (0074)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno, en autos "GIORELLO DOS SANTOS, BLANCA NELLY.- INCAPACIDAD.- FICHA 397-104 2002, se hace saber que se ha decretado por resolución No,. 5587 2003 de fecha 20 11 2003, la Incapacidad de BLANCA NELLY GIORELLO DOS SANTOS, designándose cuaradora a ALBA BIURRA GIORELLO, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 30 de marzo de 2004.- ESC. GREGORIO RIOS SUANES, ACTUARIO.
10) $ 1600 10/p 24393 Ago 03- Ago 16 (0075)

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ MENESES,

BLANCA NIEVES INCPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397 556 2003; se hace saber que por Resolución Nº 3050 2004, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2004, se ha declarado incapaz a BLANCA NIEVES LOPEZ MENESES, designándose curador a su padre MARTIN LOPEZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo con fecha 17 DE JUNIO DE 2004, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 17 de Junio de 2004.
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53042 Ago 03- Ago 16 (0076)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nª 0 1377: Contratación de una empresa que provea un servicio de amarre, conexión y desconexión de buques, limpieza de la dársena La Teja y servicios anexos para el terminal marítimo La Teja.-
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 31 de agosto de 2004.-
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53045 Ago 03- Ago 03 (0077)

OSE

LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 1279

SUMINISTRO DE SULFATO DE ALUMINIO LIQUIDO

El Pliego de Condiciones se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de O.S.E., calle San Martín 3235 - Oficina 7, al precio de $ 500,oo - Horario de venta desde 9:30 a 16:00
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 26 de agosto de 2004, a la hora 15:00, cualesquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53052 Ago 03- Ago 03 (0078)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Licitación Pública nro. 02/2004
OBRAS DE REFORMA Y REMODELACION DE EDIFICIO

El Ministerio del Interior llama oferentes para Obras de Reforma y Remodelación del Edificio sito en la esquina de las calles Maldonado y Paraguay, con destino a la Oficina Sede de INTERPOL.
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 27 de agosto 2004 a la hora 14:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 09.00 a 12.30 y de 13.00 a 17.00 horas en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de proveeduría, en Planta Baja), siendo el costo de cada uno de $ 1.000.000
Montevideo, 30 de julio 2004.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53039 Ago 03- Ago 03 (0079)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES
PRESTAMO BID Nº 1186/OC-UR

I.M.P.
Intendencia Municipal de Paysandú
en Acción

LICITACIÓN PUBLICA
Nº 33/04/P
ASENTAMIENTO "EN HACORE"
(48 lotes)
Calles José Pedro Varela y Avenida Paraguay

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para sufragar parcialmente el costo del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares. Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato objeto de esta Licitación.
La Licitación se regirá por las condiciones del contrato Nº 1186 OC-UR del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo Nº 1186 OC-UR del BID y del aporte local.
En el marco de este Programa, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Intendencia Municipal de Paysandú invitan a Empresas y Consorcios elegibles, provenientes de países miembros del BID a presentar ofertas en sobre cerrado, mediante el sistema de precalificación por el régimen especial de calificación del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas del MTOP de acuerdo con el Decreto Nº 282 99 y modificación del 09 08 00, para la Licitación Pública Nacional Nº 33 04 P.
De resultar adjudicataria una Empresa radicada en el exterior y en caso de no contar con sucursal en la República, dispondrá de 60 días para concluir los trámites de constitución y afiliación a los distintos organismos conforme a la legislación nacional.
El objeto es la ejecución de Obras de Infraestructura (vialidad, saneamiento, red de energía eléctrica, red de alumbrado público, red de agua potable, drenajes pluviales, pozo de bombeo con línea de impulsión, Obras de Arquitectura (construcción de 2 viviendas para familias realojadas), que se describen en los recaudos que componen el Proyecto de Mejoramiento para el Asentamiento "En Hacore" del departamento de Paysandú. La Licitación será adjudicada por la Intendencia Municipal de Paysandú.
Las Empresas interesadas podrán adquirir un juego completo de los documentos de la Licitación hasta 5 días calendario antes de la fecha de apertura de las ofertas, mediante el pago de una suma no reembolsable de $ 5000 (cinco mil pesos uruguayos), u obtener información adicional e inspeccionar los documentos de la licitación previo a su compra, en la I.M. de Paysandú (Sarandí 1191, Paysandú) y en el Congreso de Intendentes, a partir del día 02 de agosto de 2004.-
Las Empresas que hayan comprado los Pliegos podrán solicitar aclaraciones o realizar preguntas referentes a la Licitación, únicamente por escrito, hasta el día 16 de agosto de 2004.
Las Ofertas deberán presentarse en un único sobre cerrado, en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Paysandú, hasta la hora 14:00 del día 8 de setiembre de 2004. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
Las propuestas serán abiertas en acto público a la hora 14:15 del día 08 de setiembre de 2004, en el Salón Acquistapace, en presencia de los Oferentes que deseen asistir, en la Intendencia Municipal de Paysandú en la ciudad de Paysandú, República Oriental del Uruguay.
El monto global estimado es de $ 8.601.716. (Pesos uruguayos ocho millones seiscientos un mil setecientos dieciséis).
El plazo de obra estimado es de 180 días.
Intendencia Municipal de Paysandú
Calle Zorrilla de San Martín y Sarandí, teléfono (072) 26220 al 29, fax interno 106
Paysandú
República Oriental del Uruguay.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53053 Ago 03- Ago 03 (0080)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 3 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FABIAN NESTOR ALVEZ, 31 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Compl. Centenario 4.B34 102 y LORENA ALEJANDRA NOCETTI, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 1 602.
14) $ 283 3/p 2327 Ago 03- Ago 05 (0081)

WILSON DANIEL DA ROSA, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Menéndez y Pelayo 3070 y GABRIELA RUTH SENA, 29 años, soltera, camarógrafa, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2001 402.
14) $ 283 3/p 2334 Ago 03- Ago 05 (0082)

OFICINA No. 2

ALVARO JOSE FIGUEROA, 46 años, divorciado, economista, oriental, domiciliado en Echauri 2085 6 y CRISTINA CECILIA CUADRO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Requena 2154.
14) $ 283 3/p 2324 Ago 03- Ago 05 (0083)

JOSE HECTOR BASETI, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Martín C Martínez 3288 y MARTA BEATRIZ ROSSIELLO, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en La Paz 2131.
14) $ 283 3/p 2328 Ago 03- Ago 05 (0084)

ALEJANDRO HECTOR BAGNASCO, 40 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1736 1301 y MARINE VARGAS, 24 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1736 1301.
14) $ 283 3/p 2331 Ago 03- Ago 05 (0085)

NELSON OMAR BELMONTE, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Gral Paz 1308 y ROSA CHAPOÑAÑ, 41 años, soltera, cosmetologa, peruana, domiciliada en Vazquez Ledesma 2865 204.
14) $ 283 3/p 2333 Ago 03- Ago 05 (0086)

OFICINA No. 3

MARTIN KOOLHAAS, 25 años, soltero, lic. ciencia política, oriental, domiciliado en Ellauri 1073 601 y PAULA MICAELA MOLLICA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1465 102.
14) $ 283 3/p 2326 Ago 03- Ago 05 (0087)

MARCELO FERNANDO CANCELA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Burdeos 2001 y JESSICA MARGARITA BUSLON, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Burdeos 2001.
14) $ 283 3/p 2332 Ago 03- Ago 05 (0088)

OFICINA No. 4

NESTOR EDGAR GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lituania 2461 y DAIANA ELIZABETH ALVAREZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lituania 2461.
14) $ 283 3/p 2325 Ago 03- Ago 05 (0089)

GONZALO ANDRES GAZZAN, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Berro 667 901 y ANA PATRICIA ROTHFUSS, 25 años, soltera, lic. administración, oriental, domiciliada en Colonia 2119 301.
14) $ 283 3/p 2337 Ago 03- Ago 05 (0090)

OFICINA No. 5

ADRIAN MARTIN MASSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2782 y PAOLA DE LEON, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 2782.
14) $ 283 3/p 2338 Ago 03- Ago 05 (0091)

OFICINA No. 6

GABRIEL SILVA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrascaeta 1493 ap. 103 y MARIA NOEL ZERPA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrascaeta 1493 ap. 103.
14) $ 283 3/p 2329 Ago 03- Ago 05 (0092)

ALBERTO RUBEN RODRIGUEZ, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Minas 1888 ap. 2 y ALDA MERCEDES SUAREZ, 41 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Minas 1888 ap. 2.
14) $ 283 3/p 2336 Ago 03- Ago 05 (0093)

ALEJANDRO DANIEL REY, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Solferino 4039 ap. 401 y KATIA LETICIA BRUNO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Solferino 4039 ap. 401.
14) $ 283 3/p 2339 Ago 03- Ago 05 (0094)

OFICINA No. 7

DIEGO EDUARDO PEREZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquin Seccoilla 2768 204 y PATRICIA ALEJANDRA MONTES, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pte. Batlle 2572 302.
14) $ 283 3/p 2330 Ago 03- Ago 05 (0095)

GONZALO GERMAN VICENTE, 24 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Antonio María Márquez 5617 y SILVIA GRACIELA FERNANDEZ, 37 años, soltera, organizadora de eventos, oriental, domiciliada en Isidro Fynn 5454.
14) $ 283 3/p 2335 Ago 03- Ago 05 (0096)

GABRIEL ARTURO ZADIKIAN, 31 años, soltero, economista, argentino, domiciliado en Lord Ponsomby 2490 apto. 701 y ANA SILVIA MARIÑO, 34 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Lord Ponsomby 2490 apto. 701.
14) $ 283 3/p 2340 Ago 03- Ago 05 (0097)

PRESCRIPCIONES

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "FABRE SANCHEZ LICETTE ARACELY = PRESCRIPCION".= Fa. 372-144 2004, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre el siguiente bien: Inmueble urbano padrón 1.557 de la localidad catastral San José de Mayo, el que según plano del Agr. José María Teijeiro de mayo de 1974 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 4843 el 13 del mismo mes y año, tiene una sup. de 273 mts. con 26 dms. y da frente a calle 18 de Julio en 12 mts. 67 cms.; al ESTE: 22 mts. con padrón 5097 y 1558, al SUR: línea quebrada de 3 tramos de recta que miden 9 m. 61 cms., 12 cms. y 2 mts. 59 cms. con parte del padrón 6419; al OESTE: 21 mts. 89 cms. con padrón 1556.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, a que comparezcan a deducir los mismos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 29 de junio de 2004 - Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11160 10/p 24462 Ago 03- Ago 16 (0098)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "DODERA MARABOTTO, TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-23170 2004, en cumplimiento del auto 1485 2004 de fecha 1 de JUNIO de 2004 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de PRUDENCIO BIRRIEL Y TERESA DODERA celebrado el 10 de octubre de 1953, ante el Registro de Estado Civil de la 21a. sección judicial de Montevideo, acta nº 341, en el sentido que donde dice la fecha de nacimiento de TERESA DODERA "veinticinco de octubre de mil novecientos veinticuatro" debe decir "veinticinco de octubre de mil novecientos veintiuno", por así corresponder. Montevideo, 21 de julio de 2004. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53051 Ago 03- Ago 16 (0099)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GRECCO FRANCO, Agustín.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-374 2004 se ha solicitado la Rectificación de la Partidas.- a) De Matrimonio de DANIEL MARINO GRECCO y ESTHER ALDAYA, Acta Nº 11, extendida por el Oficial del Registro del estado Civil de la 6a. Sección del Departamento de Paysandú el día 10 06 1940, en el sentido en que donde dice: "DANIEL MARINO GRECCO" debe decir "DANIEL MARINO GRECO"; b) en la Partida de Nacimiento de AGUSTIN GRECCO ALDAYA, Acta Nº 109 extendida por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sec. del Departamento de Durazno el día 10 03 1947, en el sentido de que, donde dice: "AGUSTIN GRECCO ALDAYA" debe decir "AGUSTIN GRECO ALDAYA" y en la Partida de Defunción Acta Nº 214 extendida por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo el día 19 02 1998, en el sentido de que donde dice: "AGUSTIN GRECCO ALDAYA" debe decir "AGUSTIN GRECO ALDAYA" y c) en la Partida de Nacimiento de AGUSTIN GRECCO FRANCO Acta Nº 1896 extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo el día 6 10 1978, en el sentido de que, donde dice; "AGUSTIN GRECCO FRANCO" debe decir "AGUSTIN GRECO FRANCO", por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 19 07 2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53056 Ago 03- Ago 16 (0100)

REMATES

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Fray Bentos - T y Tres Orientales 3199 - 17/08/2004 - Hora 15:00 BASE: 2.054,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 487.602 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hector Coronel (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1a. Sección Judicial de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 5.067, con una superficie de 541 mts. 13 dms. con frente a la calle Haedo esquina Instrucciones de 1813, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 80.918 a nombre de Jorge Conovalov Kachechka y Rosana Janet Bremermann Zurbrig.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26 07 04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar $ 213.000. para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2004 es de $ 237,31. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.515,54, pudiendo optar por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Se considera ahorrista a los efectos del remate quien sea titular de una cuenta de ahorro previo, la cual deber tener una antigüedad mínima de 18 meses y un puntaje mínimo de 2.000 puntos. Condiciones generales de los préstamos: se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años: Financiación: 1) En Unidades Rejustables.: tasa de interés anual máxima Ahorristas 10,5% No ahorristas 11,5%.- 2) En Unidades Indexadas: tasa de interés anual máxima Ahorristas 11,5% No ahorristas 12,5%. 3) Dólares U.S.A.: tasa de interés anual máxima, Ahorrista 10,5% No ahorrista 11,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.- 6º) Informes en la División Ejecuciones y Rescisiones y en Atención al cliente del Área de Origen de los Créditos Hipotecarios Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Fray Bentos.- Montevideo, 27 de julio de 2004.- Área de Recuperación de Activos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 53041 Ago 03- Ago 09 (0101)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos: "GONZALEZ CHECHILE OSCAR c KIRSCHNER GULIAK JOSE HENIJ Y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 20-101 2003), se hace saber que el próximo 30 de agosto de 2004 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el No. 33.917 101, señalada con el No. 101 en el plano del Ing. Agr. Ruben Kovacevich, de agosto de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 17 de mayo de 1995, con el No. 25.935, según el cual se ubica en el primer piso a cota más 4 m., con una superficie de 118,61 m. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Balcón "A Uno", Patio "N Uno" y Terraza "Ñ Uno"; a su vez le corresponde un lugar en el garage del edificio ubicado en Subsuelo

"OS Uno", y que se señala con el No. 10 en el plano del Ing. Agr. Arturo Adorían de noviembre de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22 de junio de 1988, con el No. 12.644. Dicha Unidad forma parte del solar de terreno sito en la 15ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 33.917, el cual de acuerdo al plano de Ruben Kovacevich, consta de una superficie de 249,41 m., con 9,23 m. de frente al noreste a la calle Francisco Solano Antuña No. 2920, distando el punto medio de su frente 32,295 m. de la calle Juan Benito Blanco. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que el bien está ocupado (por sus propietarios según declaración de la parte actora a fs. 57). 6) Que se desconoce la existencia de adeudos por aportes al B.P.S.) 7) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble, la situación ocupacional y si existen deudas con B.P.S. por construcciones. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de julio de 2004. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 7500 4/p 24430 Ago 03- Ago 06 (0102)

NOVENO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de noveno Turno, dictada en autos caratulados: "AMEJEIRAS José C GELBERT BRENER, Susana y otros. Ejecución de Hipoteca" FICHA: 35-513 2002. Se hace saber que el día 11 de agosto de 2004 a las 15.00 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base al mejor postor en pesos uruguayos dos inmuebles: Solares baldíos y demás mejoras que le acceden sitos en la 19ª (antes 7ª) sección judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, localidad catastral Solymar, manzana catastral 999, padrones actuales Nº 42.815 y 42.816, (antes padrón en mayor área Nº 41.780 y Nº 12.771), según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ricardo T. Zunino de octubre de 1997, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8547 el 3 de febrero de 1998, donde se señalan como los solares Nº 2 y 3 respectivamente, tienen cada uno un área de 400 metros 5 decímetros y se deslindan así: Solar No. 2: 15 metros de frente al Oeste a calle 17 metros; 26 metros 67 centímetros al Norte lindando con solar No. 1; 15 metros al Este lindando con solar No. 6 y 26 metros 67 centímetros al Sur lindando con solar No. 3, todos del mismo plano. Solar No. 3: 15 metros de frente al Oeste a calle 17 metros; 26 metros 67 centímetros al Norte lindando con solar No. 2; 15 metros al Este lindando con solar 6 y 26 metros 67 centímetros al Sur lindando con solar No. 4, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 7,07% (comisión de compra e impuestos incluido el municipal). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,35% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación de las mejoras (I. Mpal. - BPS - ocupación) y si tienen adeudos con 0SE Los bienes tienen deudas municipales En las cédulas catastrales no se incluyen el valor real de las mejoras. El estudio de títulos se realizó sobre el último título original y antecedentes fotocopiados. 5º) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación, expediente y certificados registrales agregados y están a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen publicaciones. Montevideo, 16 de julio de 2004. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5175 3/p 24420 Ago 03- Ago 05 (0103)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Srta. Juez Paz Departamental de 30º. Turno de Montevideo, dictada en autos:- "UVICAL LIMITADA c . BIER S.R.L. y OTROS.- CREDITO PRENDARIO" - Ficha 142-199 2002", se hace saber que el día 11 de Agosto de 2004 a las 15 horas, en el local de calle Solano García entre Avda. Repca. Argentina y Sarandí - Paysandú, el martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Mat. No. 613, RUC No. 120003800017, asistido del Sr.. Alguacil del Juzgado de Paz Departamental de Paysandú, comisionado a estos efectos, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un Camión marca FORD, Modelo D 0607-12020, Padrón 55,768, Matrícula 55.768 de Paysandú, Año 1980, Motor Diesel No. 010426.- Se previene:- a)- Que el remate se realiza pesos uruguayos, debiendo el mejor postor depositar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la ultima oferta; b)- Que el comprador abonará -además- en dicho acto el 15,69% del precio por comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- c)- Que el Camión se remata en el actual estado de conservación en que se encuentra;- d)- Que el bien se encuentra prendado a favor de Uvical Ltda..;- e)- Que se desconoce la existencia de adeudos por concepto de Patente de rodado o por otros conceptos;- f)- Que los títulos de propiedad y demás documentación del vehículo se encuentran en este Juzgado a los efectos de su consulta por los interesados; y g)- Que no se realizó la última transferencia ante la IMP.- Montevideo, 27 de Julio de 2004.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH - Actuaria Adjunta".

20) $ 2100 2/p 24440 Ago 03- Ago 04 (0104)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "ABNA AMRO BANK NV c CHARLO, LUIS - J. EJECUTIVO", FICHA 119-954 2001, se hace saber que el 18 de agosto de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Alfredo Pereira Mat. 3054 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, BASE U$S 1.000, del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca RENAULT, modelo EXPRESS, año 1998, PADRON Nº 242.699 DE CANELONES, matrícula AAJ 988 de SAUCE, motor AB 62872, a nafta.-
SE PREVIENE: 1) Que el comprador deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda de Patente de Rodados y convenio atrasado con la Intendencia Municipal de Canelones.- 3) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta.- 4) Que el título y demás documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 29 de julio del año 2004.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

20) $ 975 1/p 24401 Ago 03- Ago 03 (0105)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Artigas, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c "ORION SRL" y OTROS. EJECUCION DE PRENDA e HIPOTECA" Fa. 156-699 2002 el martillero Jorge Felix matricula 3515, subastara, en remate público, sin base y al mejor postor: I) el 18 de agosto de 2004 a la hora 15 en el lugar de su ubicación, los siguientes bienes: 1) fracción de chacra sita en la Primera Sección Judicial y Catastral del departamento de Artigas, paraje "Tamanduá", zona rural, PADRON Nº 4910, antes en mayor área con el Nº 1200, que según plano del Agrimensor Ricardo Nario, de enero de 1989 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 137 el 21 de febrero del mismo año se compone de una superficie de 5 hectáreas y linda: 188 metros 78 centímetros al Noroeste frente a Camino Público; una línea quebrada compues-

ta de 2 rectas de 98 metros 29 centímetros y 171 metros 30 centímetros respectivamente al Noreste, con Padrón Nº 4878; 254 metros 57 centímetros al Sureste con resto del Padrón 1200; y una quebrada compuesta de dos rectas al Suroeste que miden, respectivamente 109 metros y 112 metros 85 centímetros lindando con parte del Padrón 1282 y con el Padrón 1944, camino vecinal por medio con parte del Padrón 1886, existiendo servidumbre "non edificando" de 15 metros de ancho sobre camino público y otra de paso de 10 metros de ancho que da salida a camino público al resto del Padrón 1200. 2) una planta embotelladora de agua mineral gasificada, con los equipos que se detallan: a) motocompresor WORTHINGTON de 7 HP, motor eléctrico Nº AU- 4699, modelo 3HS2, con depósito para agua de 350 l, encamizado; b) lavadora de botellas URAY, giratoria, con depósito para detergente y agua, con calentador a gas, dos bombas eléctricas, capacidad de 1200 botellas por hora; c) gasificadota automática URAY, con tanque gasificador y bomba eléctrica; d) llenadora de botellas marca URAY, automática, para 700 botellas por hora, accionada por motores eléctricos, con cinta transportadora de 3 metros y mesa. II) el día 19 de agosto la hora 15 en las puertas del Juzgado, los siguientes inmuebles: 1) fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial y catastral del departamento de Artigas, localidad catastral Artigas, manzana Nº 481, de la planta suburbana de la ciudad del mismo nombre,. PADRON Nº 5.317, antes 5313 en mayor área, que según plano del Agrimensor Rodolfo L. Lemez de setiembre de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 2529 el día 11 de noviembre siguiente, está señalado como fracción Nº 3, tiene una superficie de 486 metros 30 decímetros cuadrados y linda: 12 metros de frente al Noroeste a Ruta Nacional Nº 30, hoy Telmo García da Rosa; 12 metros al Suroeste con solar Nº 7; 40 metros 53 centímetros al Noreste con solar Nº 4; y 40 metros 53 centímetros al Suroeste con solar Nº 2 del mismo plano. 2) unidad de propiedad horizontal Nº 101, la que forma parte con otras del edificio regido por la Ley Nº 10.751 emplazado sobre el terreno ubicado en la primera sección judicial del departamento de Artigas, localidad catastral Artigas, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana Nº 135, PADRON MATRIZ Nº 1343, que según títulos y plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Washington E Calvo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 3565 el 27 de noviembre de 1970, consta de una superficie de 337 metros 5474 centímetros cuadrados y linda: 10 metros 18 centímetros al Suroeste de frente a calle Lavalleja distando el punto más extremo de su frente en 36 metros 4 centímetros de la esquina formada por la intersección de esta ultima y calle Aparicio Saravia; al Noroeste línea quebrada compuesta de 3 tramos de recta que partiendo del limite anterior miden: 14 metros 22 centímetros, 5 metros 55 centímetros, y 12 metros 90 centímetros lindando la primera y la segunda con Padrón Nº 569 y la ultima con Padrones 1342 y 1341; 15 metros 48 centímetros al Noreste con parte del Padrón Nº 568 y 4672; y 25 metros 88 centímetros al Sureste con Padrón Nº 570. La UNIDAD 101 empadronada con el Nº 1343 101, según titulo y plano del Agrimensor Miguel Saldaña cotejado por la Dirección de Arquitectura y urbanismo del municipio de Artigas, aprobado por Resolución Municipal Nº 10467 el 2 de abril de 1974 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4193 el 29 de noviembre del mismo año, se ubica en planta alta, a cota vertical más tres metros 17 centímetros y tiene una superficie de 54 metros 2972 centímetros cuadrados correspondiéndole el uso exclusivo del bien común "Terraza 1" y la cuota parte de los bienes comunes que surgen del plano por ultimo citado y de la Ley Nº 10751.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos y que las ofertas se recibirán en dólares USA y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Se ordenaron tres publicaciones. Artigas, 21 de julio de 2.004 Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.

20) $ 10350 3/p 24399 Ago 03- Ago 05 (0106)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "KLEIST, OMAR c JANAVEL, JORGE - JUICIO EJECUTIVO" (IUE 225-194 2003) se hace saber que el día 12 de agosto de 2004 desde la hora 14.30 en 25 de Agosto 982 de la ciudad de Nueva Helvecia el rematador Edgardo A. Pignataro (matrícula 3002) asistido del Alguacil venderá en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automóvil marca Fiat, año 1997, modelo Siena EL TD, padrón L 10-3219, matrícula LM 1850 del departamento de Colonia a gas oil.

Se previene: 1) La subasta se efectuará en moneda nacional; 2) El mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más comisión e impuesto a cargo del comprador; 3) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) A los efectos legales se efectua una publicación. Rosario, 19 de julio de 2004. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 750 1/p 24458 Ago 03- Ago 03 (0107)

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "KLEIST, OMAR c BRAIDA, FABIAN Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO" (IUE 225-518 2002) se hace saber que el día 12 de agosto de 2004 desde la hora 14.30 en 25 de Agosto 982 de la ciudad de Nueva Helvecia el rematador Edgardo A. Pignataro (matrícula 3002) asistido del Alguacil venderá en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien: Camioneta marca Chevrolet, año 1989, modelo C 10, matrícula 634.963, hoy LC 3984, padrón 470.729 del Departamento de Montevideo hoy L5-6592 del Departamento de Colonia, a gas oil.

Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositarcomo seña como mínimo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más la comisión e impuesto a cargo del comprador; 3) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) A los efectos lelales se efectua una publicación. Rosario, 19 de julio de 2004. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 825 1/p 24459 Ago 03- Ago 03 (0108)

EDICTO

Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "KLEIST, OMAR c BOHACHUK, ALBERTO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" (IUE 225-5 2002) se hace saber que el día 12 de agosto de 2004 desde la hora 14.30 en 25 de Agosto 982 de la ciudad de Nueva Helvecia el rematador Edgardo A. Pignataro (matrícula 3002) asistido del Alguacil vendera en pública subasta sobre la base de U$S 2.400.oo (2 3 de su tasación) y al mejor postor el siguiente bien: Automóvil marca Toyota, modelo Tercel año 1995, padrón No. 11668 del Departamento de Colonia, matrícula LA 6125.

Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más comisión e impuesto a cargo del comprador; 3) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) No existe título del bien a subastarse, encontrándose los antecedentes agregados al expediente; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) A los efectos legales se efectua unapublicación. Rosario, 19 de julio de 2004. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

20) $ 825 1/p 24461 Ago 03- Ago 03 (0109)

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Flores en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, EDISON C TRIMMA LTDA" JUICIO EJECUTIVO", Ficha 255-20 2000, se hace saber que el próximo 7 de agosto de 2004 a las 15.oo hs, en el local sito en Ansina 660, por intermedio del martillero FRANCISCO SASSETTI

RODRIGUEZ, MAT. 4985 RUC 060035310018, asistido por la Alguacil de la Sede, se procederá al remate público sobre la base de la mitad de su tasación, o sea $ 8,50 c u 1218 postes para uso en viñas de 2 mt. 20 de largo y entre 7 y 9 cm. de diámetro, curados.-
SE PREVIENE: Que el pago será en efectivo y al contado en el acto de serle aceptada su oferta.- Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo.-
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Trinidad, 30 de julio de 2004.- Dr. FEDERICO TOBIA, JUEZ DE PAZ DPTAL.
20) $ 675 1/p 24454 Ago 03-Ago 03 (0110)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6º Turno, dictado en autos caratulados "UNIVERSAL EAST MANAGEMENT S.A. C PUNTA SALINAS S.A. - EJECUCION DE CREDITO HIPOTECARIO", Ficha: 290-27 2002 se hace saber que el próximo 10 de Setiembre de 2004 a las 14 horas en el local del Centro Español, 18 de Julio Nº 708, por intermedio de los martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Aguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, situada en la manzana catastral Nº 23 de la ciudad de Punta del Este, 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada actualmente con el Nº 135 (antes Nos. 1.643; 135 y 1.381), que según plano de mensura y fusión del Agrim. Gastón Pereira Esqueff de 20 09 1993, inscripto en la D.G.C. con el Nº 6377 el 7 de Octubre del año dicho; tiene un área de 1.642 mts. 46 dmts., y se deslinda así: 49 mts. 65 cmts. al NE con frente a calle Nº 27, Los Muergos; 33 mts. 20 cmts. al SE de frente a la Avenida Juan Gorlero por ser esquina; 49 mts. 50 cmts. al SO lindando con los padrones Nos. 311 y 136; y 33 mts. 06 cmts. al NO lindando con el padrón Nº 134. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 24 de junio de 2004.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 8250 5/p 24451 Ago 03-Ago 09 (0111)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.

Por comisión del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "BROU c BICHO MORO S.A. Y VEJO MAILHOS, Letizia Florentina.- Ejecución Prendaria e Hipotecaria," IUE 318-366 2002 (Antes ficha A 366 2002), se ha dispuesto por el Juzgado de Paz de la 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, que el día 10 de agosto del año 2004 a las 13 horas, en el local sito en Ruta Nacional Nro. 3 Km. 334,5 (Tambo La Macarena) 2da. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, el martillero Walter Hugo Abelenda, Matrícula 2701 RUC 070001330013 procederá a la venta en pública subasta de los siguientes semovientes: 1) Sin base y al mejor postor en dólares americanos 1.784 vacunos que se detallan a continuación: 451 Vacas Holando de 3 a 7 años mayoría S H; 199 Vaquillonas Holando de 1 a 2 años; 870 novillos Hereford y cruzas de carne de 1 1 2 a 2 1 2 años; 127 Vaquillonas Hereford y Aberdeen Angus de 1 a 2 años; 137 terneros as Holando de 6 a 9 meses. 2) Sobre la base de las 2 3 partes de su valor de tasación (Fs. 196; decreto Nº 1322 2004 de Fs. 221 de autos) en dólares americanos 483 vacunos que se detallan a continuación: 1 toro Holando de 5 años; 55 vacas Hereford y cruzas de carne de 3 a 7 años; 171 vacas Holando de 3 a 7 años mayoría S H; 21 vaquillonas Holando de 2 a 3 años; 3 vaquillonas Holando de 1 a 2 años; 65 terneros as hereford y cruzas de carne de 5 a 9 meses y 167 terneros as Holando de 7 a 11 meses. SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al momento de serle aceptada la misma y el saldo a los 60 días de aprobado el remate, y que serán de su cargo la comisión del rematador y los demas gastos que la ley le impone. Pueblo Porvenir, 27 de julio de 2004. Pedro R. de los Santos. Juez de Paz.
El presente deja sin efecto los edictos publicados el 16 y 19 de julio de 2004, en diarios oficiales Nros. 26546 y 26547.
20) $ 2700 2/p 24441 Ago 03-Ago 04 (0112)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CHANCE S.R.L.

Contrato: 18.3.2004
Inscripción: No. 3554 Año 2004
Socios: Carlos Alberto Mautone Guido (85 cuotas), Teodoro Jorge Issaris Sarris (70 cuotas) y Miguel Angel Castellán Portela (85 cuotas).
Capital: $ 120.000, dividido en 240 cuotas de $ 500 c u.
Objeto: Propietaria de bienes muebles, pudiendo realizar todos los actos relacionados con la explotación de los mismos, cualesquiera fuera su naturaleza.-
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Carlos Alberto Mautone Guido y Miguel Angel Castellán Portela conjuntamente.
22) $ 2750 1/p 24400 Ago 03-Ago 03 (0113)

ADECES S.R.L.

Cesión de cuota
Contrato: 8 julio de 2004
Inscripción fecha 9 de julio de 2004 con el número 5608
Cedente: GONZALO DE CASTRO - 25 cuotas
Cesionario: ROLANDO ALVARO DE CASTRO MALMIERCA - 1 cuota y JAVIER ANTONIO HERNANDEZ BERMUDEZ - 24 cuotas.
22) $ 1650 1/p 24403 Ago 03-Ago 03 (0114)

BETABBEL S.R.L.

Antes Betabbel s.a.
Transf. de Asamblea de 9.02.04 inscripta 20.05.04, con 3920.
Adrian Besuschio 20% y Santiago Besuschio 80%
capital $ 50.000.- en 200 cuotas
Prop. de inmuebles. 20 años. Montevideo.
22) $ 1650 1/p 24426 Ago 03-Ago 03 (0115)

-.SEMMI CERRILLOS S.R.L.- CESION CUOTA

CEDENTE: MARGARITA TEJERA (10 CUOTAS)
CESIONARIO: JORGE GUTIERREZ (10 CUOTAS)
CONTRATO: 22.03.1999.-
INSCRIPCION: Nº 929 Fo. 1210 L. 4, 4 de junio 1999.
22) $ 1100 1/p 24466 Ago 03-Ago 03 (0116)

A&C DIGITAL SRL CESION MODIFICACIÓN

Cedente: Bernardo Korzeniak (10 cuotas)
Cesionaria: Larissa Gorelyschev (10 cuotas)
Contrato: 12 4 04
Inscripción: Nº 3825 18 5 04
Modificación Administración: indistinta.
22) $ 1100 1/p 24471 Ago 03-Ago 03 (0117)

PIBRAS LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 17 Junio 2004
Inscripción: Nº 5319
Cedentes: MARGOT YOLANDA DECUADRO MOLINA (50 cuotas), SUSANA CASTRO SOWINSKI (50 cuotas)

Cesionarios: Juan Julio Faravelli Martinez (99 cuotas)
Macarena Santini Guerra (1 cuota)
Modificación: Administración: Faravelli, Juan Julio
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1650 1/p 24485 Ago 03- Ago 03 (0118)

VENTA DE COMERCIOS

LEY 1904. MANUSA LTDA. prometió vender a MATRISOL S.A. carnicería MERCADO DE CARNES NICO, sita en Eduardo Raiz s n esquina Carve. Acreedores allí.
25) $ 3000 20/p 24442 Ago 03- Ago 31 (0119)

SAZAZA SRL prometio vender a Lopez Esther su sucursal. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 651.
25) $ 3000 20/p 24472 Ago 03- Ago 31 (0120)

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

**MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO
Tacuarembó, 28 de julio de 2004.
NOTIFICACION**

Por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 160 04 (Expediente Nº 8851 02 del Ministerio del Interior, Carpeta Nº 4765 02 de la Jefatura de Policía de Tacuarembó) y atendiendo a lo dictaminado en Resolución Nº 100 04 del 16 Abril 2004 por la Asesoría Letrada de la Oficina Nacional del Servicio Civil, se declara CESANTE con fecha 02 de junio de 2004 al Comisario Jorge Nery ECHAVALETE DOS SANTOS, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.012.964-4 y Credencial Cívica Serie T.B.E. Nº 3948, perteneciente a la Jefatura de Policía de Tacuarembó, por la causal prevista en el artículo 27 del Decreto Nº 644 971 de 5 de octubre de 1971 con las agravantes del artículo 30 del mismo cuerpo normativo, clausurándose el Sumario Administrativo incoado por Resolución Ministerial de fecha 23 de diciembre de 2002 y declarándose la pérdida de los medios sueldos retenidos en carácter de medida preventiva. (Firmado: Dr. Jorge Batlle Presidente de la República, Dr. Daniel Borrelli Ministro del Interior).
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE SUBJEFATURA DE POLICIA, Comisario Inspector José L. FAGUNDEZ BRAZEIRO.
27) $ 2790 3/p 24395 Ago 03- Ago 05 (0121)

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de Asignación Familiar.
C.I. - Nombre - RES. Nº - Expediente
2.961.272 9 - ANA GARCIA - 151 2004 - 97665 03
1.807.793 6 - NELSON FIGUEREDO - 111 2004 - 90802 03
4.313.294 1 - ROSSANA BOBADILLA - 153 2004 - 66039 03
ASIGNACIONES FAMILIARES
TRAMITACION Y LIQUIDACION ACTIVOS.-

BPS

27) (Cta. Cte.) 3/p 53043 Ago 03- Ago 05 (0122)

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BSE
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Al amparo de la Ley Nº 17556 del 18 de setiembre de 2002, del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 352 2003 de 29 de agosto de 2003 y del Acuerdo Laboral Especial celebrado con la Asociación de Bancarios del Uruguay, el Banco de Seguros del Estado realiza un llamado abierto a efectos de contratar por el término de un año a veintiún (21) personas, orientadas a: Especializado III (19 contratos), Asistente de Analista (División Finanzas - 1 contrato) y Analista Programador (División Sistemas - 1 contrato)
CONDICIONES GENERALES
En todos los casos la experiencia de 5 años en Instituciones Bancarias tendrá carácter excluyente, salvo personal del ex - Banco de Crédito (en liquidación)
El ingreso se efectuará bajo la forma de contrato por el término de un año.
Se efectuará una selección por méritos y antecedentes.
El Banco de Seguros del Estado se reserva el derecho de efectuar una preselección entre los postulantes presentados, realizándose posteriormente una evaluación psicolaboral y entrevista personal con el Tribunal de Selección.
Al ex - personal del Banco de Crédito (en liquidación) que figuraba en la plantilla de dicho Banco al 28 de febrero de 2003 y que se encuentra a la fecha amparado por el Seguro de Desempleo, o hayan agotado el período de percepción o presten servicios para el Banco de Crédito Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario, se le dará una preferencia del 50% sobre el puntaje total obtenido.
FORMA DE POSTULACIÓN
Los interesados deberán completar los formularios que podrán retirarse en el Departamento de Desarrollo de la División Recursos Humanos Mercedes 1051 5º piso a partir del 26.7.04 o a través de la página Web del BSE (www.bse.com.uy) o de la página de AEBU (www.AEBU.org.uy) debiéndose tener presente la forma de postulación establecida en las bases de selección publicadas en la misma página.
La postulación, deberá ser presentada personalmente en el Banco de Seguros del Estado, División Recursos Humanos, Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales, Mercedes 1051, 5º piso.
Período de inscripción: 02.08.04 al 06.08.04 en el horario de 12 a 17 horas.
La documentación original que acredite la formación general y conocimientos especiales, tendrán plazo de presentación hasta el 13.08.04.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53044 Ago 03- Ago 05 (0123)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Rosana Leticia MAZZARONI FERRARI.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 26 de julio de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 24484 Ago 03- Ago 03 (0124)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Montevideo, 5 de mayo de 2004.
DE: UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMERÍA
Resoluciones adoptadas:
Nº 37 del 3 de diciembre de 2003.
El Consejo del Instituto Nacional de Enfermería RESUELVE:
I. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Ingrid MUSSINI al cargo Nº 1161, Ayudante, Programa "Formación de Auxiliares de Enfermería en Rivera" grado 1, 20 horas semanales, a partir del 27 de noviembre de 2003.
II. Agradecer los servicios prestados.
Nº 6 del 19 de febrero de 2003.
Contratar a la Lic. Sandra HUINO en un cargo, Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, desde el 1º de febrero al 30 de junio de 2003, para el Dpto. de Administración.
Nº 5 del 23 de abril de 2003.
Conceder licencia sin goce de sueldo, a la Lic. Sandra HUINO, en el cargo Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, del Dpto. de Administración de los Servicios de Enfermería, desde el 1º al 30 de abril de 2003.
Nº 9 del 3 de setiembre de 2003.
I. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Sandra Rosa HUINO GARCIA, al cargo Esc. G, Grado 1, 20 horas semanales, cargo 1014, Departamento de Administración de los Servicios de Enfermería a partir del 3 de setiembre de 2003.

II. Agradecer los servicios prestados
N° 3 del 3 de marzo de 2004.
Rectificar la resolución N° 15 del Consejo del Instituto Nacional de Enfermería de fecha 17 de diciembre de 2003 en el sentido de donde dice "Prorrogar las extensiones horarias, financiadas por el Programa APEX-Cerro, otorgadas a las siguientes docentes:
Alejandra ROTTA, Esc. G, Grado 2, de 20 a 35 horas semanales, N° 2802
Teresa MENONI, Esc. G, Grado 3 de 36 a 48 horas semanales, N° 3121"
Debe decir:
"Prorrogar las extensiones horarias, financiadas por el Programa APEX-Cerro, otorgadas a las siguientes docentes:
Alejandra ROTTA, Esc. G, Grado 2, de 20 a 35 horas semanales, N° 2802, del 01.01.04 al 31.12.04
Teresa MENONI, Esc. G, Grado 3, de 36 a 48 horas semanales, N° 3121, del 01.01.04 al 30.06.04" por así corresponder.
N° 20 del 31 de marzo de 2004.
Otorgar a la Lic. Alejandra ROTTA, docente Asistente, Grado 2, 20 horas semanales del Departamento Niño y Adolescente, cargo N° 2802, licencia sin goce de sueldo por el período 5 02 04 al 30 06 04.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53046 Ago 03-Ago 03 (0125)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMERÍA
(ASIMILADO A FACULTAD)

PLAN DE ESTUDIO
AUXILIARES DE ENFERMERIA

JUSTIFICACIÓN.
La sociedad entera asiste al creciente deterioro en la formación de Auxiliares de Enfermería en el medio. Esta formación normada por el Ministerio de Salud Pública ha tenido en la última década problemas que repercuten hoy en el crecimiento de la Disciplina Enfermero sobre todo por:
* Mercantilización de la formación Auxiliar, que permite el ingreso transitorio en la carrera no siempre elegida como opción profesional sino como opción laboral.
* Disparidad en los contenidos y en los tiempos de las curriculas, teniendo algunos casos con otorgamiento de certificados de 9 meses de formación.
* Crecimiento vegetativo aumentado en un 100% del recurso auxiliar de acuerdo a lo previsto para el año 2000.
* Plétora en el Mercado del recurso Auxiliar de Enfermería, imposibilitando el crecimiento de la disciplina Enfermero y en consecuencia un estancamiento científico tecnológico.
Imposibilidad de inserción en la formación profesional si no es desde el comienzo, por no contar con los criterios ni con las curriculas coordinadas, evitando el tránsito horizontal y o la convalidación.
Las organizaciones sanitarias se encuentran actualmente sometidas a procesos de adaptación y cambio, en lo que sin duda, los Recursos Humanos son los elementos clave que lograrán la adecuación entre las demandas que los usuarios realizan y la calidad de los servicios que se prestan.
Los usuarios de los sistemas de salud reclaman asistencia técnica especializada, pero por sobre todas las cosas la valoración del usuario va dirigida a reclamar una asistencia individualizada, donde las características personales, familiares y sociales, sean consideradas como parte del proceso de prestación del servicio.
Para lograrlo es necesario replantear las bases de la formación del recurso Enfermero. Es aquí donde la Facultad de Enfermería debe centrar sus esfuerzos en una propuesta que contemple la formación del Auxiliar de Enfermería como una primera etapa en la profesión enfermero, dotando de creatividad la propuesta para contemplar la situación actual y pensando en un futuro cambiante desde el punto de vista científico tecnológico, con un desarrollo pleno de sus principios científicos, dirigidos al aumento de las potencialidades del individuo, familia y comunidad, pero sin duda éstos deben estar presentes en una formación que deberá ser unificada y actualizada desde el comienzo de la carrera como auxiliar de enfermería, manteniéndose e incrementándose en la formación del licenciado, el master y el doctor en enfermería.
META
Implementar el Programa de Formación de Auxiliares de Enfermería comenzando desde el año 2001.
OBJETIVO GENERAL
Capacitar técnica, científica y socialmente a los jóvenes bachilleres que participan del Programa de Auxiliares de Enfermería en el INDE, para que desempeñen funciones específicas dentro del equipo de enfermería, con una fuerte orientación hacia la Atención primaria de Salud en el primer nivel de Atención.
OBJETIVOS ESPECIFICOS.
Implementar el programa de formación de Auxiliares de Enfermería, de acuerdo al perfil de egreso.
Formar Auxiliares de Enfermería en el ámbito de la Universidad identificados con la realidad de la Salud Nacional.
PERFIL DEL AUXILIAR DE ENFERMERIA
Integrar el equipo de Enfermería, bajo la Dirección del Licenciado en Enfermería, en todas las modalidades de prestación de servicios, Internación, Ambulatorio, Domicilio, etc.
Participar y o colaborar en el equipo de Enfermería, en acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades de la población, tomando en cuenta la Realidad Nacional y aplicando las políticas y estrategias de los progamas de salud en los diferentes Servicios de Salud.
Participar en el equipo de Enfermería, en el control y vigilancia epidemiológica de las enfermedades prevalentes y trasmisibles en el medio.
Participar y o colaborar en el equipo de Enfermería responsable del cuidado del paciente hospitalizado y en comunidad aplicando acciones de Enfermería dentro del equipo de salud.
Participar en el equipo de Enfermería en acciones de promoción, prevención y recuperación en el cuidado del niño, la mujer y la población en general, en servicios, domicilios y comunidad de acuerdo a normas de los programas vigentes de políticas y estrategia.
BASES PARA LA PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS EN LA FORMACIÓN DEL AUXILIAR DE ENFERMERÍA.
Promover una visión continua del mundo y de la vida, así como la comprensión del ser humano como persona integral, social y espiritual, donde se inicia el valor y la dignidad del Ser Humano.
Acompasar los niveles crecientes de complejidad definidos en el plan de estudios para la formación de Auxiliares de Enfermería.
Introducir precózmente los conceptos de Enfermería, perfil del auxiliar de enfermería, aspectos ético legales, aspectos psicosociales del rol., equipo y trabajo en equipo de enfermería
Utilizar para el desarrollo de las experiencias de aprendizaje, una variedad de servicios que en su totalidad, constituyan una base poblacional amplia, representativa de todos los elementos de un sistema de salud integral.
Considerar las experiencias de aprendizaje con una fuerte inserción en el primer nivel de atención.
Promover una permanente contrastación entre teoría y práctica, partiendo de la situación real y de su análisis, para identificar los problemas y sus posibles soluciones.
Desarrollar metodologías que estimulen la creatividad, el criterio científico y la independencia de juicio, a través del uso de técnicas de aprendizaje-enseñanza, en concordancia con los recursos de que dispone la universidad.
Favorecer la integración del estudiante a la carrera, cualquiera sea la orientación del bachillerato realizado, utilizando metodologías de enseñanza que tengan en cuenta las diferencias y los cambios que puedan surgir de la reforma de la enseñanza a nivel secundario.
Fijar los niveles y los contenidos precisos que correspondan a la formación del auxiliar de enfermería, que permita el pasaje horizontal al programa de Licenciatura en enfermería.
Estructurar una curricula cuya duración asegure un auxiliar y o profesional apto para cubrir las demandas crecientes de la sociedad, en calidad y cantidad.
(Tomado y adaptado de las bases conceptuales del plan de estudios 93.)
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMERÍA.
PROGRAMA.
AUXILIARES DE ENFERMERIA.
TITULO DE EGRESO - Auxiliar de Enfermería
REQUISITOS DE INGRESO - Bachiller
CARGA HORARIA TOTAL - 2300 hs.
AÑO ESCOLAR - 2 años y 1 semestre.
RELACION TEORICA PRACTICA - Unificada.
60% Clínica
40% Teórica
ASIGNATURAS DE ENFERMERIA - 75%
ASIGNATURAS DE APOYO - 25%
PORCENTAJES DE HORAS POR NIVEL DE ATENCION - 70% 1er Nivel
30% 2do Nivel.
DISEÑO Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS
Basados en el diseño del Plan de Estudios vigente en el INDE, el diseño del Plan de Estudios del Auxiliar de Enfermería tendrá.
TIPO DE CURRICULUM - Mixto
Integraciones y correlaciones de asignaturas.
DISEÑO - Ciclos, Módulos, Asignaturas.
EJES CURRICULARES - Atención Integral, Atención Primaria, Bioética, Epistemología.
NUCLEOS INTEGRADORES - Enfermería y su práctica profesional.

DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS.
DESCRIPCION DE LOS CICLOS.
PRIMER CICLO:
ENFERMERÍA EN EL RPOCESO SALUD ENFERMEDAD.
UBICACION: 1er Año - 1er Ciclo.
En el módulo I se introduce en la conceptualización de la Disciplina y su ubicación en el ámbito Universitario.
Profundiza en el conocimiento Humano, a través del estudio de sus sistemas.
* El estudiante en el entorno de la Universidad - 80 hs.
* Esfuno - 300 hs
En el Módulo II profundiza en la concepción del Hombre como ser integral en su ecosistema.
* Hombre y su integralidad, Hombre y su medio. - 120 hs
En el Módulo III, Comienza a ubicar características de la Salud en el Uruguay, así como el rol de Enfermería en APS.
Se contextualiza con disciplinas de apoyo para su trabajo como Enfermero.
* Salud en el Uruguay, Enfermería en APS. (teórico-practico) - 250 hs
* Epistemología - 30 hs
* Educación - 30 hs
* Bioética - 30 hs
* Nutrición - 30 hs
* Comunicación - 30 hs
TOTAL HORAS PRIMER AÑO, PRIMER CICLO 900 hs.
SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CICLO.
En el Módulo I, comprende la Enfermería Básica, sus procesos, sus procedimientos, en forma teórico - práctico.
* Técnicas y procedimientos básicos de enfermería - 240 hs
* Epistemología - 20 hs
* Educación - 20 hs
* Bioetica - 20 hs
En el Módulo II, Se incluye la Atención de Enfermería Materno Infantil, abrcando Obstetricia, neonatología, farmacología.
* Salud Reproductiva. Materno Infantil. (T.P) - 250 hs
* Neonatología - 20 hs
* Farmacología - 15 hs
* Dietoterapia - 15 hs
En el Módulo III, Comprende la Atención del Niño, del Adolescente. El enfoque es integral comprendiendo Asignaturas específicas y de apoyo como Educación pediatría, Dietoterapia, Psicología.
* Atención del niño y Adolescente. (T.P) - 200 hs
* Educación para la Salud - 30 hs
* Pediatría - 30 hs
* Dietoterapia - 15 hs
* psicología - 15 hs.
TOTAL DE HORAS 2do Año - 2do Ciclo. - 900 hs
TERCER AÑO
TERCER CICLO.
En el Módulo I y II Comprende la Atención de Enfermería del Adulto y del Anciano, abrcando el proceso de envejecimiento, así como los problemas de Salud prevalentes, en las modalidades de Internación, Ambulatorio.
* Atención de Enfermería en el Adulto y Anciano. - 300 hs
* Farmacología - 15 hs
* Fisiopatología - 20 hs
* Dietoterapia - 15 hs
En el marco de la Experiencia Educativa del Modulo I o II del Tercer Ciclo, deberá presentar Trabajo Final, Relato de Actuación, 150 hs.
PLAN DE ESTUDIOS AUXILIARES DE ENFERMERIA
PRIMER AÑO
PRIMER CICLO.
ENFERMERIA EN EL PROCESO SALUD ENFERMEDAD.
MODULO I - 80 HS - EL ESTUDIANTE EN EL ENTORNO DE LA UNIVERSIDAD
MODULO II - 120 HS - EL HOMBRE Y SU MEDIO.
EL HOMBRE Y SU INTEGRIDAD BIOPSICOSOCIAL.
MODULO III - 400 HS (T.P) - SALUD EN EL URUGUAY
ENFERMERIA EN ATENCION PRIMARIA.
EPISTEMOLOGIA
EDUCACION
BIOETICA NUTRICION
COMUNICACION
ESTRUCTURAS Y FUNCIONES NORMALES DEL CUERPO HUMANO - 300 HS.
SEGUNDO AÑO
SEGUNDO CICLO
MODULO I - 300 HS (T.P) - TECNICAS Y PROCEDIMIENTOS BÁSICOS DE ENFERMERÍA
GRUPO POBLACIONAL EN SU EXPRESION BIOPSICOSOCIAL
EPISTEMOLOGIA
EDUCACION
BIOETICA
MODULO II - 300 HS (T.P) - SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.
ATENCION INTEGRAL EMBARAZADA RECIEN NACIDO PUERPERA NUCLEO FAMILIAR
1ER Y 2DO NIVEL AT. GINECO-OBSTETRICIA
DIETOTERAPIA
FARMACOLOGIA NEONATOLOGIA
MODULO III - 300 HS (T.P) - ATENCION INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLECENTE
EDUCACION PARA LA SALUD
PEDIATRIA
DIETOTERAPIA
PSICOLOGIA
PLAN DE ESTUDIOS AUXILIARES DE ENFERMERIA
SALUD - ENFERMEDAD EN EL ADULTO Y ANCIANO
TERCER AÑO
TERCER CICLO I - 200 HS (T.P) - ATENCIÓN DE ENFERMERIA AL ADULTO Y ANCIANO.
COMUNIDAD
ATENCIÓN DOMICILIARIA
AMBULATORIO
MODULO II - 150 HS (T.P) - PROBLEMAS MAS FRECUENTES DEL ADULTO Y EL ANCIANO EN EL PROCESO DE INTERNACION.
FARMACOLOGIA
FISIOPATOLOGIA DIETOTERAPIA
RELATO DE ACTUACION
EXPERIENCIA EDUCATIVA Y POBLACION A DEFINIR
DESARROLLO EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION
TIEMPO ESTIMADO HASTA 150 HORAS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53047 Ago 03- Ago 03 (0126)

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
Resolución Nº 5/04

Norma estableciendo la captura anual para el presente ejercicio de la especie anchoita (Engraulis anchoita) en la Zona Común de Pesca
Visto:
La necesidad de contribuir a la conservación y racional explotación de la especie anchoita (Engraulis anchoita)
Considerando:
Que la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo solicitó oportunamente a los Institutos de investigación pesquera de las Partes (INIDEP y DINARA) una propuesta sobre niveles de captura de la especie indicada para la Zona Común de Pesca.
Atento:
A lo establecido en los artículos 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y Resolución CTMFM 3 02.

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO RESUELVE:

Artículo 1°) Fijar una captura anual para el presente ejercicio de 80.000 t para la especie anchoita (Engraulis anchoita) en la Zona Común de Pesca.
Artículo 2°) Dicha captura se fija en forma experimental y aplicando criterios precautorios, estableciéndose un monitoreo permanente de la pesquería con evaluación de los resultados en cada marea, con la finalidad de arribar en el futuro a una CTP que permita el máximo desarrollo sustentable de la pesquería.
Artículo 3°) Deberá mantenerse estricta observancia de lo acordado, sobre luz de malla, talla mínima de captura y área de veda, establecidas en la Resolución CTMFM 3 02.
Artículo 4°) Disponer el intercambio mensual entre las Partes de los datos de captura y desembarque de la especie producidos en la Zona Común de Pesca a los fines de la aplicación efectiva de esta Resolución. Dicho intercambio se efectuará en el seno de las reuniones plenarias de esta Comisión.
Artículo 5°) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave de las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 6°) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 7°) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Capitán de Navío (R) Ricardo H. Medina, Presidente - Consejero Diego J. Tettamanti, Vicepresidente.
27) $ 1953 1/p 24387 Ago 03- Ago 03 (0127)

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO
Resolución Nº 4/04

Establecimiento de la fecha del cierre del período de captura para la especie calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca
Visto:
La necesidad de establecer la fecha de cierre del período de captura para la especie calamar (Illex argentinus) en la Zona Común de Pesca.
Considerando:
Que por el artículo 2º de la Resolución 1 04 se determinó que sería fijada oportunamente por esta Comisión el cierre del período de captura para la especie mencionada.
Atento:
A lo establecido en los artículos 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y al artículo 2º de la Resolución 1 04.

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
RESUELVE:

Artículo 1º) Fijar la fecha de cierre del período de captura para la especie calamar en la Zona Común de Pesca el día 4 de agosto del año 2004.
Artículo 2º) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave de las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 3º) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 4º) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 29 de julio de 2004.
Capitán de Navío (R) Ricardo H. Medina, Presidente - Consejero Diego J. Tettamanti, Vicepresidente.
27) $ 1302 1/p 24388 Ago 03- Ago 03 (0128)

CONVOCATORIAS

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera, convoca a los señores asociados para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el lunes 23 de agosto de 2004 a las 18 horas en el local de Plaza Independencia 1378, Piso 2º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de Memoria y Balance anual
2º) Fijación y Reglamentación por Cuota Social para la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carreras
3º) Designación de dos Asambleistas para firmar el acta
Se informa que de acuerdo al Art. 37º de los Estatutos, cuyo texto es el siguiente: "La Asamblea General Ordinaria tendrá "quórum" legal con la mitad más uno de los socios con derecho a voto en primera convocatoria y en la segunda con el número de socios concurrentes. Una hora después de indicada para la Asamblea en la primera convocatoria se considerará a esta en la segunda convocatoria, realizándose aquella con el número de asociados presentes".
Roberto Irazoqui, Presidente - Antonio Turturiello, Secretario.
27) $ 2511 3/p 24425 Ago 03- Ago 05 (0129)

CO.VE.SE - COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "23 DE SETIEMBRE"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto Social se convoca a los socios habilitados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el Viernes 6 de Agosto de 2004 a la hora 17:00 en Bvar. Artigas 1456 en primera convocatoria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Informe de Consejo Directivo
2. Informe de Comisión Fiscal
3. Convocatoria a elecciones
4. Designación de Comisión Electoral

El quórum para sesionar es del 50% de los socios habilitados. De no reunirse quórum suficiente pasada una hora se podrá sesionar con el número de socios habilitados presentes en segunda convocatoria (Art. 28º del Estatuto Social)
Montevideo, Julio de 2004.
27) $ 651 1/p 24473 Ago 03- Ago 03 (0130)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11er. Turno, en autos caratulados: "IRRAZABAL MAYADOTTE, ARMANDO. SUCESION", FICHA 2.7649 2004, en cumplimiento del auto Nº 1343 de fecha 4 de junio de 2004, se intima a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Armando Irrazabal Mayadotte al SR. JOSE LUIS BARBOZA IRRAZABAL, en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designar curador de bienes que acepte por él la herencia con beneficio de inventario. Montevideo, a los treinta días del mes de junio de dos mil cuatro.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 24419 Ago 03- Ago 16 (0131)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

De acuerdo a lo dispuesto por providencia Nº 1137 2004 de fecha 22 de abril de 2004, dictada por el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, en autos caratulados "Inmobiliaria Refor c Olga Bouyrie. Juicio ejecutivo", Ficha 718 2000, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Eduardo Alberto Conde Díaz, así como a todos los interesados en su sucesión, a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, por el término de noventa días. Dra. María del Carmen Corujo. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno. MONTEVIDEO 29 DE JUNIO AÑO 2004.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 5580 10/p 24404 Ago 03- Ago 16 (0132)

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por resolución del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos: "ARIAS HEREDIA, MARÍA ESTHER C TAVIDIAN DOBROYAN, NERSES Y OTROS -COBRO DE PESOS- Fa. 2-15.950 2004", se cita, llama y emplaza al Sr. NERSES TAVIDIAN DOBROYAN y a los herederos y o sucesores de las Sras. VARTUI TAVIDIAN DOBROYAN y HRIPZINE HARUTUNIAN, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 26 7 04 Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53050 Ago 03- Ago 16 (0133)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEPTIMO TURNO

E D I C T O

En autos caratulados "SOSA, ALICIA C RODRIGUEZ, RAQUEL Y SANGUINETTI, RAQUEL.- DEMANDA LABORAL.-" ficha 76-137 2001 (antes 137 2001) tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 7º Turno. Cítase y emplazase a PABLO ANTONIO JUSTO MARIA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio (art. 127 C.G.P.).- Montevideo, 2 de Julio de 2004.- SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53049 Ago 03- Ago 16 (0134)

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL

DE ARTIGAS
E D I C T O

La Intendencia Municipal de Artigas, intima por el plazo de 10 días a la parte promitente compradora Carlos María Guarino Rodríguez de Almeida al cumplimiento del compromiso de compraventa de la fracción 12, manzana No. 237, padrón No. 1836 bajo apercibimiento de proceder a la recisión de dicho compromiso, Expediente No. 35 11 1987.
27) (Cta. Cte.) 1/p 53054 Ago 03- Ago 03 (0135)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ HUALDE, ALEXANDRA JAQUELINE RATIFICACION DE TENENCIA FA. 284-1409/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Yamandú Arcangel, BAEZ OLIVERA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS.-
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1755 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2004 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO, AUTORIZANDOSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- MALDONADO, 26 DE JULIO DE 2004.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53058 Ago 03-Ago 16 (0136)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JUAN ALBERTO PEREZ AGUIRRE, IUE 300-779/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 24434 Ago 03-Ago 16 (0137)

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de AMERICO ROQUE TAGLIANI ERRAMUSPE, IUE 300-772/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 24439 Ago 03-Ago 16 (0138)

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DENIS GONZALEZ - Ficha B/332/2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de setiembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 24435 Ago 03-Ago 16 (0139)

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de REINHOLD ó REINALDO WEBER PROBST IUE 301-887/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Julio de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 24437 Ago 03-Ago 16 (0140)

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GABRIEL DONATO ROMANZO - IUE 301-844/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de junio de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 24438 Ago 03-Ago 16 (0141)

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, dictado en autos caratulados: "REMILARD S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", FICHA 623/2002/A I.U.E 304-623/2002, se hace saber que por Decreto Nro. 822/2004 de fecha 26 de Marzo de 2004, ha dispuesto esta publicación del extracto del Concordato Preventivo Judicial ofrecido por RICARDO MIGUEL GENTILE MELCHIORI, en representación de REMILARD S.A. y los acreedores adherentes. Propuesta de pago: cancelación del 50% (cincuenta por ciento) del capital adeudado, haciendo efectivo el pago en 60 (sesenta) cuotas mensuales, iguales y consecutivas en moneda nacional, a partir de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con remisión del saldo del capital y de la totalidad de los intereses, actualizaciones, iliquidos y reajuestes, convirtiéndose las cantidades que se adeuden en moneda extranjera a moneda nacional a la cotización oficial del mercado interbancario, tipo comprador del día 14 de septiembre de 2002, quedando remitidos además los gastos y honorarios que puedieren generarse o se hubieren generado en la gestión judicial o extrajudicial de los créditos de los Sres. Acreedores. Se hace saber que: I) toda la documentación presentada por la empresa concordatoria, así como el texto íntegro del acuerdo, nombre de los acreedores firmantes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, sito en Zorrilla de San Martín 942, primer piso, de la ciudad de Paysandú. II) Fíjase un plazo de 20 días a partir de la primera publicación para que los acrreedores puedan oponerse o manifestar su adhesión (art. 38 ley 2.230). III) Lugar de pago de cuotas: 19 de Abril 1058 de la ciudad de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Paysandú, 28 de Marzo de dos mil cuatro. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Paysandú a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil cuatro. ESC. CAROLINA VERCELLINO. ACTUARIA.
27) $ 4743 3/p 24433 Ago 03-Ago 05 (0142)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

NICE LOOKING CO., LT SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
21.07.2004; 5870.
28) $ 3300 1/p 24427 Ago 03-Ago 03 (0143)

DOÑA CASIANA S.A. (antes DOÑA CASIANA S.R.L.)

Acta: 30.06.03.
Capital: $ 8.000.000.
Objeto: Explotación y comercialización de los negocios agropecuarios, forestales, lechería, cabañas (y sus derivados) en todas sus formas y manifestaciones, incluso la intermediación.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
RPGC: Nº 5508 - 6.07.04.
28) $ 1650 1/p 24446 Ago 03-Ago 03 (0144)

DISNASOL S. A.

Aumento de Capital art. 288 Ley 16.060
Por acta de fecha 8.06.2004, se aumentó el capital a la suma de $ 7.229.468.oo
Inscripcion: 12.07.2004 No. 5397.
28) $ 1100 1/p 24468 Ago 03-Ago 03 (0145)

REFORMAS

DORIZON SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: $ 20.000.000
Registro Nacional de Comercio: Inscripto el 26 de julio de 2004; No. 6003.
28) $ 1100 1/p 24429 Ago 03-Ago 03 (0146)

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

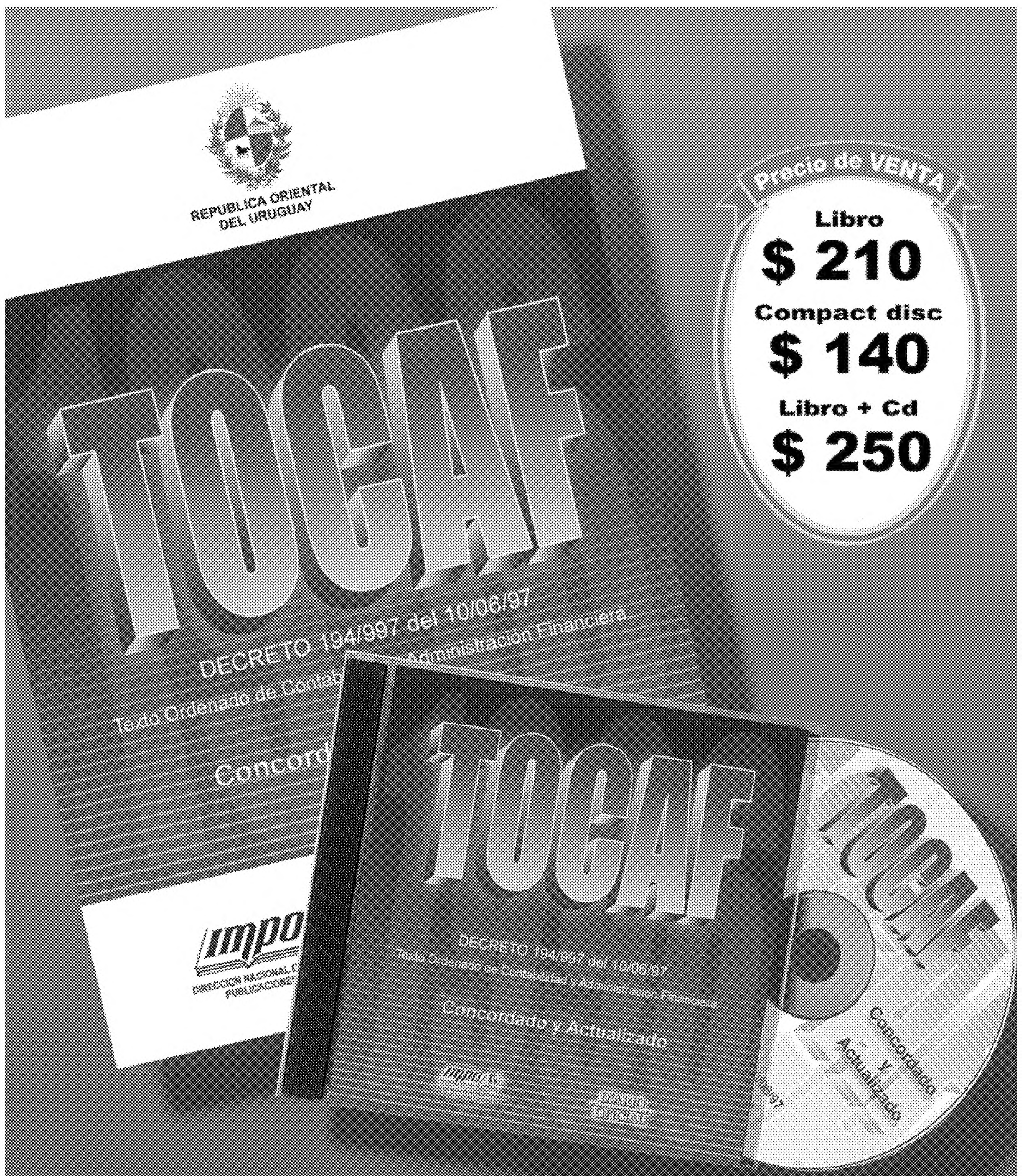
AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Addenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
TOCAF
DECRETO 194/997 del 10/06/97
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
Concordado y Actualizado
impo
DIARIO OFICIAL
Concordado y Actualizado


Suscríbase al Diario Oficial en línea y
aproveche los siguientes beneficios:
Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.
Búsqueda automática de textos.
Impresión de páginas.
REPUBLICA
ORIENTAL
DEL
URUGUAY
Todo el Diario Oficial.
Todo el poder de la informática.
Para suscribirse solicite información adicional personalmente en nuestras oficinas, por e-mail o telefónicamente a los internos 331, 332 ó 335.
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO
OFICIAL
Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy